Elecciones Generales Noviembre 2026




# VOTA CON CRITERIO

Alianza Evangélica Española

Alianza Evangélica Española 150 ANIVERSARIO 1877-2027

La Alianza Evangélica Española difunde este material de forma gratuita con el objetivo de ayudar a los lectores a votar con conocimiento y responsabilidad.

Puedes colaborar con un donativo ingresándolo en:

ES37 2100 0853 5702 0025 3551

Muchas Gracias

# ÍNDICE


| | | |
|---|---|---|
| | **Presentación**<br>**Autor:** Xesús Manuel Suárez García | 4 |
| 01 | **Educación**<br>**Autor:** Francisco Javier Otero Sousa, pastor y profesor de Enseñanza Religiosa Evangélica.<br>**Temas:** Pacto de Estado por la Educación, el «invierno demográfico», multiculturalidad, inteligencia artificial y redes sociales, resultados PISA, educación en valores y la asignatura de religión. | 6 |
| 02 | **Sanidad**<br>**Autor:** Miguel Torralba, médico internista y pastor en Madrid.<br>**Temas:** listas de espera, escasez de profesionales, sanidad privada, dependencia, cuidados paliativos y final de la vida, y modelos de gestión sanitaria según los partidos. | 14 |
| 03 | **Economía y sistema financiero**<br>**Autor:** Marc Correa Domènech, profesor de Esade y Associate Research Fellow en Harvard.<br>**Temas:** precios, tipos de interés, empleo, vivienda, desigualdad y pobreza, sistema bancario y principios bíblicos sobre los recursos. | 22 |
| 04 | **Política fiscal**<br>**Autor:** Marc Correa Domènech, profesor de Esade y Associate Research Fellow en Harvard.<br>**Temas:** ausencia de presupuestos desde 2023, ingresos y presión fiscal, gasto, déficit y deuda, corrupción, y principios bíblicos sobre impuestos y presupuesto al servicio de la paz. | 36 |
| 05 | **Convivencia de las identidades nacionales**<br>**Autor:** Jaume Llenas Marín, abogado, coordinador nacional de los Grupos Bíblicos Graduados (GBG).<br>**Temas:** tensiones territoriales de la legislatura, desgaste del modelo autonómico («café para todos») y modelos asimétricos, y principios bíblicos sobre la ordenación territorial. | 48 |
| 06 | **Inmigración**<br>**Autor:** Ángel Manuel Hernández Gutiérrez, pastor y presidente de Misión Cristiana Moderna en Fuerteventura.<br>**Temas:** inmigración por tierra, por mar y por aire (Ceuta y Melilla, Canarias, latinoamericanos), menores no acompañados, el «efecto llamada» y el papel de la inmigración latinoamericana en las iglesias. | 58 |
| 07 | **Comunidad gitana**<br>**Autor:** Fernando Navarro Navarro, ministro de la Iglesia Evangélica Filadelfia.<br>**Temas:** perspectiva bíblica sobre la relación entre comunidades, situación de la comunidad gitana y de los evangélicos gitanos, y reclamaciones a los partidos: empleo, educación inclusiva y reconocimiento de las entidades gitanas. | 76 |
| 08 | **Medios de comunicación**<br>**Autor:** Pedro Tarquis, médico y periodista, presidente de Areópago Protestante, el proyecto de medios de comunicación de la Alianza Evangélica Española.<br>**Temas:** independencia de los medios en la campaña del 29-N, bases bíblicas para informarse, y preguntas a los candidatos sobre libertad de prensa, medios públicos, publicidad institucional y desinformación. | 80 |
| 09 | **Política internacional**<br>**Autora:** Alba Ledesma, abogada y politóloga, asesora de la Secretaría de Estado de Defensa.<br>**Temas:** propuestas de política internacional de PP, PSOE, Frente Amplio (antes Sumar), Podemos y Vox, y la guerra como telón de fondo de las relaciones internacionales. | 85 |
| 10 | **Libertad de conciencia**<br>**Autor:** Xesús Manuel Suárez García, secretario general adjunto de la Alianza Evangélica Española para el Área Internacional y presidente de su Grupo de Trabajo de Vida Pública y Libertad Religiosa.<br>**Temas:** el protestantismo y la libertad de conciencia y su calado político, la historia de España frente a esta libertad, los derechos del individuo frente al poder, los fundamentos bíblicos y preguntas para los candidatos. | 92 |

ALIANZA EVANGÉLICA ESPAÑOLA

# Presentación

**Xesús Manuel Suárez García**

La Alianza se compromete a servir al pueblo evangélico en esta área que tratamos poco frecuentemente en nuestros encuentros, reuniones o predicaciones: la responsabilidad ineludible del creyente en la vida pública. Dios es soberano sobre todas las áreas de la vida del creyente y, por tanto, también lo es sobre esta, así que en la Alianza entendemos que un hijo de Dios debe ejercer su voto en unas elecciones como un servicio al Señor, al país y a la Iglesia.

Para ayudar a esta tarea, ofrecemos este documento, que ya es un clásico entre nosotros y muchos están esperando ante cada comicio electoral. Lo ofrecemos como una herramienta que ayude a cada creyente a:

a. informarse de la realidad socio-política al menos en las áreas más relevantes
b. encontrar en la Palabra directrices para descubrir los principios bíblicos básicos que debemos tomar como referencia para escoger cuál es la propuesta electoral que más se puede aproximar a esos principios
c. tomar su decisión con la mejor información, en libertad y con responsabilidad.

Los autores son expertos en cada una de las áreas; es ciertamente un lujo poder contar con ellos porque no sólo tienen una destacada formación, sino que además hablan desde la experiencia personal; no especulan (como a veces sucede cuando se habla de política), sino conocen bien el terreno que pisan. Todos ellos están muy ocupados y las elecciones nos han venido encima por sorpresa, por lo que han tenido que aparcar labores importantes para entregar su material a tiempo. A todos ellos les debemos una gratitud inmensa.

Abordaremos casi los mismos capítulos de la edición anterior; desde entonces, la situación política ha evolucionado y todos los autores han hecho una actualización en función de esto, e incluso algunos han modificado el esquema de trabajo; por ejemplo, se ha cambiado el abordaje de la estructura territorial haciéndolo desde la óptica de la convivencia de las identidades nacionales. He tenido todo interés en mantener un capítulo para la comunidad gitana, teniendo en cuenta dos aspectos: son un colectivo muy importante dentro del pueblo evangélico y tienen reclamaciones y propuestas específicas

para presentar ante los partidos políticos, que toda la comunidad evangélica debe conocer y tener en cuenta a la hora de decidir el voto. Añadimos finalmente un capítulo sobre libertad de conciencia enfatizando su relevancia para la profundidad democrática.

Oramos para que el Señor guíe al pueblo evangélico a ser diferente a la hora de ejercer su voto, que, por ejemplo, no voten contra nadie (como hacen muchos), sino a favor de un proyecto, y que cuando lo hagan que se tomen una cierta distancia, que no entreguen su voto acríticamente a nadie, porque ningún partido recoge cabalmente nuestro modelo de sociedad, el del Reino de los cielos, y a ninguno le debemos lealtad inquebrantable.

Oramos para que cada evangélico vote a quien decida, pero que lo haga de forma diferente a los demás, no desde la pura emotividad, la seducción de la imagen o la crispación, sino desde la reflexión, la libertad, la responsabilidad y el sometimiento a la Palabra.

**Alianza Evangélica Española**

**Grupo de Trabajo de Vida Pública y Libertad Religiosa**

Noviembre 2026

ARTÍCULO 01

# Educación

**Francisco Javier Otero Sousa**
Pastor y profesor de Enseñanza Religiosa Evangélica

Dentro de unos pocos días España afronta de nuevo una cita con las urnas para elegir el nuevo Gobierno que dirija a la nación por los próximos cuatro años. Se hace, por tanto, necesario reflexionar sobre lo avanzado hasta aquí en estos últimos años, los retos que tenemos por delante, y las respuestas que nos ofrecen los diferentes partidos políticos.

En el ámbito de la educación el panorama no ha cambiado sustancialmente: sigue siendo un tema de escasa relevancia en los programas de los partidos políticos y menos en las campañas electorales. Apenas hay referencia a un Pacto de Estado por la Educación que dé estabilidad al sector y acreciente la calidad del sistema educativo español.

En esta última legislatura ha habido luces y sombras en el ámbito educativo. Se ha incrementado la inversión pública un 0,3% del PIB, hasta el 3,9%, en este periodo del 2023 al 2026. Queda a criterio de cada uno evaluar si dicho incremente es adecuado y suficiente o insuficiente. La evolución de las políticas de educación en España ha estado marcada por la consolidación de la reforma curricular de la LOMLOE avanzando hacia currículos por competencia, una fuerte apuesta por la digitalización y la integración progresiva de la inteligencia artificial (IA) como una herramienta de apoyo docente. Igualmente, la salud mental del alumnado y la convivencia escolar pasaron a primer plano tras la pandemia. El Programa de Bienestar Emocional ha impulsado la creación de protocolos de detección temprana de problemas de salud mental en colegios e institutos. Se ha llevado a cabo también una profunda reestructuración de las condiciones del profesorado mediante la reducción de ratios y jornadas laborales.

Como grandes logros podemos valorar el incremento en la escolarización temprana, elevando la tasa de escolarización a los 2 años hasta el 73,3 %. Igualmente, otro éxito notable es el auge de la Formación Profesional en nuestro país. La aplicación de la Ley Orgánica de la FP transformó el sistema hacia un modelo plenamente dual, donde toda la formación incluye prácticas en empresas desde el primer año. De esta manera la FP de grado medio y superior ha experimentado un crecimiento sostenido sin precedentes en España, consolidándose como una opción de alta empleabilidad y rendimiento salarial, donde el 15% de los jóvenes opta por esta titulación como su máximo nivel educativo

superando con creces la media del 7% de la OCDE. La proporción de jóvenes de 25 a 34 años con titulación terciaria (FP superior o Universitaria) escaló hasta el 52,5 %, superando con holgura la media europea.

Sin embargo, también podemos observar algunas sombras en este periodo en el ámbito educativo en España. El más destacado es, sin duda, los últimos resultados críticos en PISA: España registró mínimos históricos en matemáticas, ciencias y lectura. Las evaluaciones revelaron dificultades severas en la comprensión lectora compleja y un estancamiento en los niveles de excelencia académica, lo que ha reabierto el debate estatal sobre la exigencia escolar y los métodos de enseñanza. Se ha prorrogado por ello el Plan de refuerzo en matemáticas y comprensión lectora PROA+ hasta 2028**,** y regularizando el uso de teléfonos móviles en los centros escolares, estableciéndose normativas de "uso cero" en Infantil y Primaria con el fin de Combatir la distracción en las aulas, mejorar el rendimiento en asignaturas troncales y garantizar la equidad escolar.

## A. Retos y Desafío actuales para nuestro sistema educativo español.

Como mencionábamos en la anterior guía, después de más de 40 años de democracia en nuestro país aún no se ha conseguido implementar una ley educativa que obtenga el consenso de los principales partidos políticos de nuestro país. Desde la primera Ley General de Educación (LGE) hasta la última ley implementada, la LOMLOE, han pasado 8 leyes educativas que han priorizado los intereses políticos e ideológicos del partido gobernante de turno antes que el interés común del conjunto de la sociedad. Esto ha supuesto, además del importante coste económico, un desgaste obvio de centros educativos, educadores, alumnado y familias para su adaptación, generando un evidente sentimiento de hastío y poca credibilidad de la sociedad en la educación como agente de formación y progreso para nuestros hijos. ¡Se hace necesario en España un verdadero **Pacto de Estado por la educación**! Un pacto estable y confiable a largo plazo que eleve la calidad de nuestro sistema educativo y nos lleve a ser una sociedad mejor preparada para los retos futuros. Sin duda, hay una pregunta que nace de esta reflexión para los partidos políticos que concurren a estas elecciones: ¿están dispuestos, y llevan en sus programas, a llegar a un Pacto de Estado por la educación con el resto de los partidos políticos que se presentan a estas elecciones?

Se presenta como un reto de futuro, sin duda, el Impacto del **"Invierno Demográfico".** España ha entrado en una fase de contracción cuantitativa debido a la baja natalidad. Las aulas de Infantil y Primaria han perdido cientos de miles de alumnos. El descenso

progresivo de los nacimientos en España ha empezado a consolidar un vaciado en los niveles inferiores: en Educación Infantil y Primaria se constata una reducción progresiva del número de alumnos totales en estas etapas académicas. En los últimos años, la pérdida de alumnado potencial en Primaria ya supera el 10%, una tendencia a la baja que ha aliviado la presión de las ratios por aula, pero que plantea retos de planificación a medio plazo. Entre 2023 y 2026, la ESO ha alcanzado picos de matriculación estables (en torno a los 2,09 millones de alumnos) debido a que todavía cursan esta etapa las generaciones nacidas en los años con mayor tasa de natalidad de la década anterior. Sin embargo, las proyecciones demográficas presentadas en 2026 advierten que los institutos se preparan para una contracción drástica de hasta el 20% de su alumnado a nivel estatal en los próximos años. El Bachillerato mantiene una población constante que ronda los 711.000 estudiantes, mostrando una mayor prevalencia de mujeres matriculadas.

La perspectiva de futuro está abocada al cierre, principalmente, de muchas escuelas unitarias ubicadas principalmente en entornos rurales y en lugares que hoy conocemos con la “España vaciada”. Esto conllevará mayores dificultades de las familias para dar una educación de calidad a sus hijos: mayores distancias a recorrer al centro educativo, mayores costes económicos, mayores tiempos de desplazamiento que repercutirá en el rendimiento escolar... Se hace, por tanto, urgente y necesario políticas que favorezcan la natalidad y la conciliación familiar y laboral, un verdadero pacto de Estado para un Plan General en favor de la familia. Este breve apunte nos lleva a preguntar a cada partido político que se presenta a la próxima cita electoral: ¿Qué medidas llevarán a cabo para fomentar la natalidad y favorecer la conciliación familiar y laboral? ¿están dispuestos los partidos políticos a llegar a un Pacto de Estado en favor de la Familia?

Sin duda alguna para el cristiano la educación es cada día un reto más desafiante. Nos desafía una **educación en valores** en una sociedad líquida, cambiante y cada vez más multicultural, que enseñe a nuestros hijos principios universales como el valor de la vida, la solidaridad, la tolerancia, el esfuerzo, el respeto por el que es diferente, la convivencia pacífica, el trabajo por la igualdad entre sexos o la lucha contra todo tipo de odio y violencia, el cuidado del medio ambiente o la práctica de hábitos saludables. Pero al mismo tiempo nos desafía el educar a nuestros hijos en principios bíblicos que son pertinentes para toda persona en toda época, y de los que precisamente emanan muchos de los anteriormente mencionados. La educación en valores, la educación emocional, la educación en los principios que cada familia ostente (sean religiosos o no) es un verdadero reto y un desafío de consenso para nuestro sistema educativo actual. Hemos pasado de

adoctrinar obligatoriamente en el sistema educativo a los estudiantes en un único sistema religioso a la pretensión de adoctrinar igualmente a nuestros estudiantes en un sistema laicista y beligerante contra todo aquel que no piense como él.

Pero, como mencionábamos hace unos años, el reto no está sólo en los educadores o en los políticos, quienes deben ofertar una educación en valores en las que todos se sientan identificados y comprometidos a desarrollar; el reto está principalmente en la familia, primer agente educador y quien verdaderamente debe educar en los valores y principios que crea conveniente. Por tanto, las preguntas deben ser primero para nosotros, para después hacérselas a los candidatos políticos: ¿hemos dejado la responsabilidad de la educación de nuestros hijos a los educadores, en vez de ser nosotros mismos los primeros que eduquemos? Si decididamente tomamos dicha responsabilidad, preguntemos a nuestros políticos: ¿de qué manera garantizarán el derecho que tenemos como padres a educar a nuestros hijos en nuestros principios, creencias y valores? ¿Cuál es su criterio frente a los principios y valores fundamentales del ser humano, y qué medidas tomarán para aplicarlos?

Afrontamos igualmente el reto de **la multiculturalidad en nuestra educación**, dentro de una sociedad cada vez más polarizada en sus extremos respecto al extranjero y al fenómeno de la migración. Durante el periodo 2023-2026, la población escolar extranjera y migrante ha ejercido un papel amortiguador frente al desplome de la natalidad autóctona, consolidando máximos históricos en el sistema educativo español. La presencia de alumnos de origen extranjero ha crecido a un ritmo sin precedentes en la última década (un aumento del 55%): en el curso 2024-2025, la cifra de alumnos con nacionalidad extranjera en enseñanzas de régimen general no universitarias superó el umbral histórico de los 1,14 millones de estudiantes. Este colectivo ya representa el 12,9% del total del alumnado escolarizado en España.

A pesar de la rápida inserción de estos estudiantes, los balances educativos de 2026 ponen el foco en las brechas persistentes vinculadas a la vulnerabilidad socioeconómica: en cuanto al abandono escolar, mientras que España ha reducido su tasa general de abandono educativo temprano a mínimos de la serie histórica, este indicador se dispara de forma crítica hasta el 30,7% entre el alumnado extranjero. Otra de las brechas tiene que ver con las necesidades de apoyo: el volumen de alumnos identificados bajo la categoría de vulnerabilidad o necesidades de apoyo educativo específicos ha crecido hasta los 1,13 millones a nivel general, obligando a las administraciones a incrementar la dotación presupuestaria para aulas de enlace y refuerzo lingüístico.

Como cristianos la Biblia nos exhorta a tratar con amor, respeto, igualdad ante la ley y protección social al extranjero. Es por ello que debemos defender una educación que integre y no excluya, que respete y enseñe a convivir a nuestros hijos con las distintas cosmovisiones de la vida; leyes que ayuden y apoyen por igual al autóctono como al extranjero en su integración efectiva en el sistema educativo español. Preguntemos, por tanto, a nuestros políticos: ¿qué medidas concretas tomarán para reducir las altas cifras de abandono escolar en la población migrante? ¿Contemplan en sus programas medidas específicas de refuerzo educativo para la población migrante de nuestras aulas? ¿Contemplan los currículos educativos que ustedes proponen la diversidad multicultural ya existente en nuestras aulas?

Cabe mencionar el papel cada vez más relevante que desempeña en el ámbito educativo la **inteligencia artificial, las redes sociales y las nuevas tecnologías**, que debemos asumir como una herramienta útil en manos del sector educativo pero que nos reta a fomentar y fortalecer el pensamiento crítico y autónomo del alumnado para, por un lado, combatir el fenómeno cada vez más creciente de los bulos y la desinformación, y por otro lado formar personas maduras capaces de desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja.

Como decíamos hace unos años, España es uno de los países con una tasa de penetración más elevada en internet y redes sociales entre los países de nuestro entorno europeo. En internet encontramos recursos ilimitados para cualquier necesidad e infinita documentación sobre cualquier materia en la que se desee profundizar. Es, por tanto, un banco de recursos accesible e ilimitado y una herramienta muy valiosa tanto para los educadores como para los alumnos cuando se le da un buen uso. Sin embargo, cada vez más abundan problemas que surgen del mal uso de internet y de las redes sociales, que suponen un verdadero reto a abordar por las familias y los educadores: la falsa información, los modelos famosos que proyectan conductas, valores, cultura del éxito con mínimo esfuerzo, palabras nuevas como bullying, sexting u otras que no hacen más que reflejar una cultura de violencia, abuso y acoso al más débil. En definitiva, internet y las redes sociales se convierten en un agente de primer orden en la educación de nuestros hijos, que bien usado puede ser una fantástica herramienta de apoyo pero que mal usado proyecta e inculca modelos educativos nada aconsejables para nuestros niños, jóvenes y adolescentes. Es un reto para la educación del futuro el aprendizaje y buen manejo de internet y redes sociales.

Ante las muchas amenazas que surgen en estos días al respecto, debemos preguntar a nuestros responsables políticos que concurren a estas elecciones: ¿Qué medias y programas específicos implementarán para el uso adecuado de la IA, las redes sociales y

las nuevas tecnologías en el ámbito educativo? Atendiendo a los indicadores del último informe PISA, ¿qué medidas adoptarán para incentivar y fortalecer competencias básicas como la lectura y el pensamiento crítico?

## B. Algunos principios bíblicos que nos ayudarán a considerar estos y otros desafíos y a votar con sabiduría

Brevemente quisiera volver a destacar los tres principios bíblicos que mencionaba en la guía anterior y que nos ayudarán a afrontar los retos y desafíos que hoy presenta la educación de nuestros hijos.

El primer principio que encontramos en la Palabra de Dios es que la educación comienza en nuestros hogares: *"Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes" (Deuteronomio 6:5-7). Salomón nos recuerda: "Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" (Proverbios 22:6); y Pablo nos recuerda la labor educativa de Loida y Eunice sobre el joven Timoteo desde su niñez (2ª Timoteo 1.5, 3:14-15)*

Así pues, debemos ser conscientes de nuestra gran responsabilidad y preguntarnos qué programa político nos ayudará a poder llevarla a cabo con políticas de conciliación de la vida laboral y familiar que nos permitan tener tiempo para educar a nuestros hijos; qué programa político aboga por el respeto a los principios y valores de cada familia, huyendo de los adoctrinamientos sean del signo que sean, y trabaja con éstas para continuar dicha educación en los centros educativos.

Otro de los principios que encontramos en la Palabra de Dios es la enseñanza basada en el ejemplo, o como diríamos hoy el mentoreo. Una enseñanza particular e individualizada, como la que Jesús practicó con sus discípulos. Desde el día en que los llamó y los escogió hasta el día de su ascensión, Jesús pasó tiempos de calidad con sus discípulos, tiempos de enseñanza y revelación de su persona, tiempos de oración y de compañerismo, tiempos en los que les revelaba los secretos del Reino de Dios (Mateo 13:11; Marcos 9:30-32; Hechos 1:3). *"Porque ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis."* (Juan 13:15) Vemos el mismo principio de la enseñanza basada en el ejemplo, en el mentoreo, en el apóstol Pablo, quien proclama: *"Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo". (1ª Corintios 11:1; Filipenses 3:17)*

Necesitamos una educación lo más personalizada posible, que atienda a las necesidades individuales y personales de cada alumno, una atención educativa que integre de forma efectiva al recién llegado de otros países y contextos, que aplique refuerzos escolares efectivos en caso de necesidad o atienda las altas capacidades cuando sea necesaria.

Por último, un tercer principio que emana de la Palabra de Dios es la necesidad de una educación integral. Jesús se preocupaba por las diferentes necesidades del ser humano, teniendo en cuenta que no sólo somos cuerpo y mente. *"Y el mismo Dios de paz os santifique por completo; y todo vuestro ser, espíritu, alma y cuerpo, sea guardado irreprensible para la venida de nuestro Señor Jesucristo." (1ª Tesalonicenses 5:23)*. Una educación integral que supone no meramente conocimientos técnicos, sino también educación religiosa, ética y moral, educación emocional, educación en valores y preocupación por los problemas de nuestros estudiantes más allá del simple rendimiento escolar. La Biblia apela en diversas circunstancias tanto a las emociones (Romanos 12:15), como a la mente (Juan 5:39) y al espíritu (Juan 4:23-24)

Hoy la educación en nuestro país obvia la educación espiritual, a la que apenas da lugar por medio de la cada vez más acotada asignatura de religión; por el contrario, la educación, y en algunos casos "adoctrinamiento", en valores toma cada vez un papel más relevante y se plantea ya de forma transversal en todas las asignaturas del currículum escolar. Pero en algunos casos esta educación en valores es contraria a los principios y valores que emanan de la Palabra de Dios. Se hace imprescindible un refuerzo educativo en primer lugar en nuestros hogares, además de en nuestras iglesias y la lucha por una educación integral en nuestros centros educativos. Y ante esta cita electoral valoremos quien ofrece este tipo de educación y quien propone principios y valores que puedan estar más en consonancia con los principios y valores que emanan de la Palabra de Dios.

## C. Preguntas que nos ayudarán a evaluar las distintas opciones políticas que se presentan a las próximas elecciones

De esta breve reflexión pueden surgir diversas preguntas a cada lector de la misma. A modo de ejemplo pudiéramos plantear las siguientes preguntas a cada partido político y a sus principales candidatos:

1. ¿Están dispuestos a llegar a un Pacto de Estado por la Educación con el resto de los partidos políticos que se presentan a estas elecciones?
2. ¿Qué medidas llevarán a cabo para fomentar la natalidad y favorecer la conciliación familiar y laboral?

3. ¿Está dispuesto su partido político a llegar a un Pacto de Estado con el resto de los partidos políticos en favor de la Familia?
4. ¿De qué manera garantizarán el derecho que tenemos como padres a educar a nuestros hijos en nuestros principios, creencias y valores?
5. ¿Qué medidas concretas tomarán para reducir las altas cifras de abandono escolar y refuerzo educativo en la población migrante?
6. ¿Contemplan los currículos educativos que ustedes proponen la diversidad multicultural ya existente en nuestras aulas?
7. ¿Qué medidas implementarán para desarrollar una educación lo más personalizada y efectiva posible?
8. ¿Qué medias y programas específicos implementarán para el uso adecuado de la IA, las redes sociales y las nuevas tecnologías en el ámbito educativo?
9. Atendiendo a los indicadores del último informe PISA, ¿qué medidas adoptarán para incentivar y fortalecer competencias básicas como la lectura y el pensamiento crítico?
10. ¿Cuánto van a invertir en los próximos años en el sistema educativo en España?

SOBRE EL AUTOR

***Francisco Javier Otero Sousa**, casado con Maricarmen en 1996 y padre de un hijo, Moisés. Diplomado en Magisterio. Es profesor de Enseñanza Religiosa Evangélica, actualmente en excedencia, en los colegios públicos desde 2004. Es profesor, igualmente, del Centro Superior de Enseñanza Evangélica.*

*Miembro del Cuerpo Ministerial de FADE desde 1998. Ejerce el pastorado de la Iglesia Evangélica Asambleas de Dios en A Coruña desde 2010. Es Secretario Nacional de Asambleas de Dios desde el 2008, y profesor en la Facultad de Teología de Asambleas de Dios desde 2024.*

ARTÍCULO 02

# Sanidad

**Miguel Torralba**
Médico internista y pastor en Madrid

## Introducción

Todos hemos estado, estamos, o, estaremos enfermos. Las propuestas que ofrecen los partidos políticos en el plano de la Sanidad son esenciales y relevantes para todos los ciudadanos.

El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud y encarga a los poderes públicos organizar la salud pública. La Ley General de Sanidad de 1986 creó un Sistema Nacional de Salud (SNS) universal, financiado con impuestos y gestionado hoy por las comunidades autónomas, que administran el 93,6 % del gasto sanitario público.

De forma genérica encontramos cuatro carencias importantes: 1) listas de espera, 2) falta de profesionales, 3) desigualdad entre territorios y 4) cuidados paliativos insuficientes. Tres años después siguen ahí, y algunas se han agravado. Estas páginas no dicen a quién votar el 29 de noviembre: ofrecen datos, una mirada bíblica y preguntas para decidir con criterio delante del Señor.

## 1. La sanidad en España hoy

El SNS emplea recursos de los presupuestos generales cuantiosos y sin embargo se perpetúan o se acrecientan muchos problemas como por ejemplo: la lista de espera diagnóstica, la de tratamientos quirúrgicos, el déficit de médicos (especialmente en atención primaria), enfermeras, psicólogos y otros profesionales sanitarios y además se espera afrontar un conflicto profesional abierto (con presumible huelgas de médicos) que heredará el próximo Gobierno.

### Más dinero pero menos peso en la economía.

En 2024 el gasto sanitario público fue de 101.739 millones de euros: 2.084 € por habitante y el 6,4 % del PIB. Es un 22 % más que en 2020 (83.634 millones), pero su peso en la economía ha disminuido desde el 7,4 % del año de la pandemia. El 62,1 % se destina a

hospitales y atención especializada; la atención primaria (médicos de familia), puerta de entrada del sistema, sigue recibiendo la parte menor.

La desigualdad territorial persiste. El País Vasco gasta 2.332 € por habitante y Andalucía 1.658 €: 674 € de diferencia. Existen inequidades importantes en el territorio. Lo que un ciudadano recibe depende, en parte, de dónde vive. Estas inequidades en ocasiones son manifiestas y en ocasiones difíciles de revertirse. Por ejemplo, un ciudadano que vive en Guadalajara con un tumor cerebral tiene que intervenirse en Toledo (no hay neurocirugía en Guadalajara) y a pesar de que se encuentra más cerca Madrid y mejor comunicado con una decena de centros neuroquirúrgicos, la comunidad autónoma exige la intervención en Toledo o Albacete (Comunidad de Castilla la Mancha). Un ciudadano de Madrid o Barcelona dispone de más y mejores recursos sanitarios que un sujeto en Castilla León, Extremadura o la isla de la Palma. Las políticas sanitarias tienen que fomentar y perseguir la equidad interterritorial, aunque es imposible en muchas ocasiones que ésta se logre.

## Listas de espera en máximos

A 31 de diciembre de 2025 había 853.509 personas esperando una operación no urgente, la cifra más alta registrada. El promedio en la espera era de 121 días y uno de cada cinco pacientes (21,6 %) superaba los seis meses. Para ver por primera vez al especialista se esperaban 102 días de media. De todas formas, cada comunidad autónoma contabiliza de forma distinta los datos lo que dificulta una comparación directa. En 2026, además, las recientes huelgas médicas han reducido la actividad quirúrgica en varias comunidades.

## Profesionales: escasez y conflicto

Faltan médicos de familia. Tras la repesca del MIR 2026 quedaron sin cubrir 120 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria, mientras se jubila una proporción importante de médicos de la generación del *baby boom*. En este sentido, el Gobierno ha aprobado 9.676 plazas MIR para 2027 (un 4,3 % más), concentradas en las especialidades deficitarias.

El año 2026 ha estado marcado por el conflicto del **Estatuto Marco** que es la norma que regula al personal del SNS. El Ministerio lo pactó en enero con sindicatos generalistas y de enfermería, pero no con los sindicatos médicos, que piden un estatuto propio, límites en las jornadas de trabajo y que las guardias computen para la jubilación o bien que se trabajen por turnos de 12 horas. Tras varias semanas de huelga nacional, el Gobierno aprobó el proyecto de ley en septiembre y los médicos convocaron huelga indefinida desde el 28 de octubre. La disolución de las Cortes hizo decaer el proyecto; los sindicatos aplazaron los paros, pero mantienen la convocatoria para una nueva legislatura.

## Sanidad privada y doble aseguramiento

En 2025, 12,8 millones de personas (el 26 % de la población) tenían un seguro privado, y el ramo facturó 13.443 millones de euros, un 11,4 % más que el año anterior. Muchas familias pagan dos veces, con sus impuestos y con una póliza, sobre todo para evitar esperas. Aun así, el sistema público conserva la confianza de la mayoría: en 2025 un 53,9 % creía que funciona bien o bastante bien, y médicos y enfermeras están entre lo mejor valorado.

## Dependencia y final de la vida

La lista de espera oficial de la **dependencia** bajó a 142.887 personas en junio de 2026 (un 21 % menos en un año), pero solo cuenta a quienes llevan más de seis meses. Sumando a todos, el Observatorio Estatal de la Dependencia la eleva a unas 265.000 personas, y calcula que en 2025 murieron 32.704 esperando valoración o prestación.

Por otra parte, solo el 40 % de quienes necesitan cuidados paliativos especializados los recibe, según la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL). En abril de 2026 se aprobó la Estrategia de Cuidados Paliativos 2026-2030, pero sigue sin existir una ley estatal que garantice el acceso.

La eutanasia, legal desde 2021, sigue creciendo: en 2025 hubo 1.284 solicitudes y 565 prestaciones, un 32,6 % más que en 2024; 1.668 desde la entrada en vigor de la ley.

## Políticas seguidas y sus efectos

- **Universalidad.** En 2012 se excluyó de la asistencia a los inmigrantes en situación irregular; en 2018 se recuperó la cobertura universal. Hoy hay amplio consenso en mantenerla, aunque se discute cómo financiarla y ordenarla.
- **Gobierno central (2023-2026).** Su apuesta ha sido reforzar la gestión pública: el proyecto de Ley de gestión pública e integridad del SNS (limitar la gestión privada de servicios públicos, derogar la Ley 15/1997 y publicar resultados de cada centro), el Estatuto Marco, más plazas MIR y la nueva estrategia de paliativos. Sus defensores lo ven como blindar lo público; sus críticos, como una agenda ideológica y una ruptura con los médicos. Ambas leyes han decaído con la disolución de las Cortes.
- **Comunidades autónomas.** Gestionan la asistencia y han recurrido a planes de choque, conciertos con centros privados e incentivos para plazas de difícil cobertura. Los resultados son muy desiguales: a mediados de 2025 la espera quirúrgica media iba de 49 días en Madrid a más del doble en otras comunidades.

- **Efecto de conjunto.** Un sistema valorado y con profesionales comprometidos, pero tensionado: listas récord, escasez de médicos, desigualdad territorial y crecimiento del aseguramiento privado. El debate de fondo, que volverá tras el 29-N, es cuánto peso dar a la gestión pública directa y cuánto a la colaboración con el sector privado.

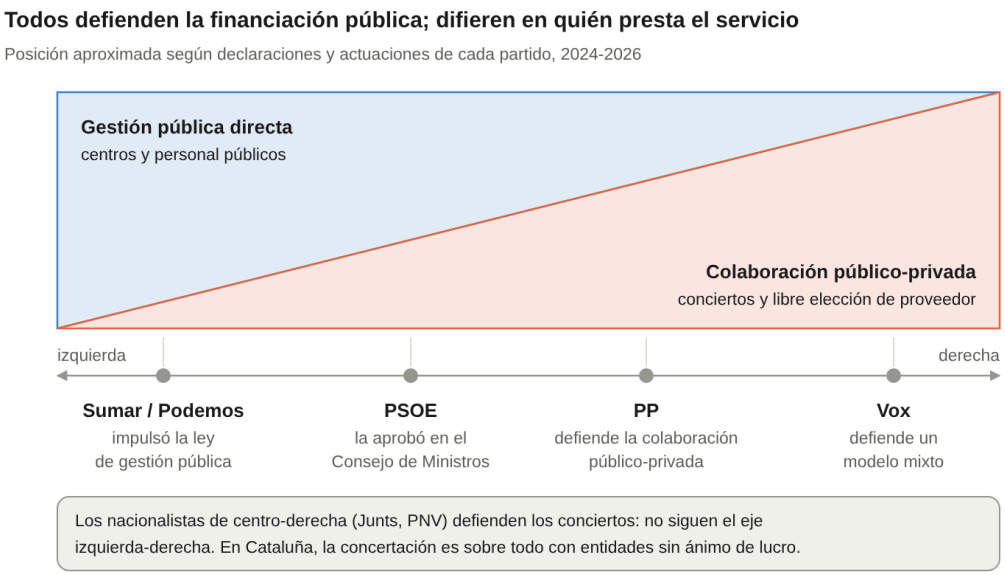


Modelos de gestión sanitaria y posición aproximada de los partidos

La figura describe posiciones declaradas, no hace una valoración: ningún partido propone suprimir la sanidad pública financiada por todos. La diferencia está en cuánto peso dar a la gestión directa y cuánto a los conciertos y la libre elección de proveedor.

Lo previsible a corto plazo: el nuevo Gobierno tendrá que reabrir la negociación con los médicos, decidir el futuro de MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado) antes de 2028, pactar la financiación autonómica y preparar al sistema para una población cada vez más envejecida.

## 2. Una perspectiva bíblica general sobre la salud-enfermedad.

La Biblia no trae un modelo sanitario, pero sí criterios para discernir entre los mismos. Destacamos 6.

## 1. Toda vida humana tiene un valor que no depende de su utilidad

El ser humano es imagen de Dios (Génesis 1:27) y Dios lo conoce desde el seno materno (Salmo 139:13-16). Su dignidad no crece con la salud ni disminuye con la enfermedad o dependencia. Por eso la calidad y medida de un sistema sanitario es cómo trata a quien ya no puede devolver nada o muy poco: el anciano, el enfermo crónico, el niño gravemente enfermo, el demente o el moribundo.

## 2. Cuidar al vulnerable es una exigencia de justicia y solidaridad, no solo de caridad

Dios "hace justicia al huérfano y a la viuda, y ama también al extranjero" (Deuteronomio 10:18). En la parábola del buen samaritano (Lucas 10:30-37), el herido es atendido sin preguntar de dónde es, y el samaritano paga al posadero para que siga cuidándolo: hay compasión y hay previsión económica. Jesús se identifica también con el enfermo: "estuve enfermo, y me visitasteis" (Mateo 25:36).

## 3. Jesús sanaba a las personas.

Jesús recorría los pueblos "sanando toda enfermedad" (Mateo 4:23), tocaba al leproso que nadie tocaba (Marcos 1:41) y hacía más de lo que se le pedía, sanado a agradecidos y a ingratos (limpió a 10 leprosos, aunque solo un volvió a él agradecido (el samaritano) (Lucas 17:11-19). Jesús se detenía ante quien le interrumpía y se dejaba molestar por los enfermos (mujer con flujo de sangre) o moribundos como la hija de Jairo (Marcos 5:21-43).

## 4. Buena mayordomía: rendir cuentas de lo que se administra

"Se requiere de los administradores que cada uno sea hallado fiel" (1 Corintios 4:2). José planificó en los años de abundancia para los de escasez (Génesis 41), y Jesús elogia a quien calcula el coste antes de edificar (Lucas 14:28). El dinero de la sanidad es dinero de todos y su gestión debe ser transparente y eficiente.

## 5. El obrero es digno de su salario y su conciencia es sagrada

"Digno es el obrero de su salario" (Lucas 10:7; 1 Timoteo 5:18). Quienes cuidan merecen condiciones justas, jornadas humanas y ser escuchados. Y su conciencia merece respeto: las parteras hebreas «temieron a Dios» y se negaron a matar a los niños aunque lo ordenaba el faraón (Éxodo 1:17).

### 6. La salud es también responsabilidad personal y comunitaria

El cuerpo es templo del Espíritu (1 Corintios 6:19-20) y la Iglesia está llamada a sobrellevar las cargas de los otros (Gálatas 6:2) y a visitar al enfermo (Santiago 5:14). El Estado no lo es todo, ni la Iglesia puede desentenderse. Debemos llorar con los que lloran (Rom 12:15) y atender aquellos a quienes el estado no alcanza. La atención espiritual toca a su iglesia.

## 3. Qué preguntas hacer a los candidatos

Estas preguntas buscan descubrir hacia dónde quiere llevar cada candidatura la sanidad y si su propuesta encaja con los criterios anteriores. Sirven para un debate, para leer un programa y, sobre todo, para examinar nuestro propio voto.

### Modelo y financiación

1. ¿Qué papel tendrán la gestión pública directa y la colaboración con el sector privado?
2. ¿Cuánto se propone invertir en sanidad en la próxima legislatura y qué parte irá a atención primaria?
3. ¿Cómo se reducirá la diferencia de recursos y resultados entre comunidades? ¿Qué garantías mínimas comunes tendrá cualquier ciudadano, viva donde viva?

### Acceso y listas de espera

5. ¿Qué plazos máximos de espera (lista quirúrgica o de pruebas diagnósticas) se comprometen a garantizar y cómo se medirán de forma igual y transparente en toda España?
6. ¿Se publicarán los resultados de cada hospital y centro de salud, sea cual sea su gestión?
7. ¿Mantendrán la cobertura universal, incluidas las personas más vulnerables y los inmigrantes en situación irregular?

### Profesionales

8. ¿Cómo se resolverá el conflicto con los médicos? ¿Habrá un estatuto propio, un Estatuto Marco renegociado u otra vía?
9. ¿Qué medidas concretas atraerán médicos de familia y pediatras a la atención primaria y al medio rural? ¿habrá una atención especial en salud mental? ¿Se cuidará al estamento de la enfermería y de las auxiliares de enfermería?

10. ¿Cómo se protegerá la objeción de conciencia de los profesionales ante la eutanasia y el aborto, sin listas que los estigmaticen ni perjuicio profesional?

### Vida, cuidados y final de la vida

11. ¿Apoyarán una ley estatal de cuidados paliativos con financiación suficiente para que llegue a todos los que los necesiten, incluidos los niños?
12. ¿Qué posición tienen sobre la ley de eutanasia: mantenerla, ampliarla, reformarla o derogarla? ¿Qué salvaguardas proponen para las personas vulnerables?
13. ¿Cómo se coordinará la atención sanitaria y la dependencia para que nadie muera esperando una ayuda ya reconocida?
14. ¿Qué plan concreto hay para la salud mental, y qué lugar tiene en él el acompañamiento espiritual y comunitario?

Ninguna candidatura encarnará todos estos criterios. Votar con criterio es ponerlos todos en la balanza, informarse con fuentes diversas y orar por quien resulte elegido (1 Timoteo 2:1-2), sea quien sea.

## Fuentes


1. Ministerio de Sanidad. Estadística de Gasto Sanitario Público 2024 (13/05/2026) y Principales resultados EGSP 2024.
2. Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Listas de Espera del SNS, situación a diciembre de 2025.
3. Congreso de los Diputados. Proyecto de Ley de gestión pública e integridad del SNS, BOCG 22/05/2026.
4. Fundación IDIS / Europa Press. 12,8 millones de españoles tienen un seguro privado y El Español, El seguro de salud factura 13.443 millones en 2025.
5. Ministerio de Sanidad y CIS. Barómetro Sanitario 2025 e Infocop, salud mental en el Barómetro Sanitario 2025.
6. Artículo 14. La dependencia afronta su nueva etapa con 142.887 personas esperando (09/10/2026) y XXVI Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia.
7. SECPAL. Comunicado sobre la necesidad de una ley estatal de cuidados paliativos (07/04/2026) y comunicado sobre la Estrategia 2026-2030.

8. Ministerio de Sanidad. Informe provisional de eutanasia 2025 (17/06/2026) y El Español, las eutanasias crecen un 32,6 %.
9. Ángel Sierra Hernández. «Sanidad», en *Vota con criterio. Elecciones generales julio 2023*, Alianza Evangélica Española, pp. 11-16.

**SOBRE EL AUTOR**

Miguel Torralba. Médico internista en el Hospital Universitario de Guadalajara (trabaja en el área de enfermedades infecciosas-VIH-ITS). Coordinador de Investigación de la Gerencia del área integral de Guadalajara. Profesor asociado de Medicina en la Universidad de Alcalá. Pastor evangélico de la Comunidad Cristiana Ekklesia Madrid. Casado con María Cruz Lacalle y padre de Paula y Patricia.

ARTÍCULO 03

# Economía y sistema financiero

**Marc Correa Domènech**
Profesor de Esade y Associate Research Fellow en Harvard

> *"Aquellas iglesias que se retiran a una neutralidad no económica y trans-económica, son iglesias económicamente posicionadas. Con su neutralidad pagan su posición de privilegio y de intangibilidad. Por consiguiente, no preguntaremos si es lícito posicionarse económicamente a las iglesias actuales, como temen los críticos. Sólo cabe preguntar cómo pueden salir de su teología económica practicada de manera inconsciente, de la teología económica a veces oculta a las iglesias mismas, pero que otros practican con ellas, y cómo pueden pasar a una teología económica crítica y autocrítica"*[1]

> (Moltmann, J. (1987), *Teología Política – Ética Política*. Salamanca: Ed. Sígueme, p. 21).

## Situación de la economía española hoy

Cuando publicamos la anterior edición de esta guía, en 2023, España salía de una inflación de dos dígitos y de una rápida subida de los tipos de interés. Hoy la situación es mejor. Según los datos revisados del INE, la economía creció un 2,4% en 2023, un 3,7% en 2024 y un 2,6% en 2025, bastante por encima de la media europea, y en el tercer trimestre de 2026 seguía creciendo a un ritmo del 2,7% interanual. Para 2026 el Banco de España prevé un 2,6%, cuando la Comisión Europea espera un 1,1% para el conjunto de la UE[2].

Sin embargo, muchas familias no notan esta mejora en su día a día. El PIB (el valor de todo lo que se produce en el país) puede crecer, entre otros factores, porque trabaja más gente o porque cada persona produce más. En nuestro caso ha pesado sobre todo lo primero. El Banco de España calcula que entre 2022 y 2025 la población inmigrante explica cerca de la mitad del crecimiento (1,7 de los 3,7 puntos de crecimiento medio anual), y según BBVA Research lo que produce cada persona ocupada, es decir, la productividad, apenas ha cambiado desde antes de la pandemia[3].

Más empleo quiere decir más ingresos para las familias y más recaudación para el Estado. Pero para que los salarios reales (lo que de verdad se puede comprar con ellos) suban de forma generalizada y duradera tiene que crecer la productividad, y cuánto de ese

crecimiento llega a los salarios depende de cómo se reparta lo producido entre salarios y beneficios. A esto se añade la vivienda, que se lleva una parte cada vez mayor de los ingresos.

*Lo que está en juego: que el crecimiento llegue a todos y se apoye en una economía más productiva.*

## Precios y tipos de interés

En 2022, con la guerra de Ucrania, la inflación (la subida general de los precios) llegó al 10,8%, algo que no veíamos desde 1984. El Gobierno respondió con medidas como la rebaja del IVA de los alimentos básicos o el tope al precio del gas usado para producir electricidad (la "excepción ibérica"), y en 2024 y 2025 la inflación volvió al 2-3%.

Este año ha repuntado por una causa que viene de fuera, la guerra en Irán. Por el estrecho de Ormuz pasaba en 2024 el equivalente a una quinta parte del petróleo que se consume en el mundo y alrededor de una quinta parte del comercio mundial de gas natural licuado. El IPC subió al 4,9% en septiembre, la cifra más alta desde febrero de 2023, y el dato adelantado de octubre lo mantiene en ese nivel (el definitivo se publica a mediados de noviembre)[4]. El Gobierno ha vuelto a aprobar un plan de ayudas que cuesta cerca del 0,5% del PIB.

Para frenar los precios, el Banco Central Europeo (BCE), que fija los tipos de interés de toda la zona euro, los subió en junio y en septiembre hasta el 2,50%. El euríbor, del que dependen la mayoría de las hipotecas variables, cerró octubre en el 3,24%, un punto más que hace un año. La inflación castiga más a quien menos tiene, porque esas familias gastan casi todo lo que ingresan en lo básico.

*Lo que está en juego: cómo proteger a los hogares vulnerables cuando suben los precios y cómo reducir la dependencia energética*

## El mercado laboral

El empleo es lo más positivo de estos años. Entre el tercer trimestre de 2023 y el de 2026, el número de ocupados ha pasado de 21,3 a 22,85 millones, y el paro ha bajado del 11,8% al 10,2%[5]. El empleo también es más estable. La reforma laboral de 2021 limitó los contratos temporales, y la temporalidad ha caído de cerca del 25% antes de la reforma al 15%, un mínimo histórico. Por otro lado, el salario mínimo es hoy de 1.221 euros en catorce pagas, un 66% más que en 2018. Con todo, quedan tareas pendientes: El paro sigue siendo alto y afecta más a las mujeres (11,28%) que a los hombres (9,20%).

La población migrante ha tenido un papel decisivo en este aumento del empleo. En abril de 2026 se aprobó una regularización extraordinaria que podría beneficiar a unas 500.000 personas que ya vivían en España, una medida discutida que afecta a una realidad que muchas iglesias conocen de primera mano.

*Lo que está en juego: la estabilidad y la dignidad del trabajo, y la igualdad entre hombres y mujeres.*

## La vivienda

Si en 2023 lo que más preocupaba a los hogares era la inflación, hoy es la vivienda. Su precio lleva doce años subiendo sin interrupción. En 2025 lo hizo un 12,7% de media, el ritmo más alto desde que hay datos (2007), y en el segundo trimestre de 2026 seguía creciendo un 12,2%[6]. La causa de fondo es que se construye mucho menos de lo que hace falta. Según el Banco de España, en los últimos cinco años se han formado unos 240.000 hogares nuevos cada año, mientras que en 2025 solo se terminaron 92.000 viviendas. El déficit acumulado ronda las 750.000, sobre todo en las grandes ciudades y en la costa mediterránea. Además, apenas hay vivienda social (entre el 2,5% y el 3,5% del total, frente a cerca del 9% de media europea).

Que falte vivienda y que haya quien acumula viviendas no son explicaciones que se excluyan, porque se alimentan entre sí. Cuando escasea la vivienda suben los precios y los alquileres, y comprar pisos se convierte en una buena inversión. Por eso importa qué se hace con cada piso. Alquilarla a largo plazo a una familia añade oferta; tenerla vacía o dedicarla al alquiler turístico en zonas donde falta vivienda la reduce. El censo de 2021 contó 3,8 millones de viviendas vacías, aunque casi la mitad estaban en municipios de menos de 10.000 habitantes, donde apenas hay demanda. Ponerlas en uso ayuda, pero no evita tener que construir donde falta vivienda.

Los más afectados son los jóvenes. Solo el 14,5% de las personas de 16 a 29 años vive fuera de casa de sus padres, el dato más bajo desde que hay registros (2006), y un joven que quisiera alquilar una vivienda por su cuenta tendría que dedicar a ello el 98,7% de su sueldo neto. En 2024 la renta media de los hogares creció un 5,4%, pero la vivienda subió un 8,4% ese año y un 12,7% en 2025. La vivienda se ha convertido así en una nueva fuente de desigualdad entre generaciones, y entre quienes tienen pisos en propiedad y quienes no[7].

Las responsabilidades están repartidas: las comunidades autónomas tienen la competencia principal, los ayuntamientos gestionan el suelo y el Estado pone el marco legal y parte del dinero. En esta legislatura se aprobaron la Ley de Vivienda de 2023, que permite limitar los alquileres en las zonas que cada comunidad declare "tensionadas" (por ahora lo han hecho cinco), y el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. El plan tiene 7.000 millones de euros, el triple que el anterior, y todas las comunidades votaron a favor del reparto, aunque Madrid y Extremadura lo han recurrido ante los tribunales. El efecto de limitar los alquileres se discute: quienes lo defienden dicen que frena las subidas, y quienes lo critican, que reduce los pisos en alquiler. El Banco de España insiste en que no habrá solución sin construir mucha más vivienda, sobre todo social.

*Lo que está en juego: el acceso a una vivienda digna, que esta guía trata como un principio propio.*

## La desigualdad y la pobreza

La pobreza ha bajado poco a poco, pero de forma continuada. La edición de 2023 de esta guía daba una tasa de riesgo de pobreza del 20,4% (Encuesta de Condiciones de Vida de 2022, con ingresos de 2021). La encuesta de 2025, con ingresos de 2024, la sitúa en el 19,5%, la más baja desde 2008. Un indicador más amplio, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), que tiene en cuenta también las carencias materiales y los hogares donde apenas se trabaja, ha bajado del 26,5% en la encuesta de 2023 al 25,7% en la de 2025, el valor más bajo de la serie[8]. La mejora coincide con el aumento del empleo y con la subida del salario mínimo, de las pensiones mínimas y no contributivas y del Ingreso Mínimo Vital.

Hay, sin embargo, dos problemas serios. El primero afecta a la infancia: el 33,9% de los menores de 16 años está en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), frente al 19,2% de los mayores de 65, cuyas pensiones se actualizan con la inflación. El segundo son las diferencias entre territorios, ya que la tasa de riesgo de pobreza es del 27,7% en Andalucía y del 9,3% en el País Vasco. En cuanto a la riqueza, está mucho peor repartida que la renta. El 10% de los hogares con más patrimonio tiene el 52,9% de la riqueza neta, y el 1% más rico, el 21,6%[9]. Como la vivienda es el principal patrimonio de las familias, su encarecimiento agranda esta distancia.

*Lo que está en juego: la redistribución de la renta y la protección de los más vulnerables, empezando por la infancia.*

### El sistema financiero

La banca ha pasado en pocos años de los tipos de interés negativos a ganar más que nunca. Los seis grandes grupos bancarios ganaron 34.000 millones de euros en 2025 y 20.164 millones en el primer semestre de 2026, un 18% más que un año antes. Son cifras de todo el grupo, y Santander y BBVA ganan buena parte de su dinero fuera de España; el negocio en nuestro país aportó unos 9.500 millones en ese semestre[10]. La subida de tipos de 2022 y 2023 encareció los préstamos antes y más de lo que mejoró la remuneración de los depósitos, y eso amplió el margen de los bancos, aunque los beneficios siguieron altos cuando los tipos bajaron en 2024 y 2025. Conviene recordar que en 2012 el Estado pidió a Europa un préstamo de 41.300 millones de euros para rescatar a varias entidades, casi todas antiguas cajas de ahorros. Ese préstamo lo devolvemos entre todos y aún quedan por pagar unos 7.300 millones. La mayor parte de las ayudas públicas de aquellos años no se ha recuperado. Desde 2024 la banca paga además un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones que obtiene en España, previsto solo hasta 2026, y el próximo Gobierno tendrá que decidir qué hace con él.

A un sistema financiero también hay que pedirle otras cosas. La banca española es hoy más sólida que en la crisis de 2008 (la solvencia está en máximos de los últimos años y la morosidad, en el 2,5% de los préstamos), y eso hace menos probable que otra crisis acabe pagándola el contribuyente. Queda por ver si hay suficiente competencia en un sector más concentrado tras las fusiones de la última década, y si el crédito llega a las empresas que invierten y a las familias que lo necesitan.

Para las familias las cosas están más justas. La tasa de ahorro ha bajado al 11% de la renta disponible, por debajo de la media de la zona euro, y el euríbor vuelve a encarecer las hipotecas. Además, con el cierre de oficinas y la banca digital, muchas personas mayores y muchos pueblos se han quedado sin un acceso sencillo a los servicios bancarios.

*Lo que está en juego: un sistema financiero al servicio de las personas, sin endeudamiento abusivo ni exclusión.*

## PRINCIPIOS BÍBLICOS Y HERENCIA TEOLÓGICA ACERCA DE LA ECONOMÍA

A continuación se presentan unos principios bíblicos que sirven para valorar lo que acabamos de describir y para leer las propuestas de los partidos. Se han ilustrado, a veces, con ejemplos de figuras de la Reforma y de la tradición protestante posterior[11], lo

que muestra que la preocupación por lo económico está presente desde los inicios del protestantismo.

El amor a la vida, y a las posibilidades que de ella emanan, se encuentra en el centro de la Escritura (Gn 2:7; Jn 10:10). La economía, como actividad humana, debe dirigirse y enfocarse en esa misma dirección; por lo tanto, debemos hablar de una economía para la vida si queremos acercarnos desde una perspectiva bíblica al tema que nos ocupa.

## RECURSOS PARA LA VIDA

**Principio 1: Existen suficientes recursos para tod@s en la creación y hay que preservarlos (Gn 1:29-31)**

El carácter "perfecto" de la creación habla sobre la existencia de suficientes recursos naturales, y por ende, materiales, para que toda la humanidad pueda disfrutar de la vida. Este carácter abundante debe preservarse y protegerse, de lo que se deduce un claro llamado a la conciencia ecológica desde la economía productiva.

**Principio 2: Los recursos deben ser redistribuidos para animar a la vida y reducir la pobreza (Hch 4:32-35)**

La lucha a favor de la vida pasa por la redistribución de los recursos existentes "para que no haya necesitados". Este uso pertinente de los recursos debe derivarse, tal y como lo presentó Wesley, de una mayordomía responsable que nos es encargada desde la creación: ganar todo lo que se pueda, ahorrar todo lo que se pueda y dar todo lo que se pueda[12].

**Principio 3: Desarrollar los recursos para la vida es la tarea a desempeñar (Gn 1:28)**

El mandamiento de "*llenad la tierra y sojuzgadla*" implica un uso efectivo de los recursos, en este caso el factor trabajo, para generar crecimiento económico. El mandato bíblico denota no sólo la obligación de trabajar, sino también la responsabilidad de capacitar a otras personas para que trabajen (2 Tes 3:6-13). El interés de Lutero por la formación de las personas lo evidencian textos como *A los magistrados de todas las ciudades alemanas, para que construyan y mantengan escuelas cristianas* (1524), con efectos claros sobre la sociedad alemana de la época[13]. Zwinglio en Zúrich y Calvino en Ginebra impulsaron esfuerzos similares[14]. Hoy esta tarea tiene un nombre concreto: elevar la productividad y la capacitación de las personas, para que la prosperidad no dependa solo de sumar trabajadores.

**Principio 4: Hacer un buen uso de los recursos pasa por erradicar la corrupción y el fraude (Dt 16:19)**

Los recursos existentes son para la vida, y su uso fraudulento, injusto y parcial, motivado por sobornos y otro tipo de corruptelas, queda claramente condenado. Dentro de esa corrupción también se encuentra el fraude (Ex 22:9; Lv 6:2; Sal 101:7). Y tan fraude es el de quien, ostentando un cargo, lo utiliza para enriquecerse ilícitamente, como el de quien, teniendo obligaciones tributarias, decide ignorarlas o busca paraísos fiscales para no tributar lo que debe. La Escritura ofrece también modelos positivos: Nehemías renunció a la asignación que le correspondía como gobernador para no gravar al pueblo (Neh 5:14-18), y Pablo administró la colecta para Jerusalén procurando la transparencia "no sólo delante del Señor, sino también delante de los hombres" (2 Co 8:20-21).

## LIBERACIÓN PARA LA VIDA

**Principio 5: El modelo económico debe luchar contra las desigualdades económicas, protegiendo a los más débiles**

El énfasis en los más desfavorecidos es un tema transversal a toda la Escritura. Jesús se situó en la tradición que presentaba a Yahvé como protector de los extranjeros, las viudas y los huérfanos (Os 6:6; Mt 9:12-13). La Torá exigía pagar el jornal al trabajador pobre el mismo día, fuera israelita o extranjero (Dt 24:14-15), y recordaba a Israel su propia condición de extranjero en Egipto (Lv 19:33-34; Dt 10:18-19). De la Iglesia Primitiva aprendimos la necesidad de estructuras económico-sociales que revirtieran las situaciones de pobreza (Hch 4:32-35). Calvino en Ginebra o, dos siglos después, Wesley en Londres dedicaron a esta tarea largos sermones y escritos, y no pocas acciones. La justicia de Dios ocupa un lugar central en la economía para la vida, y se mide por la calidad de vida de quienes viven en los márgenes (Mt 10:42): hoy, de manera singular, la infancia y las personas migrantes.

**Principio 6: El modelo económico y financiero debe combatir cualquier situación de opresión, también la del endeudamiento (Lv 25; Neh 5)**

Desde la salida de Egipto queda evidente la opción de Dios por liberar a cualquier persona que se encuentre en situación de opresión, sea económica, social o política. La liberación de la opresión económica pasa, entre otras cosas, por unas condiciones dignas de trabajo (Lv 25:43), un salario justo (Is 58:3), una relación entre vida profesional y personal orientada a la vida y no solo a la producción (Ec 2:24; Dt 5:12-15) y una liberación del endeudamiento que impide vivir. La tradición veterotestamentaria permitía el préstamo entre miembros de la comunidad, pero no el cobro de interés (Dt 23:19), y siempre con la perspectiva de que la deuda no se cronificara (Dt 15:1-6). Nehemías 5 es especialmente

elocuente. Familias que habían hipotecado campos, viñas y casas para comprar grano o pagar el tributo del rey denuncian a sus hermanos, que les cobran interés. Nehemías obliga a devolver tierras y casas y a renunciar a la usura (Neh 5:1-13).

La Reforma no repitió sin más la prohibición medieval. Calvino, en su carta de 1545 a Claude de Sachins, sostuvo que la Escritura no condena todo interés. Pero lo sometió a condiciones exigentes: no cobrarlo a los pobres, no anteponer el lucro a la caridad, respetar la equidad y la regla de oro, atender al bien común y no superar el máximo legal[15]. Es un buen criterio para valorar hoy el sistema financiero.

### Principio 7: En el mundo económico tampoco deben existir diferencias entre hombres y mujeres (Ga 3:28)

La Iglesia Primitiva tenía como mandato ser "sal y luz" y funcionar como modelo alternativo de sociedad y, por ende, también de modelo económico (Mt 5:13-14). En esa Iglesia Primitiva las desigualdades de género fueron borradas. La literatura paulina presenta repetidos ejemplos de mujeres que fundaron y sostuvieron iglesias y tuvieron roles iguales o parecidos a los de los hombres. Apia (Flm 2), junto con Filemón y Arquipo, era líder de una iglesia en su casa. Priscila compartía negocio con su marido Aquila y era responsable de una iglesia en Éfeso primero (1 Co 16:19) y en Roma después (Rm 16:3-5). Lidia fue la primera convertida en Filipos, y en su casa radicaba una iglesia doméstica (Hch 16:15). Junia ocupaba la posición de apóstol (Rm 16:7)[16]. Lutero, por su parte, defendió la necesidad de garantizar la educación de las niñas en su escrito *A la nobleza cristiana de la nación alemana* (1520)[17].

## LA ACCIÓN DE GOBIERNO PARA LA VIDA

### Principio 8: El gobierno debe limitar la acción del mercado para que sea un mercado para la vida

Dentro de Israel surgió un intento de "domesticar" por la Ley y la profecía al sistema monárquico tributario de Israel y Judá. Todos los profetas, desde Elías, Amós y Oseas hasta Isaías y Jeremías, criticaron sus abusos y exigieron su erradicación (Am 3:10, 8:4; Is 3:14; Os 8:4, 9:15). El Gobierno debe ser capaz de "domesticar" al mercado para que este funcione al servicio de la vida y no al revés.

### Principio 9: El gobierno debe proteger a los más vulnerables frente a la evolución de los precios, sobre todo de los bienes básicos (Ap 6:5-6)

La subida de los precios afecta a todos, pero más a quien tiene menos margen. El texto de Apocalipsis critica una carestía que golpea especialmente los alimentos de los más pobres[18]. Lutero, en su tratado *Sobre el comercio y la usura* (1524)[19], defendía que la

autoridad pública fijara precios máximos para que el comercio sirviera a su propósito: vivir decentemente. Hoy las herramientas son otras, porque la política monetaria corresponde al BCE, pero el principio se mantiene: la acción de gobierno debe velar por que el precio de lo básico (alimento, energía y vivienda) no excluya a nadie de una vida digna. La Iglesia puede reconocer en esa acción pública un signo, siempre parcial, de la justicia del Reino de Dios, sin confundirla con él.

**Principio 10: La vivienda es un bien para la vida, no solo una inversión (Is 65:21-22; Is 5:8)**

En la Escritura la casa es mucho más que un bien económico. Es el lugar donde vive la familia, donde se practica la hospitalidad (Rm 12:13; Heb 13:2) y donde se reunía la Iglesia Primitiva (Hch 2:46). Por eso la visión profética de una sociedad justa incluye poder habitar lo que uno construye: "edificarán casas, y morarán en ellas [...] no edificarán para que otro habite" (Is 65:21-22). A los exiliados en Babilonia, Jeremías les pide que edifiquen casas, las habiten y busquen el bien de la ciudad (Jr 29:5-7). Los profetas denunciaron a quienes juntaban casas y tierras hasta no dejar sitio a los demás (Is 5:8; Mi 2:2), y la ley del jubileo protegía la casa ligada al sustento para que nadie la perdiera para siempre (Lv 25:31). Jesús mismo no tuvo dónde recostar la cabeza (Lc 9:58) y se identificó con el forastero que necesita acogida (Mt 25:35). La Constitución española recoge una intuición parecida cuando reconoce el derecho a una vivienda digna y encarga a los poderes públicos impedir la especulación (art. 47). Cuando una generación no puede emanciparse y un alquiler se come casi todo un sueldo, la vivienda ha dejado de cumplir su función.

**Principio 11: El gobierno debe trabajar para una economía para la vida a nivel internacional (Flp 2:4)**

Cuando Israel pidió un rey "como todas las naciones" (1 Sm 8:5), Samuel le advirtió de lo que eso suponía: un poder que acumula y toma para sí (1 Sm 8:11-17). Era justo lo que la ley había querido evitar al prohibir al rey multiplicar caballos, plata y oro (Dt 17:16-17). Entre países sigue mandando a menudo esa lógica, en la que cada uno mira por lo suyo. La Biblia propone la contraria, mirar también por lo de los otros (Flp 2:4). Los primeros cristianos llamaron *koinonía* a la comunión que les llevaba a compartir sus bienes (Hch 2:42-47), y no la limitaron a su propia comunidad. Las iglesias de Macedonia y Acaya enviaron una ofrenda a los pobres de Jerusalén, y Pablo usa esa misma palabra para describirla (Rm 15:26). Su propósito era que hubiera igualdad, que la abundancia de unos supliera la escasez de otros (2 Co 8:13-14). Aplicado a hoy, el gobierno debe defender en los organismos internacionales unas reglas de comercio, deuda y energía que no dejen atrás a los países más pobres, y cumplir sus compromisos de ayuda al desarrollo.

# PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

La política económica se define como “toda actuación del Estado que tiene por finalidad influir sobre la vida económica [...] la inacción, cuando es deliberada, también puede ser una política”[20]. Las siguientes preguntas, basadas en los principios señalados, pretenden servir de guía práctica para leer los programas electorales.

Estas preguntas son la parte más importante de la guía. Están pensadas para leer los programas electorales con los principios en la mano. Al buscar las respuestas, conviene fijarse en si la propuesta es concreta (qué se hará, cuánto y cuándo), si explica cómo se va a pagar y a quién beneficia y a quién le cuesta. Si un programa no dice nada de esto, lo que ofrece es todavía una intención.

**Principio 1: Existen suficientes recursos para tod@s en la creación y hay que preservarlos**

- ¿Qué plan se propone para acelerar la transición energética y reducir la dependencia de combustibles importados, y cómo se repartirán sus costes?
- ¿Qué inversión se prevé en prevención y adaptación ante fenómenos climáticos extremos?

**Principio 2: Los recursos deben ser redistribuidos para animar a la vida y reducir la pobreza**

- ¿Qué modelo de sociedad se pretende impulsar a partir del programa económico presentado?
- ¿Qué medidas concretas se proponen para reducir la pobreza y la exclusión social de la infancia, hoy las más altas de todos los grupos de edad?

**Principio 3: Desarrollar los recursos para la vida es la tarea a desempeñar**

- ¿Qué propuestas se plantean para elevar la productividad (inversión, innovación, tamaño de las empresas) y no depender solo de sumar trabajadores?
- ¿Qué papel tendrán la formación profesional y la recualificación ante la transformación tecnológica del empleo?

**Principio 4: Hacer un buen uso de los recursos pasa por erradicar la corrupción y el fraude**

- ¿Qué medidas se proponen para prevenir la corrupción (contratación pública, financiación de los partidos, independencia de los órganos de control)?
- ¿Qué medidas se establecen para combatir el fraude fiscal y la economía sumergida?

**Principio 5: El modelo económico debe luchar contra las desigualdades económicas, protegiendo a los más débiles**

- ¿A qué colectivos se pretende favorecer con la propuesta de política económica presentada?
- ¿Cuál es la política de integración laboral y social de las personas migrantes y de protección de sus derechos como trabajadores?

**Principio 6: El modelo económico y financiero debe combatir cualquier situación de opresión, también la del endeudamiento**

- ¿Qué se propone en materia de estabilidad del empleo, salario mínimo y tiempo de trabajo?
- ¿Qué protección se ofrece a los hogares sobreendeudados y a las personas vulnerables en procesos de desahucio?

**Principio 7: En el mundo económico tampoco deben existir diferencias entre hombres y mujeres**

- ¿Qué políticas se establecen para erradicar la brecha salarial y de empleo entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo se facilitará la corresponsabilidad en los cuidados para que la maternidad no penalice la carrera profesional?

**Principio 8: El gobierno debe limitar la acción del mercado para que sea un mercado para la vida**

- ¿Cómo se regularán los sectores con mayor poder de mercado (banca, energía, vivienda) para que sirvan al bien común?
- ¿Qué medidas se proponen frente a la exclusión financiera de las personas mayores y del medio rural?

**Principio 9: El gobierno debe proteger a los más vulnerables frente a la evolución de los precios**

- ¿Qué se propone para que los productos y servicios básicos y la energía tengan precios asequibles para todos, que para que todo el mundo pueda tener acceso a ellos, y no sólo algunos?
- ¿Cómo se garantizará que el salario mínimo, las pensiones mínimas y el Ingreso Mínimo Vital mantengan su poder de compra?

**Principio 10: La vivienda es un bien para la vida, no solo una inversión**

- ¿Cuántas viviendas asequibles y sociales se propone construir o movilizar, en qué plazo, con qué suelo y con qué financiación?
- ¿Qué medidas se proponen para proteger a los inquilinos y a las familias vulnerables sin reducir la oferta de alquiler?
- ¿Qué medidas se proponen para que cualquier persona pueda acceder a una vivienda digna, en alquiler o en propiedad, y no solo quien tiene ingresos altos o ayuda de su familia?
- ¿Cómo se coordinará la política de vivienda con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que tienen buena parte de las competencias?

**Principio 11: El gobierno debe trabajar para una economía para la vida a nivel internacional**

- ¿Qué posición se defenderá en la Unión Europea sobre seguridad energética, comercio y reforma de las instituciones financieras internacionales?
- ¿Cómo y cuándo se cumplirá el compromiso de destinar el 0,7% de la renta nacional a la cooperación al desarrollo?

SOBRE EL AUTOR

**Marc Correa Domènech, Ph. D.**, es Profesor de Esade Business School, donde ha sido *Dean of Executive Education*, entre otros cargos de responsabilidad académica, y es Associate Research Fellow en Harvard University.

Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas (especialidad Finanzas) por la Universitat Ramon Llull, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por IQS (URL) y Diplomado por Esade Business School y por Columbia University. Ha realizado estancias de investigación en University of San Francisco (2008) y Case Western Reserve University (2016).

NOTAS

1. El autor se ha permitido la licencia de sustituir la palabra “política” por la palabra “economía”. Los lectores de este teólogo alemán sabrán que la concepción del término “política” en Moltmann abarca amplias latitudes, entre ellas la económica, y de aquí que el autor se haya permitido esta licencia.
2. INE (2026) Contabilidad Nacional Anual de España, revisión de 18 de septiembre (años 2023-2025); INE (2026) Contabilidad Nacional Trimestral, avance 3T 2026; Banco de España (2026) Proyecciones macroeconómicas, septiembre; Comisión Europea (2026) Previsiones económicas de primavera.
3. Banco de España (2026) Informe Anual 2025; Doménech, R. (2026) “Del boom del empleo al salto necesario en productividad”, BBVA Research, 9 de febrero (artículo publicado en *Actualidad Económica*, *El Mundo*).

4. INE (2022) IPC, julio de 2022; INE (2026) IPC de septiembre e indicador adelantado del IPC de octubre; Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio; BCE (2026) decisiones de política monetaria de 11 de junio y 10 de septiembre; U.S. Energy Information Administration (2025) *Today in Energy*, notas de junio de 2025 sobre el estrecho de Ormuz, entre ellas "About one-fifth of global liquefied natural gas trade flows through the Strait of Hormuz" (24 de junio).
5. INE, Encuesta de Población Activa (3T 2023 y 3T 2026); Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre (reforma laboral); Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2026.
6. INE (2025, 2026) Índice de Precios de Vivienda; Banco de España (2026) Informe Anual 2025; Consejo de la Juventud de España (2026) Observatorio de Emancipación. Balance 2025; Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; Real Decreto 326/2026, de 22 de abril (Plan Estatal de Vivienda 2026-2030); Pinto, F. (2026) "La Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda: un primer balance a partir de la aplicación desigual del control de rentas en España", Fedea, Apuntes 2026/15; INE (2023) Censos de Población y Viviendas 2021. Resultados sobre hogares y viviendas.
7. Consejo de la Juventud de España (2026), *Observatorio de Emancipación. Balance general 2025*; INE (2026), *Encuesta de Condiciones de Vida 2025* (renta de 2024); INE, *Índice de Precios de Vivienda*, medias anuales de 2024 y 2025.
8. EAPN (2023) El Estado de la Pobreza 2023; INE (2026) Encuesta de Condiciones de Vida 2025, resultados definitivos (5 de febrero de 2026). Las encuestas de cada año recogen los ingresos del año anterior.
9. Banco de España (2026) Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2024.
10. Resultados semestrales y anuales de Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja (2026); Banco de España (2026) Estadísticas supervisoras de entidades de crédito, segundo trimestre de 2026; Ley 7/2024, de 20 de diciembre, disposición final novena. Mecanismo Europeo de Estabilidad (2026) Informe anual 2025; Banco de España, Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema financiero español.
11. La bibliografía principal utilizada para preparar estos principios es la siguiente: Berg, A. van den (1998). *God and the Economy. Analysis and typology of Roman Catholic, Protestant, Orthodox, Ecumenical and Evangelical theological documents on the economy 1979-1992.* Delft: Eburon Publishers. Brandon, G. (2015). *La hoja de ruta del Jubileo.* Barcelona: Grupos Bíblicos Unidos de España. Dommen, E. & Bratt, J. D. (2007). *John Calvin Rediscovered. The impact of his social and economic thought.* Louisville: Westminster John Knox Press. Duchrow, U. (1998). *Alternativas al capitalismo global extraídas de la historia bíblica y diseñadas para la acción política.* Quito: Ediciones Abya-Yala. Jennings, T. W. (1990). *Good News to the Poor. John Wesley's evangelical economics.* Nashville: Abingdon Press. Meléndez, F. M. (2006). *Ética y Economía. El legado de Juan Wesley a la Iglesia en América Latina.* Buenos Aires: Kairós.
12. Wesley, J., Sermón 50, "El uso del dinero", de donde procede la fórmula; véase también el Sermón 51, "El buen mayordomo".
13. Weber observó que las regiones protestantes eran más prósperas y lo atribuyó a su ética del trabajo. La investigación reciente confirma que la Reforma dejó huella en la economía, pero la explica de otro modo: por la educación y las instituciones que impulsó. Becker y Woessmann (2009) muestran que, en la Prusia del siglo XIX, la mayor prosperidad de las zonas protestantes se explica sobre todo por su mayor alfabetización. Dittmar y Meisenzahl (2020) muestran que las ciudades alemanas que formalizaron la Reforma con ordenanzas que ampliaban la educación y la asistencia social formaron y atrajeron más talento y crecieron más, y que esa ventaja no aparece en las ciudades protestantes que no las adoptaron. Weber, M. (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, introd. de J. L. Villacañas. Madrid: Istmo. Becker, S. O. y Woessmann, L. (2009). Was Weber Wrong? A Human Capital Theory of Protestant Economic

History. *The Quarterly Journal of Economics*, 124(2), 531-596. Dittmar, J. E. y Meisenzahl, R. R. (2020). Public Goods Institutions, Human Capital, and Growth: Evidence from German History. *The Review of Economic Studies*, 87(2), 959-996.

14. Boppart, T., Falkinger, J., & Grossmann, V. (2014). Protestantism and education: reading (the Bible) and other skills. *Economic Inquiry, 52*(2), 874-895.
15. Calvino, J. (1545). Carta sobre la usura (*De usuris*), 7 de noviembre de 1545, dirigida a Claude de Sachins. Edición crítica y traducción en Boersma, K. y Selderhuis, H. J. (eds.) (2025). *Money in Early Modern Christianity*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht (Refo500 Academic Studies, 108). Véase también De Boer, E. A., "John Calvin's Legal Brief on Interest and Usury (1545)", en ese mismo volumen, pp. 37-52.
16. No existe consenso entre los expertos sobre cómo debe traducirse e interpretarse este texto. Por un lado se encuentra la posición inclusiva que defiende el "apostolado" de Junia (Epp, E. J. (2005) *Junia. The first woman apostle*, Minneapolis: Fortress Press; Bauckham, R. (2002) *Gospel Women: Studies of the named women in the Gospels*. Grand Rapids: Eerdmans; y Belleville, L. (2005) "Ἰουνιᾶν ... ἐπίσημοι ἐν τοῖς ἀποστόλοις: A Re-examination of Romans 16:7 in Light of Primary Source Materials", *NTS* 51, 231-249), y por el otro la posición exclusiva que defiende la alta relevancia de Junia pero no su apostolado (Burer, M. H. & Wallace, D. B. (2001) "Was Junia Really an Apostle? A re-examination of Rom 16:7", *NTS* 47, 76-91).
17. Becker y Woessmann (2008) muestran que en la Prusia del siglo XIX una mayor presencia protestante reducía la diferencia entre niños y niñas en educación básica (censo de 1816) y en alfabetización adulta (1871), en línea con la insistencia de Lutero en que cada ciudad tuviera una escuela para niñas. Becker, S. O. y Woessmann, L. (2008). Luther and the Girls: Religious Denomination and the Female Education Gap in Nineteenth-Century Prussia. *Scandinavian Journal of Economics*, 110(4), 777-805. Lutero, M. (1520). *A la nobleza cristiana de la nación alemana*. Edición española en Egido, T. (ed.). *Lutero. Obras*. Salamanca: Sígueme.
18. En el texto de Apocalipsis, el jinete del caballo negro porta una balanza con la que se pesan los granos para el mercado. Los precios señalados son exagerados, lo que indica carestía y especulación. El precio del trigo, un denario la medida, es muy superior al usual; pero el de la cebada, con que se alimentaban los más pobres, tres medidas por un denario, se vuelve inalcanzable para sus usuarios naturales. La carestía es, pues, selectiva: afecta especialmente a los alimentos de los más humildes, mientras que los productos de consumo más refinado, el vino y el aceite (ver el antecedente en Pr 21:17), quedan a salvo.
19. Lutero sostiene que vender no puede ser una obra que dependa enteramente del poder y la voluntad del vendedor, sin ley ni límite, porque es una obra que se hace hacia el prójimo y debe regirse por la ley y la conciencia; que la regla no ha de ser vender tan caro como se pueda, sino tan caro como sea justo; y que lo mejor sería que la autoridad encargara a personas sensatas y honradas tasar el coste de las mercancías y fijar un precio máximo que permitiera al comerciante un sustento honrado. Lutero, M. (1524). *Sobre el comercio y la usura*. Edición española en Egido, T. (ed.). *Lutero. Obras*. Salamanca: Sígueme (1.ª ed. 1977; 6.ª ed. 2016).
20. Watson, D. S. (1965), *Política Económica*, Madrid: Editorial Gredos, p. 10.

ARTÍCULO 04

# Política fiscal

**Marc Correa Domènech**
Profesor de Esade y Associate Research Fellow en Harvard

La política fiscal es la parte de la política económica que decide cuánto ingresa el Estado, sobre todo a través de los impuestos, en qué se gasta ese dinero y cómo se cubre la diferencia cuando no alcanza. Su herramienta principal es la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE). El Gobierno debe elaborarla y presentarla cada año, y las Cortes la examinan, la enmiendan y la aprueban o la rechazan (art. 134 de la Constitución). Si al empezar el año no hay presupuestos aprobados, la Constitución prevé que se prorroguen los del año anterior.

## ¿Por qué no hay presupuestos nuevos desde 2023?

Los últimos presupuestos aprobados son los de 2023, prorrogados en 2024, 2025 y 2026, y la legislatura termina sin ninguna ley de presupuestos nueva[1]. La prórroga evita que el Estado se paralice, pero está pensada como una solución provisional. La Constitución obliga al Gobierno a presentar los presupuestos al menos tres meses antes de que terminen los del año anterior (art. 134.3), y sin presupuestos nuevos cuesta más adaptar el gasto a unas necesidades que han cambiado mucho desde 2023.

La razón principal es la aritmética parlamentaria. Desde las elecciones de 2023, el Gobierno de coalición del PSOE y Sumar no tiene mayoría propia y depende de partidos con prioridades muy distintas. El primer paso para elaborar los presupuestos es que las Cortes aprueben los objetivos de déficit y deuda (la llamada “senda de estabilidad”), y el Gobierno no lo consiguió nunca. En 2024 la rechazó primero el Senado, donde el PP tiene mayoría absoluta, y después, en varias ocasiones, el Congreso, con los votos de PP, Vox y Junts; la última, en julio de 2026. Ese rechazo no impide presentar unos presupuestos, porque el Gobierno puede usar los objetivos acordados con Bruselas, pero dejó claro que no había una mayoría dispuesta a aprobarlos.

La oposición considera que gobernar sin presupuestos es una anomalía democrática que reduce el control del Parlamento. El Gobierno responde que con las cuentas prorrogadas se han cumplido los objetivos de déficit y la economía ha seguido creciendo. En cualquier

caso, las nuevas prioridades, como el Plan Estatal de Vivienda o las ayudas por la crisis energética, se han aprobado por real decreto o real decreto-ley, con menos debate parlamentario que el de unos presupuestos.

*Lo que está en juego: planificar las cuentas públicas con transparencia y someterlas al control del Parlamento.*

## Los ingresos

El Estado se financia sobre todo con impuestos y cotizaciones sociales, que se reparten en tres bloques de peso parecido:

- impuestos directos, sobre la renta, los beneficios o el patrimonio (IRPF, impuesto de sociedades);
- impuestos indirectos, sobre el consumo (IVA, impuestos especiales);
- cotizaciones sociales, que pagan empresas y trabajadores y que financian sobre todo las pensiones y el desempleo.

La diferencia importa desde el punto de vista de la justicia. Los impuestos directos pueden ser progresivos, es decir, pedir un porcentaje mayor a quien más tiene. Los indirectos se pagan al consumir, y como las familias con menos ingresos gastan casi todo lo que ganan, les pesan proporcionalmente más.

La recaudación ha batido récords, con 325.356 millones de euros en impuestos en 2025, un 10,4% más que el año anterior y unos 116.000 millones más que en 2018[2]. Trabaja más gente y más personas pagan IRPF, la inflación eleva lo que se recauda por IVA y se han aprobado algunas subidas de impuestos. Además, la tarifa estatal del IRPF no se ha actualizado con la inflación (algunas comunidades sí lo han hecho con su parte), y quien recibe una subida de sueldo que solo compensa la de los precios puede acabar pagando un porcentaje mayor sin haber ganado poder de compra.

La presión fiscal (lo que se paga en impuestos y cotizaciones en relación con el PIB) fue del 38,1% en 2025, por debajo de la media de la UE (40,7%). Ahora bien, según la Comisión Europea, España es el país de la Unión donde más ha aumentado en la última década: 2,9 puntos del PIB entre 2015-2019 y 2020-2024. Hay quien ve ahí margen para recaudar más y financiar mejor el Estado de bienestar, y quien cree que la carga ya es alta para el nivel de renta de los españoles y frena el crecimiento. El próximo Gobierno tendrá

que decidir, entre otras cosas, si mantiene el impuesto a la banca, si actualiza el IRPF a la inflación, qué hace con los impuestos sobre la riqueza (muy distintos según la comunidad autónoma) y cómo trata fiscalmente la vivienda.

*Lo que está en juego: quién contribuye y en qué proporción.*

## El gasto

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen al Estado y a la Seguridad Social, pero no a las comunidades autónomas ni a los ayuntamientos, que realizan buena parte del gasto público. En los presupuestos de 2023, todavía vigentes, las partidas más grandes son las pensiones, las transferencias a otras administraciones y los intereses de la deuda. Prorrogar no significa congelar el gasto, y lo que la prórroga no cubre, como la subida anual de las pensiones, se ha aprobado cada año por real decreto-ley.

La sanidad y la educación casi no aparecen en las cuentas del Estado porque las gestionan las comunidades autónomas, que reciben buena parte de su dinero del Estado a través del sistema de financiación autonómica. El Gobierno propuso asumir 83.252 millones de euros de deuda de las comunidades, y en septiembre de 2026 el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó su propuesta de nuevo modelo de financiación, pero ninguna de las dos iniciativas llegó a aprobarse como ley antes de que se disolvieran las Cortes[3]. Sus defensores las ven como una compensación por años de financiación insuficiente, y sus críticos, como un trato de favor a las comunidades más endeudadas.

Las pensiones son la mayor partida del gasto, con unos 229.500 millones de euros en 2026, alrededor del 13% del PIB. Nuestro sistema es de reparto: las cotizaciones de quienes trabajan hoy, junto con transferencias del Estado, pagan las pensiones de hoy. Las pensiones suben cada año con la inflación (un 2,7% en 2026), y las mínimas y no contributivas han subido más, entre un 7% y un 11,4%. Con la jubilación del *baby boom*, la AIReF calcula que ese porcentaje llegará al 16,4% del PIB en 2050. Para reforzar los ingresos, se cobra desde 2023 una cotización adicional (el Mecanismo de Equidad Intergeneracional), del 0,9% este año, que llegará al 1,2% en 2029 y se mantendrá así hasta 2050. Más allá de cuánto se gasta, hay que preguntarse cómo se reparte el esfuerzo entre generaciones, en un país donde el riesgo de pobreza o exclusión social de los menores de 16 años supera en casi quince puntos al de los mayores de 65[4].

La defensa es una partida nueva en el debate. Con un aumento extraordinario de unos 10.500 millones de euros, España alcanzó en 2025 el objetivo de la OTAN de gastar el 2% del PIB en defensa[5]. En la cumbre de La Haya de ese año los aliados se comprometieron a

llegar al 5% del PIB en 2035, pero esa cifra suma dos cosas: al menos un 3,5% para defensa propiamente dicha y hasta un 1,5% para gastos relacionados con la seguridad, como la protección de infraestructuras críticas o la ciberseguridad. España sostiene que puede cumplir sus compromisos con un 2,1%. Gastar más en defensa obliga a ingresar más, a endeudarse más o a gastar menos en otras cosas.

Por último, el 31 de agosto de 2026 terminó el plazo para completar las reformas e inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el núcleo de los fondos europeos *Next Generation EU*. Los últimos pagos pueden llegar hasta el 31 de diciembre, pero se acaba una fuente extraordinaria de dinero para invertir[6].

*Lo que está en juego: a quién se dirige el gasto y cómo se reparte la carga entre generaciones.*

## Déficit y deuda

Cuando el Estado gasta más de lo que ingresa, la diferencia (el déficit) se cubre pidiendo prestado, y lo que se debe en total es la deuda pública. En 2020, con la pandemia, el déficit llegó a cerca del 10% del PIB y la deuda, al 120%. Desde entonces los dos han bajado en relación con el PIB. En 2025 el déficit fue del 2,4% (2,2% sin el gasto extraordinario por la DANA de Valencia, según Hacienda), el más bajo en dieciocho años, y la deuda, del 100,5%[7]. La mejora se debe sobre todo a que la economía y el empleo han crecido, y con ellos la recaudación. Según el Ministerio de Hacienda, se ha logrado sin recortes sociales.

Para 2026, el Banco de España prevé que el déficit suba al 2,6% y la AIReF, el organismo independiente que vigila las cuentas públicas, al 2,8%, sobre todo por el coste de las ayudas por la crisis energética. Además, las reglas europeas han cambiado y, junto al límite del 3% de déficit, ahora cuenta sobre todo que el gasto neto (el gasto público sin contar los intereses y descontando el efecto de las subidas o bajadas de impuestos) no crezca más de lo que cada país pactó en un plan a medio plazo. La AIReF advierte de que en 2026 España se desviará de ese compromiso en torno a un punto del PIB, más de lo que permiten las reglas europeas. Con una deuda cercana al 100% del PIB y los tipos al alza, los intereses cuestan más y queda menos margen para otras políticas. El próximo Gobierno tendrá que explicar qué ajuste hará, cuándo y a quién le tocará pagarlo.

*Lo que está en juego: cuidar las cuentas públicas a largo plazo sin descargar el ajuste sobre los más débiles.*

## Corrupción y confianza en las instituciones

Pagar impuestos de buena gana exige confiar en que se usan bien. El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, que recoge cómo ven expertos y empresarios la corrupción en el conjunto del sector público, situó a España en 2025 en 55 puntos sobre 100, su peor resultado desde 2012[8]. El índice no evalúa a un Gobierno concreto, y la percepción que mide se resiente con cada caso que aparece, sea del partido o la administración que sea.

*Lo que está en juego: el buen uso de los recursos públicos.*

# PRINCIPIOS BÍBLICOS Y HERENCIA TEOLÓGICA EN MATERIA DE POLÍTICA FISCAL

El objetivo principal de la política fiscal que emana de la Biblia es el cuidado de los más desprotegidos. Desde este marco, se enumeran algunos principios fundamentales.

### Principio 1: La política fiscal debe orientar el uso del ingreso impositivo al fomento de la vida entre quienes más lo necesitan (Dt 26:12)

La tierra es el elemento vertebrador de la política económica veterotestamentaria. La tierra pertenece a Dios (Sal 24:1), debe ser repartida de forma equitativa (Nm 33:54) y nunca podrá venderse de forma permanente, porque pertenece a Dios (Lv 25:23). Como reconocimiento de que la tierra era un don, Israel debía apartar el diezmo de lo que producía (Dt 14:22). Pero el diezmo tenía usos distintos. Una parte sostenía a los levitas, que no recibían tierra en herencia y servían en el santuario (Nm 18:21-24). Otra se consumía en una comida ante Dios en el lugar de culto, a la que había que invitar al levita (Dt 14:23-27). Y cada tres años el diezmo se almacenaba en cada ciudad para que comieran de él el levita, el extranjero, el huérfano y la viuda (Dt 14:28-29; 26:12). Este diezmo trienal, que convertía una parte de la cosecha en sustento de quienes no tenían tierra ni medios, es el que inspira este principio.

Junto con el diezmo, había otras instrucciones para seguir favoreciendo a los más desamparados. La tierra debía dar alimento a todo aquel que lo necesitara. No había que segar los campos hasta el final, sino dejar algo para los pobres y forasteros (Lv 23:22). Tampoco se podía recoger el fruto caído (Lv 19:10), y había que “olvidar” parte del trigo, el olivo o la viña para que quien lo necesitara pudiera recogerlo (Dt 24:19-21)[9].

Calvino fue muy claro en su *Institución de la Religión Cristiana*: los erarios públicos son "casi la sangre del pueblo", y malgastarlos "sería una cruel inhumanidad"[10].

## Principio 2: La política fiscal debe estructurarse en diferentes figuras impositivas

La política fiscal debe organizarse a partir de diferentes figuras impositivas, la mayoría de carácter directo. La Biblia no conoce un sistema tributario como el actual, pero sí formas de contribución y tributo muy distintas entre sí: una parte proporcional de la cosecha (Gn 47:24-26; Lv 27:30-32), un tributo repartido según los bienes de cada uno (2 Re 23:35), el abastecimiento de la corte real por turnos a cargo de las distintas regiones (1 Re 4:7, 22-28) y contribuciones fijas por persona (Ex 30:11-16; Neh 10:32). Algunos investigadores han querido ver en Esdras 4:20 incluso un antecedente de impuesto indirecto[11].

La mayoría de estas contribuciones eran una cantidad fija por persona (como el medio siclo del templo, Ex 30:13; Mt 17:24) o proporcionales (como el diezmo, el 10% de la cosecha). Los impuestos progresivos habrían sido técnicamente difíciles de implantar en la época. Sin embargo, en el episodio de la viuda pobre (Mc 12:41-44) Jesús mide la ofrenda al templo por el esfuerzo que supone para cada persona, y no por su cuantía. De ahí puede deducirse un criterio cercano a la progresividad. Además, el relato sigue inmediatamente a la denuncia de quienes "devoran las casas de las viudas" (Mc 12:40), por lo que algunos exegetas lo leen también como crítica a un sistema religioso-fiscal que exprimía a los más pobres[12]. Ambas lecturas coinciden: un sistema que pesa más sobre quien menos tiene es contrario al espíritu del Evangelio. El Antiguo Testamento recoge incluso un tributo impuesto solo a los ricos (2 Re 15:19-20), aunque se trate de un pago a Asiria y no de un modelo que imitar.

Por este motivo, diversas iglesias se han pronunciado en contra de las medidas fiscales que fomentan la concentración de riqueza, con un énfasis especial en potenciar la fiscalidad directa y progresiva por delante de la indirecta[13].

## Principio 3: La política fiscal debe garantizar una forma de obtener una renta permanente que garantice la vida (Lv 25)

La teología de los años sabáticos (Ex 23:10-11) y del jubileo (Lv 25) tenía, entre otras funciones, garantizar que la tierra volviera siempre a sus dueños según el designio de Dios, aun cuando estos la hubieran gestionado mal. Así se garantizaba la capacidad productiva de toda persona y su sustento. Y se evitaba que la pobreza estructural se transmitiera de generación en generación, porque cada cincuenta años todo volvía al

punto de origen. Este principio da cabida a mecanismos fiscales como el Ingreso Mínimo Vital, vigente desde 2020, la renta básica u otros instrumentos con el mismo propósito: garantizar una fuente de renta permanente.

## Principio 4: La administración del Estado debe diseñar una política fiscal para garantizar el bienestar de la ciudadanía a largo plazo (Gn 41)

La política fiscal debe tener una visión a largo plazo. Así se desprende de la política de José cuando administró el gobierno del Faraón: guardó grano durante los siete años de abundancia y pudo afrontar los siete años de escasez gracias a esas reservas. El mismo principio aparece en la enseñanza de Jesús: nadie emprende la construcción de una torre sin sentarse primero a calcular los gastos (Lc 14:28-30). Planificar el presupuesto y someterlo a deliberación pública forma parte de esa mayordomía. Esa visión de largo plazo incluye a las generaciones futuras: "el bueno dejará herederos a los hijos de sus hijos" (Pr 13:22). Por eso obliga a repartir con equidad entre generaciones las cargas de las pensiones y de la deuda.

## Principio 5: El pago de impuestos es un deber cívico, pero debe realizarse con espíritu crítico (Mt 17:24-27)

La Biblia no invita a los creyentes a desentenderse de los impuestos. Pablo pide que se paguen (Rm 13:6-7), en un texto no siempre fácil de interpretar[14], y Jesús responde a quienes le preguntan por el tributo romano: "Dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios" (Mc 12:17). Pero pagar no significa dar al poder una lealtad sin condiciones ni desentenderse de cómo se usa ese dinero, y el relato de Mt 17:24-27 lo muestra bien[15].

Los recaudadores preguntan a Pedro si Jesús paga el impuesto anual del templo de Jerusalén, el medio siclo que la ley pedía a cada israelita (Ex 30:11-16). Jesús le hace ver que los reyes de la tierra no cobran impuestos a sus propios hijos, sino a los demás, y que ellos lo pagarán "para no ofenderles". Después envía a Pedro a pescar un pez que llevará en la boca la moneda necesaria. Los primeros lectores de Mateo lo entendían de una manera particular. El evangelio se escribió después de que Roma destruyera Jerusalén en el año 70, y desde entonces el emperador Vespasiano obligó a los judíos a seguir pagando ese impuesto, pero para el templo de Júpiter en Roma, como muestra de la superioridad de Roma y de sus dioses sobre Israel y su Dios. Negarse a pagar se habría considerado una rebelión contra Roma. El relato, sin embargo, cambia el sentido de ese pago, y la clave está en el pez. Roma presentaba al emperador como señor de todo, incluso del mar y de sus criaturas, y el poeta Juvenal se burla de los juristas que sostenían que cualquier pez extraordinario pertenecía al tesoro imperial. Mateo cuenta la escena de otra manera. Jesús

no se niega a pagar, pero la moneda sale de un pez que Dios hace llegar al anzuelo de Pedro, el mismo Dios que creó los peces (Gn 1:20-23) y que ya los había multiplicado para alimentar a la multitud (Mt 14:13-21; 15:32-39). En el relato, por tanto, hasta el impuesto para Júpiter depende de Dios. Para aquellos creyentes, la conclusión era clara. Tenían que pagar, como todos, pero pagar no les obligaba a creer lo que Roma quería que creyeran con ese impuesto, que Roma y sus dioses tenían la última palabra. El poder de Roma era real, pero quien gobierna el mundo es Dios.

Pagar impuestos con espíritu crítico significa, por tanto, pagarlos con honradez, sin fraude, y exigir a la vez que lo recaudado se use con transparencia y para el bien común, sin cargar más a quien menos tiene. Significa también recordar que la lealtad última del creyente es a Dios, y eso le deja libre para denunciar los abusos, vengan de donde vengan.

## Principio 6: Hay que establecer mecanismos fiscales que limiten una acumulación de propiedades que distorsiona la sociedad (Lv 25; Is 5:8)

La propiedad privada está en la base de la economía veterotestamentaria, dado que todo se basa en la tierra entregada por Dios. Pero esa tierra no podía comprarse y venderse libremente. Debía tener un precio justo (Lv 25:14), que variaba según lo cerca que estuviera el año jubilar. Y, pasados siete ciclos de años sabáticos, la tierra volvía a sus propietarios originales (Lv 25). Con este mecanismo se buscaba evitar que unos pocos acumularan demasiadas propiedades y se desvirtuara el orden igualitario de Israel. Los profetas denunciaron precisamente esa acumulación: “¡Ay de los que juntan casa a casa, y añaden heredad a heredad!” (Is 5:8; cf. Mi 2:2).

La Torá sí permitía vender para siempre las casas situadas en ciudades amuralladas (Lv 25:29-30), que no tenían tierra de cultivo asociada y, por tanto, no generaban renta. En cambio, las casas de las aldeas, vinculadas al sustento, se regían por la ley del jubileo (Lv 25:31). Hoy la vivienda urbana se ha convertido también en un activo que genera renta. Pero no es lo mismo alquilar viviendas a largo plazo como hogar que mantenerlas vacías o retirarlas del uso residencial donde falta vivienda. La lógica de Levítico 25, que protegía la casa ligada al sustento, pide que los instrumentos fiscales distingan entre esos usos (Sobre la vivienda como bien para la vida, véase también el principio 10 del capítulo de economía).

### Principio 7: El presupuesto debe estar al servicio de la paz (Is 2:4; Rm 13:4)

La Escritura reconoce a la autoridad la función de proteger a la comunidad: Pablo afirma que no en vano lleva la espada (Rm 13:4). Pero esa protección no es un fin en sí misma. El horizonte bíblico es la paz, el día en que los pueblos "volverán sus espadas en rejas de arado" (Is 2:4; Mi 4:3). Y esa paz es más que la ausencia de guerra: es fruto de la justicia, que es la que da "reposo y seguridad para siempre" (Is 32:17). Jesús llama bienaventurados a quienes trabajan por ella (Mt 5:9), y los profetas advirtieron contra poner la confianza en los carros y los caballos, es decir, en el poder militar (Is 31:1; Sal 20:7). Además, las armas las paga el pueblo. Samuel ya advirtió de que el rey "como todas las naciones" tomaría a sus hijos para los carros de guerra y el diezmo de sus cosechas (1 Sm 8:11-17). Calvino, que admitía la defensa legítima, pedía a los gobernantes que no tomaran las armas sin haber intentado antes todos los demás medios[16]. De ahí se desprende que el gasto en seguridad debe estar justificado por la protección real de la vida, ser proporcionado y transparente, y no hacerse a costa de los más vulnerables. Y que un presupuesto al servicio de la paz debe dedicar también recursos a construirla, con la prevención de conflictos, la diplomacia y la cooperación al desarrollo.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

### Principio 1: La política fiscal debe orientar el uso del ingreso impositivo al fomento de la vida entre quienes más lo necesitan

- ¿Cuáles son las prioridades de gasto (pensiones, sanidad, dependencia, vivienda, defensa) y qué se dejará de financiar para atenderlas?
- ¿Qué modelo de financiación autonómica se propone y cómo garantiza la igualdad en el acceso a los servicios públicos en todo el territorio?

### Principio 2: La política fiscal debe estructurarse en diferentes figuras impositivas

- ¿Qué impuestos se subirán y cuáles se bajarán? ¿Sobre quién recaerá el cambio?
- ¿Se prorrogará el impuesto a la banca? ¿Se actualizará el IRPF a la inflación? ¿Qué se propone para la fiscalidad de la riqueza?

### Principio 3: La política fiscal debe garantizar una forma de obtener una renta permanente que garantice la vida

- ¿Se mantendrá, reformará o ampliará el Ingreso Mínimo Vital? ¿Cuál es la posición sobre la renta básica?
- ¿Qué otros mecanismos se proponen para garantizar una fuente de renta suficiente a largo plazo?

### Principio 4: La administración del Estado debe diseñar una política fiscal para garantizar el bienestar de la ciudadanía a largo plazo

- ¿Hay un compromiso de presentar y aprobar los presupuestos cada año en plazo?
- ¿Qué senda de déficit y deuda se propone para cumplir las reglas europeas? ¿Qué ajuste implica y cómo se repartirá el esfuerzo entre generaciones, en particular en el sistema de pensiones?

### Principio 5: El pago de impuestos es un deber cívico, pero debe realizarse con espíritu crítico

- ¿Cómo se combatirá el fraude fiscal?
- ¿Cómo velarán la Iglesia y la ciudadanía por el correcto uso de los impuestos recaudados?
- ¿Qué garantías se proponen para que las leyes fiscales y los contratos públicos se elaboren con transparencia y sin influencias indebidas?

### Principio 6: Hay que establecer mecanismos fiscales que limiten una acumulación de propiedades que distorsiona la sociedad

- ¿Qué medidas fiscales se proponen para favorecer que la vivienda se use para vivir frente a su acumulación especulativa?
- ¿Qué medidas redistributivas se pondrán en marcha para que las grandes fortunas contribuyan según su capacidad?

### Principio 7: El presupuesto debe estar al servicio de la paz

- ¿Qué nivel de gasto en defensa se propone y cómo se financiará: con más ingresos, más deuda o menos gasto en otras partidas?
- ¿Qué peso tendrán la diplomacia, la prevención de conflictos y la cooperación al desarrollo en la política de seguridad?

SOBRE EL AUTOR

**Marc Correa Domènech, Ph. D.**, es Profesor de Esade Business School, donde ha sido *Dean of Executive Education*, entre otros cargos de responsabilidad académica, y es Associate Research Fellow en Harvard University.

Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas (especialidad Finanzas) por la Universitat Ramon Llull, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por IQS (URL) y Diplomado por Esade Business School y por Columbia University. Ha realizado estancias de investigación en University of San Francisco (2008) y Case Western Reserve University (2016).

## NOTAS

1. Constitución Española, art. 134; Ley 47/2003, General Presupuestaria, art. 38; Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, art. 15.6, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto; Congreso de los Diputados, votaciones de los objetivos de estabilidad presupuestaria (julio de 2024; noviembre y diciembre de 2025; 14 y 23 de julio de 2026).
2. Agencia Tributaria (2026) Informe anual de recaudación tributaria 2025; Eurostat (2026) Tax revenue statistics (datos de 2025); Comisión Europea (2026) Annual Report on Taxation.
3. Proyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas de régimen común, remitido a las Cortes por el Consejo de Ministros el 9 de diciembre de 2025; Consejo de Política Fiscal y Financiera, Acuerdo 1/2026, de 4 de septiembre, sobre un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.
4. Devesa, E., Devesa, M., Domínguez, I., Encinas, B., García Díaz, M. Á. y Meneu, R. (2025). *Estimación de la revalorización de las pensiones y del gasto en pensiones en 2026*. Valencia: Ivie; Real Decreto-ley 3/2026, de 3 de febrero, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia de Seguridad Social; AIReF (2026) Estudio de evaluación de la regla de gasto de pensiones (Estudio 1/2026), 29 de mayo; Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones; INE (2026) Encuesta de Condiciones de Vida 2025, resultados definitivos.
5. OTAN (2026) Defence Expenditure of NATO Countries; OTAN (2025) The Hague Summit Declaration, 25 de junio, apartado 3.
6. Reglamento (UE) 2021/241, art. 20.5.d y art. 24.1.
7. Ministerio de Hacienda (2026) Cierre del déficit público de 2025, 31 de marzo; Eurostat (2026) datos de deuda pública, octubre; Banco de España (2026) Proyecciones macroeconómicas, octubre; AIReF (2026) informe de 4 de noviembre.
8. Transparencia Internacional (2026) Índice de Percepción de la Corrupción 2025.
9. Green, R. M. (2020). Head, Proportional, or Progressive Taxation: An Evaluation Based on Jewish and Christian Ethics. En van Brederode, R. F. (ed.), *Ethics and Taxation* (pp. 115-144). Singapur: Springer.
10. Calvino, J. (1958). *Institución de la religión cristiana*, trad. de Jacinto Terán, t. II, cap. VI, «Los tributos», p. 190. Buenos Aires: La Aurora. Allí se lee que las haciendas de los príncipes "no han de ser tanto riquezas suyas privadas, cuanto erarios públicos", y que "los mismos erarios son casi la sangre del pueblo, y no economizarla sería una cruel inhumanidad". El pasaje equivalente en la numeración habitual es IV.20.13.

11. Jose, M. L. y Moore, C. K. (1998). The Development of Taxation in the Bible: Improvements in Counting, Measurement, and Computation in the Ancient Middle East. *The Accounting Historians Journal*, 25(2), 63-80.
12. Wright, A. G. (1982). The Widow's Mites: Praise or Lament? A Matter of Context. *The Catholic Biblical Quarterly*, 44(2), 256-265.
13. Iglesia Metodista Unida, *Libro de Resoluciones* (2016), resolución 4056, «Greed»; United Church of Christ (2013) *Advocating For Tax Reform as Christian Stewardship and Public Duty*, resolución aprobada por el General Synod XXIX.
14. Un amplio espectro de estudiosos del Nuevo Testamento considera que este texto tiene un carácter eminentemente contextual, y que en ningún momento plantea una teología del Estado: Esler, P. F. (2006) *Conflicto e identidad en la carta a los Romanos*. Estella: Verbo Divino; Wilckens, U. (1992) *La carta a los Romanos*, 2 vols., Salamanca: Sígueme (Biblioteca de Estudios Bíblicos, 61-62).
15. Interpretación tomada de Carter, W. (1999). Paying the Tax to Rome as Subversive Praxis: Matthew 17.24-27. *Journal for the Study of the New Testament*, 22(76), 3-31, reimpreso en Carter, W. (2001). *Matthew and Empire: Initial Explorations*. Harrisburg: Trinity Press International, pp. 130-144; véase también Carter, W. (2011). *El Imperio romano y el Nuevo Testamento: guía básica*. Estella: Verbo Divino.
16. Calvino, J. *Institución de la Religión Cristiana*, IV.20.11-12.

ARTÍCULO 05

# Convivencia de las identidades nacionales

**Jaume Llenas Marín**
Abogado, coordinador nacional de los Grupos Bíblicos Graduados (GBG)

## Algunos rasgos particulares de la última legislatura en relación con la convivencia de las identidades nacionales

Los resultados de las elecciones de 2023 dejaron un Congreso dividido en dos mitades casi iguales. Por un lado, el bloque de la derecha nacionalista española; por otro, el del resto de los partidos, que reunía a fuerzas muy diversas: desde las situadas a la izquierda del socialismo hasta un amplio conjunto de partidos nacionalistas periféricos, con ideologías que van de la derecha a la izquierda. La composición de un parlamento tan complejo ha dificultado considerablemente el ejercicio del gobierno durante los tres años que ha durado la legislatura.

Una mezcla de convicciones propias y necesidades imperiosas ha empujado a los socios de gobierno a asumir la agenda de los partidos independentistas catalanes, que querían revertir las sentencias de los tribunales sobre los organizadores del referéndum declarado ilegal. La medida estrella para conseguirlo ha sido la Ley de Amnistía. Esta ley ha puesto de manifiesto la división y el enfrentamiento entre las dos Españas: lo que reduce la tensión en Cataluña aumenta de inmediato la crispación del nacionalismo español y viceversa. De alguna manera, el bloque de la oposición se ha alimentado de la tensión que genera una ley que concede el perdón a quienes dirigieron el «procés» en Catalunya. El choque de nacionalismos sigue funcionando como un sistema de vasos comunicantes: el nacionalismo central y el periférico se retroalimentan mutuamente.

En una España con un alto grado de confrontación, las instituciones del Estado han quedado repartidas entre las partes. Por un lado, el Congreso ha estado en manos del bloque de la investidura, con un equilibrio frágil que permitía investir a un presidente y constituir un gobierno, pero que no ha sido suficiente para aprobar leyes y, en especial, los presupuestos generales del Estado. Por otro, el bloque de la derecha ha tenido el control del Senado y del poder judicial, que se ha convertido en un auténtico contrapoder frente al legislativo. Hay que recordar que costó más de cinco años renovar el Consejo General del

Poder Judicial y que sigue pendiente la renovación de una parte del Tribunal Constitucional. Los tribunales han sido una herramienta para aplazar la aplicación de la Ley de Amnistía, que solo se ha aplicado después de que los tribunales europeos avalaran la legalidad de la ley.

Además de los equilibrios políticos que han condicionado la gobernabilidad de España, también ha habido cambios en la composición de los parlamentos de las comunidades autónomas. Solo cuatro de los diecisiete parlamentos autonómicos carecen de partidos propios de su comunidad: Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia. Los trece restantes cuentan con partidos propios que podemos agrupar en tres categorías distintas:

- Partidos soberanistas: PNV, EH Bildu, BNG, Junts, Esquerra Republicana y Aliança Catalana.
- Partidos regionalistas: PRC, Coalición Canaria, Adelante Andalucía, Foro Asturias, Compromís, UPN, Chunta, etc.
- Partidos localistas: Teruel Existe, Soria ¡Ya!, Democracia Ourensana, Por Ávila, UPL, ASG, AHI, Más Madrid, Més per Mallorca, etc.

El número total de estos partidos con representación en sus comunidades autónomas es de 29. Se trata de un fenómeno variado y difícil de analizar, porque responde a situaciones muy distintas. Lo que sí refleja es que un número creciente de ciudadanos considera que los grandes partidos nacionales no se ocupan suficientemente de lo que ocurre en sus territorios. Por un lado, existe una tendencia hacia la uniformización: cada vez más españoles votan a partidos que proponen reducir las competencias de las autonomías y devolver al Estado central competencias descentralizadas. Por otro, los votantes de estos partidos territoriales perciben que el Estado central actúa desde la distancia, sin tener en cuenta las particularidades de su territorio.

Sin embargo, entre estos partidos territoriales hay una distinción muy importante. Los partidos soberanistas entienden que la relación con el Estado español debe revisarse profundamente y basarse en premisas distintas a las actuales. Los regionalistas y localistas, en cambio, no plantean revisar el lugar de su territorio en España, sino que pretenden que se tengan en cuenta sus particularidades.

Aunque en los últimos tres años las tensiones soberanistas han tenido un perfil más bajo, sigue existiendo una proporción relevante de ciudadanos de los territorios con conciencia nacional propia que cuestionan su relación con el Estado español. Este «apaciguamiento» no debería interpretarse como la desaparición de esa conciencia nacional. Se debe, sobre todo, a dos factores. El primero es que unas políticas menos agresivas desde el gobierno

central han hecho desaparecer la sensación de agravio constante. El segundo es la división entre los partidos independentistas, más preocupados por no perder el control dentro de su propio movimiento que por articular alternativas unitarias viables que pudieran restarles protagonismo entre su electorado. Esta es parte de la clave para interpretar la situación catalana y vasca. En Catalunya, el enfrentamiento constante entre Junts y Esquerra Republicana, junto con la pérdida de votos de Junts que se han desplazado hacia Aliança Catalana, explica la pérdida de la mayoría soberanista en el Parlament de Catalunya. En Euskadi, la división se da entre PNV y EH Bildu, que cuentan con el mismo número de escaños y un empate a votos, y que luchan por la hegemonía dentro del soberanismo mientras ambos apoyan al gobierno en el Congreso.

Bastaría un nuevo gobierno con menos sensibilidad hacia las diferencias nacionales, que necesitara atacar esas identidades nacionales no centralistas para retener votantes, para que viéramos resurgir el sentimiento nacional en los territorios con naciones históricas. Como ya hemos señalado, el nacionalismo central y el periférico se retroalimentan y se necesitan para movilizar a sus bases. En un entorno tan crispado, el recurso al odio, a la división y a la confrontación proporciona el combustible y apenas hace falta una chispa para que todo se encienda.

España tiene un problema de vertebración, de cohesión interna. Históricamente, lo que ha cohesionado al país ha sido el enfrentamiento con el enemigo interno. Muchos países han buscado cohesionarse frente a un enemigo exterior; en España, en cambio, existe una larga tradición de cohesión contra el enemigo dentro de las fronteras del Estado. En los 102 años comprendidos entre 1834 y 1936 hubo cuatro guerras civiles. Se habla de los «cien años de los cien pronunciamientos militares». Siempre ha habido un deseo de unidad y cohesión, pero se ha canalizado mediante la eliminación de la disidencia, de quienes son distintos o forman parte de una minoría. A veces, la diferencia ha sido religiosa: la expulsión de los judíos en 1492, la expulsión de los moriscos en 1609, o la aniquilación y el exilio de los protestantes a lo largo del siglo XVI. En otras ocasiones, el señalado ha sido quien tiene otra cultura y aspiraciones de autogobierno, aun viviendo dentro del mismo Estado.

El Estado español nunca ha sido el defensor de las culturas que no se expresan en castellano, como la asturiana, la catalana, la gallega o la vasca. La defensa de esas culturas dentro de España siempre ha tenido que hacerse frente a una parte de los partidos políticos, que o bien se resisten a reconocerlas, o bien quieren reducir al máximo su presencia. Para comprobarlo, basta observar las dificultades para reconocer la cooficialidad del asturiano y su cultura en la propia comunidad autónoma de Asturias. De

hecho, existe incluso una plataforma contra la cooficialidad. Véase también la actuación de algunos partidos en las comunidades balear y valenciana: cuando acceden al poder, pasan a restringir el uso de la lengua propia del territorio y la exigencia de su conocimiento en el ámbito público. Basta recorrer las calles y carreteras de las comunidades con más de un idioma para comprobar que, en muchas ocasiones, la rotulación sigue estando solo en castellano.

En el ámbito exterior, el Estado ha creado un organismo para defender y expandir la cultura del castellano por el mundo, pero no ha creado organismos equivalentes para las demás culturas de España. Esa tarea se ha dejado en manos de las comunidades autónomas, como si sus culturas no fueran también culturas españolas que el Estado quisiera preservar y difundir. La cultura castellana ha gozado de un mayor impulso y presupuesto que las otras porque, de alguna manera, las demás se han considerado ajenas, no propias y menos dignas de protección. Esta situación parece natural a una parte importante de los ciudadanos del Estado.

Todo esto está muy condicionado por la necesidad de los partidos políticos de movilizar a sus bases, que solo se activan cuando hay un enemigo interior contra el que luchar. Por poner un ejemplo reciente, poco importa que la banda terrorista ETA anunciara el cese definitivo de su actividad armada hace más de quince años: una vez calmado el nacionalismo catalán, se hace necesario resucitar a ETA. Si ETA no existe, es necesario que vuelva a existir, porque sin ella falta el elemento cohesionador de una parte del electorado.

Lo que más votos aporta dentro de cada sector es demostrar que uno es el más radical, el que menos ha dialogado y el que menos ha hecho por la concordia. Al enemigo, aunque pertenezca al pasado, hay que aniquilarlo y borrar su memoria hasta que no quede nada de él. No hay espacio suficiente para que convivan dos visiones distintas de la organización territorial en un mismo Estado.

La ciudadanía ha sido educada en la confrontación y en la destrucción del contrario. En el Barómetro Mundial de Confianza Edelman de 2026, España aparece como uno de los países con menor confianza y mayor enfrentamiento entre quienes piensan de manera distinta. La polarización entre españoles agrava, a su vez, la crisis de confianza. España forma parte del grupo de seis países considerados severamente polarizados. Entre 2023 y 2026, la polarización ha evolucionado desde una percepción de división ideológica generalizada (53 %) hacia un modelo de aislamiento e «insularidad» social, en el que el 75 % de los ciudadanos rechaza confiar en quienes piensan de manera diferente. Mientras que en 2023 las ONG lideraban la confianza con un 53 %, frente al descrédito político

general, el informe de 2026 sitúa a las empresas (69 %) como el principal referente de confianza y cohesión. Según este barómetro, en España ninguna institución es considerada a la vez competente y ética. Esta falta de empatía es especialmente acusada, mucho más que en la mayoría de los países incluidos en el mismo barómetro. La desconfianza tiene un elevado coste para el país en ámbitos como la economía, la prensa y la empresa, y nadie parece querer premiar a quienes están dispuestos a hacer el esfuerzo de tejer los grandes consensos del país. Seguimos siendo la «España invertebrada» de la que hablaba Ortega y Gasset.

## El desgaste de un modelo de convivencia

Una segunda realidad que parece innegable es que el modelo del Estado de las Autonomías plasmado en la constitución de 1978 está en fase de agotamiento. Los textos constitucionales hay que leerlos a la luz del momento histórico y social en el que aparecen. Los textos jurídicos, del nivel que sean, siempre responden a la sociedad que los da a luz. Eso que ocurre en todo el mundo y con todas las leyes, le ocurre también a la Constitución española. El mundo en el que nace esa Constitución es el del final de una era sociológica (la cosmovisión tradicional), y además España salía de una dictadura larga, que se inició con la supresión violenta de las culturas que dieron origen a la realidad de lo que hoy es España. El programa de una determinada España era: “Una, grande y libre”. Este programa post-imperial, en el momento de la caída de los imperios después de la segunda guerra mundial, era un estado anacrónico, confesional, de base mayormente rural, que debía enfrentarse al nacimiento de la postmodernidad, a un mundo rápidamente secularizado, a una determinada gestión de la diversidad, etc.

Nuestra Constitución nace extraña, como aquellos textos que tratan de decir y no decir, de dejar muchos temas complejos para una solución posterior, debido a que en aquel momento no era posible un acuerdo más amplio y más profundo que el alcanzado. Probablemente la Constitución del 78 fue el mejor texto posible en su contexto, pero la realidad actual no es la misma y precisa un nuevo consenso.

Entre todas las interpretaciones posibles de un texto constitucional que dejaba para mejor ocasión la concreción de muchos aspectos, se ha escogido la más restrictiva y la más centralista. Ello es el fruto del control que ejercen algunos partidos sobre una parte del poder judicial. Hay además evidencias de una querencia hacia el pasado predemocrático dentro algunos sectores de la judicatura, el ejército y la policía. Esta conjunción de factores ha hecho que la distancia entre las aspiraciones de los territorios con una conciencia nacional propia y las aspiraciones de los demás territorios cada vez queden más distantes.

En lugar de un pacto entre territorios hemos ido a un modelo de enfrentamiento. El texto constitucional, que debería ser el que recoge un consenso entre la ciudadanía de todos los territorios, en el que una gran parte se sienta representada, se ha convertido en un instrumento de dominio de una parte sobre la otra.

En los últimos años se va viendo que el régimen del “café para todos” beneficia a muy pocos, es caro y no responde a la actual percepción de la ciudadanía. Los grandes beneficiados de este sistema son los partidos políticos, ya que al haber tantos cargos electos y administraciones han colocado allí sus cuadros y son sostenidos con los presupuestos del Estado. España es uno de los países que tiene más administraciones y más cargos públicos en relación con su número de habitantes.

El número de españoles que preferirían un Estado centralizado con una descentralización administrativa, en lugar de política, ha ido aumentando sin cesar y cada vez tiene mayor representación parlamentaria. En las últimas encuestas de 2026 aquellos que preferirían mantener el sistema actual sin cambios apenas se acerca a un tercio de los españoles, el mismo porcentaje que preferirían un estado sin autonomías o con menos autonomía que la actual. Los que están de acuerdo con el modelo actual y los que quisieran menos autonomía empatan a un tercio de los ciudadanos.

Tenemos que entender que un Estado no sólo administra presupuestos, sino que es un lugar en el que hay que garantizar otros derechos no económicos, hay que proteger culturas minoritarias, idiomas, particularidades conectadas con la identidad, etc. El Estado no solo existe para proteger a las mayorías, estas acostumbran a tener todos los resortes del poder político y económico. El Estado debe tener el propósito de proteger a los diversos, a los amenazados, a aquellos que no tienen el poder y están en riesgo. Sin embargo, la sensibilidad de los distintos gobiernos por la preservación de las culturas minoritarias es muy mejorable.

Si el modelo actual, lo que se ha llamado “café para todos”, un mismo modelo para todas las autonomías, no está funcionando para todos los territorios, es posible que la mejor solución sea probar con modelos asimétricos. Los modelos asimétricos intentan responder a la realidad del país, pero sin duda habrá otros dignos de consideración; cada partido deberá hacer una propuesta específica para resolver esta cuestión, pero en una perspectiva cristiana ninguna solución debe pasar por la imposición, sino por una propuesta con voluntad de comprensión mutua que asegure que todas las comunidades se sientan cómodas en la articulación territorial que se decida. No se trata de someter, eso se consigue teniendo fuerza, con un ejército y una policía, pero esto no solventa un problema que se alarga por mil años. Se trata de encontrar los encajes de tal manera que se consiga

un funcionamiento que reduzca las desigualdades, por un lado, y que respete las diferencias por el otro. El respeto a la voluntad de los habitantes del territorio en cuestión debe ser una pieza básica en la articulación del Estado. Una solución contraria significaría tratar a esa población sobre bases coloniales.

## Principios bíblicos que afectan a la ordenación territorial

La necesaria brevedad de este capítulo de Vota con criterio 2026 hace que debamos concentrarlo en pocos aspectos, pero esenciales:

1. **Dios, por ser el creador es también el soberano**. Este énfasis que proviene de la creación y que está muy presente en toda las Escrituras, es especialmente explícito en Salmos: Sal. 47: 8: Dios reina sobre las naciones. Sal. 93: 1; 96: 10; 97: 1; 99:1: El Señor reina, etc. Esto significa que, aunque los gobernadores y los pueblos tomen decisiones en uno u otro sentido, Dios no se ha ausentado del trono, sino que sigue en control. No todo lo que sucede en la historia de las naciones es la voluntad de Dios, la realidad del mal también existe, pero al final Dios conduce la historia para el cumplimiento de sus propósitos últimos que no pueden escapar a su gobierno.

Este Dios soberano es el creador de todo ser humano y también de todas las culturas, idiomas, etc. que llevan en sí mismas una forma particular de entender el mundo. Cada cultura es además una forma distinta de expresar la adoración a Dios.

2. **Las relaciones son la urdimbre del universo**. Lo que es previo a la creación es el Dios increado. Este Dios existe en tres personas que se mantienen unidas por el lazo del amor. En este sentido las relaciones son eternas y son lo que explica a Dios y a la creación que sale de ese Dios. Nosotros hemos sido creados para la relación con Dios, pero también para la relación unos con otros y con la creación. En la creación todo es bueno hasta que se dice que la primera cosa que no es buena es que el hombre esté solo. Este principio de la relacionabilidad explica todos y cada uno de los momentos recogidos en las Escrituras. El primer mandamiento es “amarás” y el segundo es “amarás”. Estos dos mandamientos recogen toda la ley y los profetas, el conjunto de las Escrituras. Cuando aplicamos este principio a la vida en sociedad vemos que cualquier buena política, cualquier decisión acertada, tiene que ver con construir relaciones. Lo que destruye este ecosistema relacional es un error. Aplicado a la convivencia de las distintas realidades nacionales en un país, todo lo que construye entendimiento entre los distintos pueblos es algo que se alinea con esta estructura relacional creada por Dios.

3. **La caída en el pecado ha afectado todas y cada una de las áreas de la vida humana**. Por creación todos los seres humanos tienen la imagen de Dios y aunque después de la caída esta imagen ha quedado dañada y distorsionada, no ha desaparecido completamente. Eso que afecta a los seres humanos de forma individual afecta también a los sistemas económicos, políticos, etc. y también a las culturas. En todos ellos es visible la imagen de Dios, pero todas las culturas tienen aspectos cuestionables, efectos visibles del pecado en ellas. Todos los sistemas tienen algo de opresivo, de destructivo para el ser humano, todos ellos llevan en sí el germen de la rebelión del ser humano contra Dios. Mi cultura, aun cuando está caída, tiene aspectos que reflejan a Dios por ser parte de su creación y disfrutar de la gracia común, pero tiene aspectos que debo aprender a reconocer como intrínsecamente malos. Tiene aspectos a evitar, pero tiene aspectos que puedo utilizar como conectores o puentes para expresar el evangelio en claves propias de esa cultura, de forma que sea comprendido por esa sociedad. Todas aquellas acciones humanas, políticas, etc. que puedan poner en riesgo de desaparición una cultura son una estructura del mal.
4. En esta realidad caída, **Dios ha decidido rescatar al ser humano**. Esa tarea de rescate del ser humano, esa lucha contra el mal es lo que denominamos: la misión. La misión es de Dios, en su impulso, en su desarrollo y en su consumación. El plan de rescatar al ser humano de su principal problema ha culminado con la encarnación, la vida, la muerte, la resurrección y la exaltación del Hijo de Dios, para que lo que el ser humano no podía conseguir, Dios lo haga por él. Pero Dios ha utilizado medios para guiar al ser humano hacia sí mismo, para que el ser humano busque a Dios. Hechos 17: 26, 27 nos explica que Dios fijó los tiempos históricos y los límites de cada nación con el objetivo de que los seres humanos busquen y encuentren a Dios. Dios tiene una intención misional con el control de los momentos históricos, con la fijación de fronteras, con las expresiones culturales. Nosotros hablamos de choque entre culturas, frecuentemente lo convertimos en cuestión de enfrentamiento cultura contra cultura, nación contra nación; sin embargo, Dios busca con ello atraer al ser humano hacia sí.
5. **La venida de Jesús ha acercado una realidad existente desde la eternidad: el Reino de Dios**. Los seres humanos, que desde el nacimiento pertenecemos al reino de este mundo, podemos llegar a formar parte del Reino de Dios por el arrepentimiento y la conversión a Dios (Mr. 1: 15). Esa experiencia de arrepentimiento requiere un autoanálisis sobre los efectos del pecado en la persona, pero también en los efectos del pecado en la cultura a la que pertenezco para identificar los ídolos sociales y culturales que adoro en lugar del Dios único que merece toda la adoración. Este es un proceso continuado, y no un evento. En cada momento, al ponerme delante del espejo de Dios,

de su Palabra, veo aspectos que no pertenecen al Reino de Dios, sino al reino de este mundo. La pertenencia al Reino de Dios debe darme la distancia suficiente para analizar mi cultura, lo que hacen mis compatriotas, las posturas de los partidos políticos y de los gobiernos del país en el que vivo, desde otra óptica. Me ayuda a ser un ciudadano crítico, me posibilita para interpretar desde la perspectiva de un Reino eterno, me ayuda a pensar sobre las realidades de aquí con la mente de Cristo. Tengo que supeditar la ciudadanía de aquí, el amor por mi cultura, desde la perspectiva de los valores del Reino que tiene mi primera lealtad. Soy ciudadano del Reino de Dios, antes que ciudadano de mi país. Soy un ciudadano de mi país, cuyos criterios y valores han sido modelados por la ciudadanía de otro Reino. De hecho, voy a traer la ideología del Reino al reino presente en el que vivo para transformarlo. Son valores del Reino la generosidad, la aceptación del otro, el amor por el que es distinto, la preservación de la vida, el cuidado del pobre, del huérfano, de la viuda, del extranjero, del refugiado, etc. Mis afinidades ideológicas aquí deberían ser coherentes con el programa del Reino que ya ha llegado, aunque aún no es todo lo que un día será.

6. **Nuestras distintas culturas**, con todo lo que producen, arte, idioma, forma de entender el mundo, etc. **un día van a ser redimidas y formarán parte de la realidad eterna**. Nuestra escatología, en muchas ocasiones, no va más allá de la destrucción por fuego de toda la realidad de lo humano. Esa forma de entender el propósito eterno me lleva a una acción presente que descuida la preservación de la creación (si al final todo va a ser quemado no es necesario preocuparse mucho por cuidarlo), pero también descuida la cultura (no importa mucho si unos bárbaros destruyen el patrimonio de la humanidad, al final también se destruirá). Pero hay otras perspectivas en la Biblia. No podemos desestimar versículos como Ap. 21: 26 en los que se habla de la Nueva Jerusalén que desciende del cielo. En ella el mal no tiene lugar, estamos enfocando al estado eterno. Sin embargo, en el v. 26 se afirma lo siguiente: “y traerán a ella la gloria y el honor de las naciones”. Las naciones en la literatura apocalíptica son una referencia al mundo como sistema opuesto a Dios. Sin embargo, en este contexto eterno, donde el mal habrá sido destruido, la gloria y el honor de las naciones sí entrarán en la eternidad. Probablemente Dios tiene el plan de rescatar nuestras culturas, todo aquello que forma la parte más sublime de ellas, y en la realidad eterna habrá gente de toda lengua, cultura, nación, etc. y esas realidades serán aún discernibles en el estado eterno.

## Preguntas antes de votar en las próximas elecciones generales

1. ¿Qué partidos políticos favorecen un mejor equilibrio entre territorios, de forma que los territorios más desfavorecidos progresen y de forma que los territorios que son motores de generación de riqueza puedan seguir generándola en beneficio de todos? ¿Las políticas de qué partidos favorecen el equilibrio entre territorios sin fomentar clientelismo entre sus votantes? ¿Qué partidos favorecen en los territorios de menor renta per cápita una mentalidad más productiva y menos subsidiaria, y en los territorios de mayor renta per cápita una solidaridad más justa?
2. ¿Qué partidos promueven el enfrentamiento entre territorios y cuáles promueven el respeto y la valoración de las distintas culturas, idiomas, etc.? ¿El partido al que me estoy planteando votar saca rédito del enfrentamiento entre comunidades? ¿Le vendría mejor o le vendría peor a las expectativas electorales de este partido el que hubiera un diálogo abierto entre territorios? ¿Qué partidos fomentan soluciones más democráticas y cuáles fomentan soluciones más agresivas en lenguaje y en hechos?
3. ¿Qué partidos fomentan nacionalismos (centralistas o periféricos) excluyentes? ¿Hay alguna muestra de supremacismo cultural, étnico, nacional, etc. en alguno de los partidos que se presentan?

SOBRE EL AUTOR

**Jaume Llenas Marín**, licenciado en Derecho por la UB y postgrado en comercio exterior por la UNED.

Coordinador Nacional de los Grupos Bíblicos de Graduados, Presidente de Pontea, Coordinador Nacional del Movimiento de Lausana.

Ha sido Secretario General de la Alianza Evangélica Española y Secretario de la Junta de la Alianza Evangélica Europea.

ARTÍCULO 06

# Inmigración

**Ángel Manuel Hernández Gutiérrez**
Pastor y presidente de Misión Cristiana Moderna en Fuerteventura

La Biblia habla de guerras y hambres. Mientras haya hambre, guerras y persecución, habrá personas que tengan que huir. Por eso tenemos que dejar de decir "esto pasará" y aprender a gestionar la inmigración, trabajando también para que nadie tenga que abandonar su tierra por necesidad. Para los cristianos, este tema nos toca de cerca. Recordemos que nuestro Señor Jesucristo conoció desde niño la vida del emigrante: tuvo que huir con sus padres a Egipto para salvar su vida. La necesidad de buscar en otro país la seguridad y el futuro que faltan en el propio no comenzó ayer.

Tenemos que atender a quienes llegan porque una persona no deja de ser persona por no tener papeles. Si tiene hambre, hay que darle de comer; si está enferma, atenderla; y si es un niño solo, protegerlo. **Atenderla no significa que tenga derecho a quedarse, significa que no podemos abandonarla.** Dejar a estas personas en la calle aumenta su sufrimiento y las expone a quienes quieren aprovecharse de su necesidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a salir del propio país y regresar a él. Eso no significa poder entrar y quedarse en cualquier otro sin cumplir sus normas, pero esas normas también deben respetar los derechos humanos. Y Jesús lo dejó bien claro: "Y como queréis que hagan los hombres con vosotros, así también haced vosotros con ellos" (Lucas 6:31). Si tú tuvieras que emigrar y llegaras sin dinero, sin conocer el idioma y sin dónde dormir, ¿cómo te gustaría que te trataran? **Pues así debemos tratar a quienes llegan.**

Hace veinte años, en 2006, el sociólogo y politólogo Sami Naïr publicó su libro *Y vendrán...*, cuyas reflexiones podemos resumir en cinco cuestiones fundamentales sobre la inmigración: que los movimientos migratorios no se detienen por decreto mientras persistan las grandes desigualdades entre países; que Europa necesita políticas migratorias planificadas a largo plazo, en lugar de limitarse a reaccionar ante cada crisis; que es necesario invertir en cooperación y desarrollo en los países de origen para reducir las migraciones forzadas; que la integración de los inmigrantes es imprescindible para garantizar una buena convivencia; y que el miedo y los prejuicios no deben sustituir al análisis de los problemas reales.[1] **Lo preocupante es que han pasado veinte años y seguimos debatiendo prácticamente las mismas cuestiones, sin haber encontrado**

**respuestas suficientes y duraderas.** Esto debería hacernos reflexionar: si después de dos décadas seguimos enfrentándonos a los mismos desafíos, quizás haya llegado el momento de dejar de tratar la inmigración como una emergencia pasajera y empezar a gestionarla como una realidad permanente que exige responsabilidad, planificación y humanidad.

Para entender la inmigración en España, vamos a distinguir tres vías de llegada: por tierra, por mar y por aire. En la primera abordaremos, entre otras cuestiones, la situación de Ceuta y Melilla. Al hablar del mar nos centraremos en Canarias y en las personas que llegan del África subsahariana. En el apartado del avión hablaremos principalmente de la inmigración latinoamericana. Esto no significa que todos los que llegan por mar sean subsaharianos ni que todos los que llegan en avión sean latinoamericanos. La forma de llegar tampoco nos dice, por sí sola, quién se quedará a vivir en España y quién seguirá hacia otro país.

Según el Instituto Nacional de Estadística, a 1 de julio de 2026 vivían en España 10,29 millones de personas nacidas en otros países: aproximadamente una de cada cinco. Sin embargo, las personas con nacionalidad extranjera eran 7,44 millones. ¿Por qué son cifras distintas? Porque alguien puede haber nacido fuera y tener ya la nacionalidad española. Y cuidado: esos números no nos dicen cuántos llegaron sin permiso ni cuántos vinieron en una embarcación.[2]

Según el INE, a 1 de enero de 2025, los diez principales países de nacimiento de quienes viven en España y nacieron en el extranjero eran **Marruecos (1.165.955 personas), Colombia (978.041), Venezuela (692.316), Rumanía (521.181), Ecuador (468.751), Argentina (450.883), Perú (430.277), Reino Unido (281.584), Cuba (252.290) y Honduras (220.593)**. Siete de los diez son latinoamericanos. Estas cifras incluyen a quienes ya tienen nacionalidad española.[3] En España conviven personas procedentes de **más de 190 países**.

# 1. La inmigración por tierra y la situación de Ceuta y Melilla

## Las distintas puertas de entrada

A España se puede llegar por tierra desde Francia, Portugal, Andorra o Gibraltar, y también desde Marruecos a través de Ceuta y Melilla. No todos llegan andando ni todos entran de manera irregular. Hay quienes vienen en coche, en guagua o en tren, donde existe

conexión ferroviaria. **La forma de llegar no nos dice, por sí sola, si una persona tiene sus papeles en regla ni por qué ha venido.** Algunos buscan trabajo, otros quieren reunirse con su familia y otros necesitan protección. Cada situación requiere una respuesta.

Lo primero es dejar de pensar que toda la inmigración llega en cayuco. Hay personas que vienen a trabajar, otras a estudiar y otras a reunirse con su familia. Hay ciudadanos de países europeos, personas que huyen de una persecución y personas que viven aquí sin tener en regla su permiso de residencia. Cada situación necesita una respuesta. Meterlas todas en el mismo saco nos impide entender lo que está pasando. Por ejemplo, pedir asilo significa pedir protección porque una persona teme ser perseguida o sufrir un daño grave si vuelve a su país. Querer encontrar trabajo no convierte a nadie, por sí solo, en refugiado. Pero haber llegado sin permiso tampoco demuestra que esa persona no necesite protección. Hay que escucharla y estudiar su caso con las garantías que marca la ley. **Propuesta 1: Aplicar la ley caso por caso, con atención digna, acceso al asilo y retornos con garantías cuando correspondan.**

## Ceuta y Melilla necesitan una respuesta compartida

Ceuta y Melilla merecen una atención especial, aunque también reciben personas por mar. Allí llegan adultos y menores. Hay que identificar a cada persona, escucharla, estudiar su situación y resolver sin demoras innecesarias. Quien necesite protección debe poder solicitarla; quien tenga derecho a quedarse necesita oportunidades para integrarse y trabajar; y cuando corresponda legalmente el retorno, debe hacerse con garantías. Para ello hacen falta alojamiento, atención sanitaria, intérpretes y profesionales que tramiten los expedientes. También hay que reforzar los servicios que utiliza la población. **La responsabilidad de una frontera española y europea no puede quedarse solamente sobre los hombros de quienes viven junto a ella. Propuesta 2: Dotar a Ceuta y Melilla de personal, centros y financiación estable, compartiendo la responsabilidad con el resto de España.**

## Las personas no pueden utilizarse para presionar a un país

Lo ocurrido en Ceuta en 2021 y las entradas masivas del 30 y 31 de julio de 2026 nos deben hacer reflexionar. En 2021, el Parlamento Europeo denunció que Marruecos utilizara la inmigración, especialmente a menores, para presionar a España.[4] En 2026, un informe de la Policía Nacional remitido a la jueza que investiga los hechos apuntó a que agentes marroquíes habían guiado las entradas para desbordar el control fronterizo. Esa conclusión policial debe investigarse y aclararse; no equivale a una responsabilidad establecida por

sentencia. **No podemos aceptar que se utilice la necesidad de miles de personas para presionar a un país.** Una cosa es la inmigración, con sus problemas y necesidades, y otra que un Gobierno se aproveche de ella para conseguir sus objetivos políticos.

Ceuta permaneció fiel a la Corona española en 1640 y Portugal reconoció la soberanía española sobre la ciudad en el Tratado de Lisboa de 1668. **La integridad territorial de España debe respetarse.**[5] Tampoco podemos olvidar la historia. La Marcha Verde de 1975 movilizó a unas 350.000 personas para presionar a España sobre el Sáhara Occidental, en una crisis que desembocó en la retirada española. Aquella forma de ejercer presión puede venirnos a la memoria, pero las situaciones son diferentes: el Sáhara Occidental es un territorio pendiente de descolonización; Ceuta forma parte de España. Recordar aquella historia exige recordar también el sufrimiento del pueblo saharaui. **La comparación debe servir para rechazar que se utilice a personas como instrumentos de presión, nunca para presentar a los inmigrantes como un ejército enemigo.**

## La seguridad de España y la preocupación de Canarias

Hay además un contexto que preocupa especialmente a Canarias. Marruecos mantiene su reclamación sobre el Sáhara Occidental y ha establecido acuerdos de cooperación militar con Israel.[6] Al suroeste del archipiélago se encuentra el monte submarino Tropic, donde se han identificado metales como el telurio y el cobalto, de interés para distintas tecnologías. Su presencia no significa que su extracción sea fácil o rentable. Todo esto merece atención, pero debemos hablar con rigor: **no tenemos pruebas para afirmar que los acuerdos militares, los minerales y las llegadas de inmigrantes formen parte de un mismo plan contra España.** Defender los intereses de Canarias exige información, vigilancia y una política exterior seria.

¿Podría haber una guerra con Marruecos? No debemos alimentar ese miedo como si fuera inevitable ni hablar de quién ganaría como si fuera un partido de fútbol. Una guerra tendría consecuencias gravísimas para ambos países. Tampoco podemos dar por hecho qué harían otros países, incluida Argelia. Lo que sí debemos exigir es que España esté preparada para defenderse y trabaje para evitar un conflicto. Queremos buenas relaciones con Marruecos, pero la buena vecindad exige respeto mutuo. **La firmeza también consiste en impedir que una crisis diplomática se descargue sobre personas vulnerables.**
**Propuesta 3: Defender nuestras fronteras mediante vigilancia y cooperación diplomática, sin aceptar que se utilice a personas como presión política.**

Y no podemos olvidarnos de los ceutíes. Tienen derecho a vivir tranquilos y seguros, a sentirse respaldados y a que sus preocupaciones sean escuchadas. Pedir seguridad y servicios suficientes no los convierte en personas insolidarias. También hay que cuidar a los profesionales que trabajan en la frontera, en los centros de acogida y en los servicios sanitarios. Proteger a quienes llegan y atender a quienes viven allí son responsabilidades que deben cumplirse al mismo tiempo. **Propuesta 4: Escuchar a los vecinos de las fronteras y reforzar su seguridad y sus servicios públicos.**

## Por qué no se puede devolver a los menores de cualquier manera

En agosto de 2026, UNICEF advirtió de que había menores fuera del sistema de protección en Ceuta y pidió estudiar cada caso antes de trasladarlos o reunirlos con su familia.[7] Aquí aparece una pregunta frecuente: **"¿Por qué no devuelven a los menores a sus países?".** La ley permite su repatriación, pero antes hay que comprobar que regresar sea lo mejor para ese niño. Hay que identificarlo, localizar a su familia y conocer en qué condiciones lo recibiría. Si su familia no puede hacerse cargo, debe existir un servicio de protección que pueda cuidarlo adecuadamente. También hay que escucharlo y contar con los informes correspondientes. Estas comprobaciones requieren información y colaboración del país de origen. No basta con llevarlo al otro lado de la frontera y dar el asunto por resuelto. **No significa que todos deban quedarse para siempre; significa que no podemos devolverlos de cualquier manera.** Mientras se resuelve su situación, hay que protegerlos y compartir la responsabilidad de atenderlos. **Propuesta 5: Resolver la situación de cada menor con garantías, comprobando su entorno familiar y la protección que recibiría antes de cualquier repatriación.**

## Firmeza y humanidad también desde nuestra fe

Y nosotros, como cristianos, debemos ponernos en el lugar de todos: de los vecinos que viven con preocupación y de las personas utilizadas para presionar a un país. Detrás de cada inmigrante hay una persona, una familia y una historia. Jesús nos enseñó a tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros (Mateo 7:12). Defender la soberanía de España y defender la dignidad de los inmigrantes son compatibles. Todos somos seres humanos creados a imagen de Dios. **Nuestra firmeza debe dirigirse contra cualquier abuso de poder, nunca contra las personas que sufren sus consecuencias.**

## 2. La inmigración por mar y la llegada de subsaharianos a Canarias

La llegada por mar incluye las rutas del Mediterráneo y del Atlántico. Aquí me centraré en Canarias, y en la acogida que conocemos de cerca. Algunos problemas que veremos, como el trabajo y la convivencia, afectan también a quienes llegan por otras vías.

Según el Informe de Seguridad Nacional de 2024, el 72 % de quienes llegaron irregularmente por mar a España eran subsaharianos: procedían de países africanos al sur del Sáhara.[8] Algunos buscan continuar hacia Francia, Reino Unido u otros países europeos; otros se quedan en España. Llegar a Canarias no significa quedarse a vivir en nuestro país, pero tampoco tenemos datos suficientes para afirmar que la mayoría están de paso.

### Canarias necesita una respuesta permanente

Hablar de inmigración desde lejos es muy fácil. Lo difícil es abrir la puerta, buscar una cama y atender a quien llega sin dejar de cuidar a nuestros vecinos. En Misión Cristiana Moderna, en Fuerteventura, acogemos inmigrantes desde 2018. Hemos aprendido que hacen falta comida y camas, pero también personal preparado, dinero y decisiones a tiempo. Mi pueblo ha demostrado una enorme generosidad. No podemos pedirle que resuelva siempre lo que corresponde a las administraciones.

Ante las elecciones, necesitamos saber qué hará cada candidato, cómo y con qué dinero. Canarias necesita que España y Europa compartan la responsabilidad. Podemos exigir fronteras controladas y respeto a la ley, y defender al mismo tiempo el rescate de quien se ahoga y la protección de los niños. Un Gobierno tiene que cumplir todas esas obligaciones.

### Las cifras y los momentos en que una isla se ve desbordada

A Canarias llegaron por mar 46.843 personas en 2024 y 17.788 en 2025: un descenso del 62 %. Hasta el 31 de octubre de 2026 se habían registrado 13.327. Sin embargo, mi Gobierno de Canarias informó de otras 6.665 llegadas durante los primeros nueve días de noviembre.[9] Pueden bajar las llegadas en un año y una isla quedar desbordada durante unos días. Además, quienes llegaron antes siguen necesitando atención.

El 10 de noviembre, el Gobierno de España anunció refuerzos para Canarias, Salvamento y los traslados de menores.[10] Bienvenidos sean si llegan y funcionan. Pero los meses tranquilos deben servir para preparar la siguiente respuesta y cuidar mejor a quienes ya están aquí. Podemos cerrar un recurso provisional si sobra; lo que no podemos es

desmontarlo todo y empezar de cero cada vez. **Propuesta 6: Mantener en Canarias un plan permanente de acogida, con centros, personal y presupuesto preparados aunque bajen las llegadas.**

## Los que salieron y nunca llegaron

Caminando Fronteras registró 1.317 muertes en las rutas hacia España durante los cinco primeros meses de 2026; 635 correspondían a la ruta hacia Canarias.[11] Es el recuento de esa organización, no una cifra oficial que incluya todas las muertes. Detrás hay familias que esperan noticias y, a veces, ni siquiera tienen un cuerpo que enterrar. Imagínese que quien ha dejado de llamar es su hijo. Esas familias necesitan saber a quién acudir, recibir información y sentirse acompañadas. **Propuesta 7: Coordinar la búsqueda de desaparecidos y ofrecer información y acompañamiento a sus familias.**

El sufrimiento puede empezar antes de embarcar. ACNUR, la OIM y el Mixed Migration Centre han documentado secuestros, torturas y violencia sexual en las rutas africanas hacia el Mediterráneo.[12] No significa que todos hayan vivido lo mismo. Hay que escuchar a cada persona y reconocer quién necesita protección especial. Nadie debería tener que contar sus desgracias ante una cámara para demostrar que merece ayuda.

Salvar vidas exige barcos, personal, médicos, intérpretes y coordinación. Tampoco basta con celebrar que llegan menos embarcaciones: reforzar una costa puede desplazar las salidas hacia lugares más lejanos y peligrosos. Debemos saber también qué ocurre con quienes siguen intentando llegar.

## ¿Por qué no se envía a la Armada para evitar la entrada de cayucos en Canarias?

Muchos se preguntan por qué España no envía buques de guerra para impedir que los cayucos lleguen a Canarias. Pero la cosa no es tan sencilla. El mar territorial español se extiende hasta 12 millas náuticas, unos 22 kilómetros, medidas desde las líneas de base establecidas en la costa. Sin embargo, la zona donde España coordina el salvamento se extiende mucho más allá, a cientos de kilómetros de Canarias. **Esa responsabilidad de rescate no convierte toda esa zona en aguas españolas.** Tampoco significa que la Armada no pueda navegar más lejos: hablamos de funciones distintas, no de una frontera que solo pueda cruzar Salvamento Marítimo.

Yo hice el servicio militar en la Armada española, a bordo del buque Atrevida, y siento un profundo respeto por nuestros marinos. Pero un buque de guerra no está diseñado principalmente para rescatar y atender a cientos de personas hacinadas en cayucos. Para

esas emergencias tenemos Salvamento Marítimo, con profesionales y embarcaciones especializados. Pueden encontrarse con personas agotadas, deshidratadas, enfermas y, en ocasiones, con cadáveres a bordo. Ha habido vuelcos mortales durante la asistencia y la llegada a puerto; concentrarse en un lado puede desestabilizar una embarcación sobrecargada. **No basta con acercar un barco: hay que rescatar sin aumentar el peligro.** Nuestros militares también pueden hacerlo y deben auxiliar a quienes estén en peligro. El almirante general Antonio Piñeiro, jefe del Estado Mayor de la Armada, recordó en septiembre de 2025 que ante un cayuco en peligro su misión es salvar vidas.[13]

Además, enviar a la Armada no permite entrar en aguas de otros países y devolver cayucos por la fuerza al margen del derecho internacional. Tampoco permite abandonar a personas en peligro ni devolverlas sin respetar las garantías de protección. Rescatar no significa llevar obligatoriamente a todos a Canarias: el desembarco debe organizarse en un lugar seguro, que no tiene por qué estar en España, mediante la coordinación necesaria y sin exponer a nadie a persecución o malos tratos. La Armada puede apoyar la vigilancia y las operaciones contra las redes criminales dentro de sus misiones, pero enviar buques de guerra no resuelve por sí solo la inmigración. **Lo que necesitamos es reforzar Salvamento Marítimo y contar con el apoyo de la Armada cuando haga falta. Defender nuestro país y evitar que seres humanos mueran ahogados son obligaciones compatibles. Propuesta 8: Reforzar Salvamento Marítimo y la atención sanitaria, con apoyo de la Armada cuando sea necesario.**

## Los menores necesitan que los adultos nos pongamos de acuerdo

Cuando hablamos de "reparto de menores", lo que tenemos que repartir es la responsabilidad de cuidarlos. Un niño necesita seguridad, educación y un adulto que tenga tiempo para escucharlo. El 9 de noviembre, mi Gobierno de Canarias hablaba de casi 3.000 menores acogidos en Canarias.[14] Hay que fechar las cifras y explicar los avances: iniciar un expediente, autorizar un traslado y realizarlo no son lo mismo.

Desde 2025 ha cambiado la ley para organizar traslados entre comunidades ante situaciones extraordinarias, y en 2026 se actualizaron las capacidades de atención.[15] Ahora toca comprobar su cumplimiento. Una norma no consigue por sí sola una plaza a un niño. Debemos exigir resultados al Gobierno de España, a mi Gobierno de Canarias y a las comunidades que los reciben, gobierne quien gobierne. La solidaridad que España pide a Europa debe practicarla también con Canarias.

Mi presidente, Fernando Clavijo, presidente del Gobierno de Canarias, ha defendido que todas las comunidades compartan la protección de los menores migrantes. Comparto esa exigencia. Cada niño necesita cuidados reales, haya llegado a la isla que haya llegado. Los acuerdos tienen que convertirse en recursos y en una vida mejor para esos menores. **Propuesta 9: Cumplir los acuerdos de acogida entre comunidades, con financiación suficiente, plazos claros y coordinación entre administraciones.**

En Canarias hemos demostrado que podemos unirnos en este asunto. Esa unidad ha ayudado a conseguir compromisos del Estado para la atención sanitaria, el transporte y las ayudas a vecinos y negocios de El Hierro. Debemos sentirnos orgullosos de ese esfuerzo y exigir que se cumpla lo acordado.

No debemos confundir el reparto entre comunidades con la acogida estatal de menores que han pedido asilo: son vías distintas. Ambas necesitan recursos y trabajadores estables. También los ayuntamientos deben participar y disponer de medios para colegios, servicios sociales y convivencia.

Tener una cama no basta para educar a un adolescente que apenas entiende el idioma y está lejos de su familia. Hay que escucharlo, ponerle límites, ayudarlo a estudiar y atender el miedo o la violencia que haya sufrido.

Antes de trasladar a un menor hay que conocer su salud, su familia, sus estudios y su opinión, según su edad. El destino debe estar preparado y el seguimiento debe continuar después. No podemos obligarlo a perder sus apoyos y empezar de cero una y otra vez. **Propuesta 10: Cuidar a los menores en grupos pequeños, con educadores y apoyo psicológico, y organizar los traslados respetando su salud, su familia y sus vínculos.**

Y cumplir dieciocho años no le consigue, de repente, trabajo, papeles y vivienda. Hay que preparar esa transición con tiempo y mantener el acompañamiento que necesite. De poco sirve cuidarlo durante años si después lo dejamos sin salida. **Propuesta 11: Preparar los papeles, la formación, el empleo y la vivienda antes de los dieciocho años, manteniendo el apoyo que cada joven necesite.**

## La verdad también hay que decirla cuando molesta

Que Ceuta o una de las islas Canarias estén desbordadas no significa que toda España lo esté. En 2024, la población inmigrante era el 18,5 % en España, frente al 76,7 % en Catar, el 74 % en Emiratos Árabes Unidos, el 67,3 % en Kuwait, el 59,1 % en Andorra y el 51,2 % en

Luxemburgo. Había 46 países y territorios con una proporción mayor.[16] Son datos de 2024, no de 2026. El problema se agrava cuando muchas personas llegan de golpe al mismo lugar y faltan medios. La responsabilidad debe compartirse.

También se dice que vienen a imponer su religión. ¿Qué pruebas tenemos para acusar de eso a millones de personas? Entre los países con más inmigrantes en proporción hay países de mayoría musulmana: la gente también emigra hacia ellos. Eso no demuestra lo que piensa cada persona, pero recuerda que la emigración no se dirige solo hacia países de tradición cristiana. Tener otra religión no significa querer imponerla. Exijamos respeto a nuestras leyes y a la libertad de todos, y respondamos a las conductas concretas sin culpar a colectivos enteros.

Tampoco existe una paga por llegar. El ingreso mínimo vital exige requisitos económicos y, por regla general, un año previo de residencia legal, aunque existen excepciones.[17] La ayuda de emergencia es otra cosa. Dar comida y una cama a alguien recién rescatado no significa concederle más derechos que a quien lleva años trabajando aquí.

Y no, tampoco lo paga todo Europa. En el sistema de acogida de protección internacional y temporal, el Ministerio sitúa la financiación del fondo europeo FAMI alrededor del 12 %; el resto procede del Estado.[18] Ese porcentaje no representa todo el gasto migratorio. Hay que explicar cuánto cuesta cada recurso y qué incluye: personal, alojamiento, comida o formación. Ese dinero no se entrega entero a la persona acogida. La transparencia debe descubrir tanto el despilfarro como las acusaciones falsas. Las entidades que reciben fondos públicos deben rendir cuentas igual que las administraciones. **Propuesta 12: Publicar el coste y los resultados de la acogida y exigir cuentas a las administraciones y a las entidades que reciben fondos públicos.**

Con la delincuencia, verdad y responsabilidad. En 2025, el INE registró 15,3 adultos condenados por cada mil adultos extranjeros y 6,1 por cada mil españoles. Son tasas sin igualar la composición por edad y sexo; no demuestran por sí solas que la nacionalidad cause el delito.[19] Quien delinque debe responder, pero su delito no convierte en delincuentes a todos sus compatriotas. Y estar sin permiso de residencia es, por sí solo, una infracción administrativa, no un delito penal.[20]

Adela Cortina llama "aporofobia" al rechazo al pobre.[21] Nos invita a preguntarnos si molesta que alguien venga de fuera o que necesite ayuda. También debemos escuchar al vecino preocupado: puede tener un problema real. Escuchar sus necesidades y rechazar los insultos contra todo un pueblo son obligaciones compatibles.

## También hay que cuidar a quienes viven aquí

Una familia de Canarias que no encuentra alquiler necesita soluciones. Ni explicarle las ventajas de la inmigración ni culpar al recién llegado le consigue una casa. El Banco de España reconoce que el crecimiento de población aumenta la demanda de vivienda mientras la oferta tiene dificultades para responder.[22] Hay que actuar sobre la vivienda y reforzar colegios, sanidad y servicios donde crezca la población. **Propuesta 13: Dar a los ayuntamientos voz y recursos para ampliar vivienda, colegios y atención sanitaria donde aumente la población.**

Quien llega tiene responsabilidades: aprender el idioma, respetar las leyes, la igualdad entre mujeres y hombres y la libertad religiosa. Quienes acogemos debemos ofrecer oportunidades y trámites que funcionen. No podemos exigir autonomía mientras los papeles permanecen atascados.

También se repite que "nos quitan el trabajo". Una revisión de Fedea señala que los efectos sobre el empleo y los salarios de los nacidos aquí suelen ser pequeños, aunque algunos grupos que compiten por los mismos puestos pueden verse perjudicados.[23] Si un empresario aprovecha la necesidad de alguien sin papeles para pagarle una miseria, hay que pedirle cuentas. El español necesita trabajar y el inmigrante también. Enfrentarlos no resuelve nada: debemos impedir que la necesidad de unos sirva para pagar peor a todos.

Y me parece asombroso que haya empresarios que se llaman cristianos y se aprovechen de personas sin papeles. La Biblia condena abusar del trabajador pobre y retener su salario (Deuteronomio 24:14-15; Santiago 5:4). El extranjero, la viuda, el huérfano y el pobre reciben una atención especial del Señor (Deuteronomio 10:18; Salmo 140:12). ¿Cómo decimos que amamos a Dios mientras explotamos a quienes nos manda cuidar? Además, una persona no vale solo por su trabajo: si enferma o envejece, conserva la misma dignidad.

En Fuerteventura aprendimos a coordinar instituciones, profesionales, organizaciones y vecinos. Hay que escuchar también a quienes llegan, proteger a quien lo necesita y organizar los retornos cuando la ley los permita, con garantías. El Pacto Europeo sobre Migración y Asilo comenzó a aplicarse en junio de 2026.[24] Desde Canarias debemos exigir que la cooperación europea se traduzca en ayuda concreta.

## Hay que escuchar también a África

África no es un solo país ni todos emigran por lo mismo. Hein de Haas explica que para emigrar hacen falta aspiraciones y medios: algunas de las personas más pobres no pueden pagar el viaje. Tener un móvil no demuestra vivir bien. Y cuando un país empieza a mejorar, la emigración puede aumentar durante un tiempo porque más personas consiguen recursos para viajar.

La cooperación tiene valor por las vidas que mejora, aunque no detenga inmediatamente las salidas. Amartya Sen relaciona el desarrollo con la libertad y las posibilidades reales de decidir.[25] Debemos trabajar para que quedarse sea una opción digna y marcharse no sea una huida obligada. **Propuesta 14: Crear oportunidades en los países de origen, contando con sus comunidades, para que nadie tenga que marcharse por necesidad.**

Europa debe revisar sus relaciones comerciales y sus acuerdos con gobiernos que maltratan a su población. También deben responder los gobernantes africanos corruptos, los grupos armados y quienes explotan a sus vecinos. Escuchemos a las comunidades africanas y cooperemos contra quienes ganan dinero poniendo vidas en peligro.

## Efecto llamada

Se habla mucho del "efecto llamada", pero poco de lo que está llamando: la enorme diferencia entre las oportunidades de unos países y otros. El Banco Mundial reconoce las diferencias salariales como un motivo importante de migración económica.[26] También hay guerras, persecución y familias que buscan reunirse. Póngase usted en su lugar: si haciendo el mismo trabajo pudiera dar un futuro mejor a sus hijos, ¿no se plantearía emigrar? En Canarias conocemos esa historia.

¿La regularización de 2005 provocó un efecto llamada? Los economistas Ferran Elias, Joan Monràs y Javier Vázquez-Grenno la estudiaron y no encontraron un aumento significativo de inmigración causado por ella.[27] Que siguieran llegando personas no demuestra que vinieran por los permisos. Y dar papeles a quien ya estaba aquí no significa que haya llegado otra persona.

En la regularización de 2026 se exigía estar en España antes del 1 de enero de ese año y acreditar cinco meses de permanencia continuada al solicitarla, entre otros requisitos.[28] Decir que cualquiera podía llegar después del anuncio y obtener papeles por esa medida es falso. Otra cuestión es si creó expectativas de futuras regularizaciones: eso requiere pruebas propias. El estudio de 2005 no demuestra qué ocurrió en 2026.

También se acusa a la acogida de atraer inmigrantes. Un estudio sobre España de Boland, Morente y Sanchez-Montijano encontró que los familiares y conocidos pesaban más al elegir destino que unas políticas de integración poco conocidas. Es un estudio pequeño, no una conclusión sobre todos los migrantes.[29] Tampoco podemos decir que ninguna ayuda influya nunca. Pero necesitar comida al llegar no significa haber emigrado para vivir de un comedor. Necesitar una cama no significa querer pasar la vida en un albergue.

Como cristiano me pregunto: ¿vamos a dejar de alimentar a quien tiene hambre por miedo a que alguien diga que eso atrae a otros? Jesús dijo: "fui extranjero, y me recogisteis" (Mateo 25:35). Exijamos orden y buena gestión, sin convertir el trato digno en culpable de las desigualdades que empujan a emigrar.

## Qué nos pide nuestra fe cristiana

Dios creó a cada persona a su imagen (Génesis 1:27): al inmigrante, al vecino preocupado, al policía y al educador desbordado. Levítico 19:34 manda amar al extranjero "como a ti mismo" y recuerda a Israel su propia experiencia en Egipto. En Canarias tampoco debemos olvidar nuestra historia de emigración.

El buen samaritano atendió al herido, lo llevó donde pudieran cuidarlo y se comprometió a volver (Lucas 10:30-37). La ayuda debe continuar cuando se apagan las cámaras. Podemos discrepar sobre políticas concretas; nuestra fe no nos permite mentir, humillar ni quedarnos tranquilos mientras alguien necesita que le salven la vida.

John Stott participó de manera destacada en el Pacto de Lausana, que une el anuncio del Evangelio con la responsabilidad social.[30] Las iglesias podemos enseñar el idioma, apoyar a familias y acompañar a quienes están solos. Pero un plato de comida nunca puede depender de que alguien acepte nuestra fe.

Y antes de reenviar un vídeo que nos indigna, comprobemos dónde y cuándo se grabó. Si difundimos algo falso, rectifiquemos en el mismo grupo. Ser cristiano también se nota en WhatsApp. **Propuesta 15: Combatir los bulos con información comprobada, rectificar los errores y escuchar las preocupaciones reales de los vecinos.**

# 3. La inmigración por aire y la llegada de latinoamericanos

## La inmigración que llega a España y lo que aporta a nuestro país

Una parte importante de la inmigración que recibe España llega en avión, especialmente desde Latinoamérica. Y no estamos hablando de cuatro personas. **Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), a principios de 2025 vivían en España 676.534 personas de nacionalidad colombiana, 377.809 venezolana, 260.544 peruana, 177.929 hondureña, 148.585 argentina y 132.372 ecuatoriana.** Solo estas seis nacionalidades sumaban más de 1,7 millones de personas.[31] Aquí contamos por nacionalidad, no por país de nacimiento, como hicimos al principio del artículo: quienes ya tienen nacionalidad española no aparecen en estas cifras como extranjeros. Tampoco son cifras de entradas por avión. Y siguen llegando: solamente durante 2024 se establecieron en España **168.122 colombianos y 103.225 venezolanos**.[32]

Latinoamérica está formada por unos 20 países y muchos de sus ciudadanos eligen España para quedarse a vivir. ¿Por qué? Porque con buena parte de ellos hablamos el mismo idioma, compartimos historia, tenemos costumbres parecidas y muchos cuentan con familiares aquí. **Aquí conviene distinguir dos realidades:** entre los subsaharianos que llegan por mar hay personas que buscan continuar hacia Francia u otros países europeos. Muchos latinoamericanos que llegan en avión, en cambio, eligen España para establecerse, trabajar, formar una familia y construir aquí su futuro. Pero no todos siguen el mismo camino: también hay subsaharianos que se quedan y latinoamericanos que continúan hacia otros países. **Por eso, una cosa es llegar a España y otra elegir España para vivir. Propuesta 16: Abrir vías legales para trabajar, estudiar y reunirse con la familia, con trámites claros y respuestas a tiempo.**

**¿Y a qué se dedican estos inmigrantes?** Pues a trabajos que necesitamos todos los días. Para entender su aportación, miremos los datos del conjunto de trabajadores extranjeros, no solo los latinoamericanos. Según la Seguridad Social, en septiembre de 2026 eran casi la mitad de los afiliados al sistema especial del empleo doméstico. En los sectores del Régimen General representaban, redondeando, el **34 % de la hostelería, el 31 % de la agricultura y el 28 % de la construcción**.[33] Estamos hablando de personas que cuidan de nuestros mayores, limpian nuestras casas, trabajan en hoteles y restaurantes, recogen nuestras cosechas, construyen viviendas y transportan mercancías. También hay inmigrantes que trabajan como médicos, enfermeros, profesores y empresarios. **Propuesta 17: Agilizar el reconocimiento de títulos y facilitar formación para que cada persona pueda trabajar según su preparación.**

En septiembre de 2026 había **más de 3,6 millones de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social**, aproximadamente el 16,2 % del total. Entre ellos había 387.371 colombianos, 250.468 venezolanos y 146.079 peruanos.[34] **Pero imaginemos por un momento que todos los inmigrantes decidieran marcharse de España, como los israelitas salieron de Egipto. ¿Qué pasaría con nuestro país?** Pensemos en esa salida como una ilustración, sin equiparar la situación actual con la esclavitud que relata la Biblia. Millones de trabajadores dejarían sus puestos. ¿Quién recogería muchas de nuestras cosechas? ¿Quién atendería tantos hoteles y restaurantes? ¿Quién cuidaría de nuestros mayores? ¿Quién cubriría los puestos vacantes en la construcción, el transporte y otros servicios?

Una salida repentina de esa magnitud provocaría una crisis económica y social enorme. Muchas empresas tendrían dificultades para funcionar, faltaría personal en servicios esenciales y la Seguridad Social perdería millones de cotizantes. Además, esas personas también son consumidores que compran alimentos, alquilan viviendas y mantienen negocios. **Quizás deberíamos hacernos una pregunta: ¿qué sería de España si mañana desaparecieran todos los inmigrantes que trabajan y viven entre nosotros?** Porque no podemos decir que los inmigrantes viven de España sin reconocer que **España también se beneficia de su trabajo**. Pagan impuestos, cotizan a la Seguridad Social, contribuyen al sostenimiento de las pensiones y ayudan a mantener numerosos sectores de nuestra economía. Esto no significa negar los problemas que puede ocasionar una inmigración mal gestionada. Significa reconocer que millones de inmigrantes forman parte de nuestra sociedad y contribuyen a su funcionamiento. **Propuesta 18: Perseguir la explotación laboral y las redes que trafican con personas, protegiendo a quien denuncia para que la necesidad de unos no empeore las condiciones de todos.**

## La inmigración latinoamericana también está fortaleciendo nuestras iglesias

Pero hay otro aspecto que, como cristianos, no podemos pasar por alto. **Las iglesias evangélicas españolas también nos hemos beneficiado enormemente de la llegada de inmigrantes latinoamericanos.** Muchos llegaron con su fe, se incorporaron a nuestras congregaciones y hoy son pastores, líderes, músicos, maestros y evangelizadores. La contribución de la inmigración latinoamericana al crecimiento de nuestras iglesias ha sido reconocida por FEREDE y por investigadores que estudian esta realidad. En 2025 se registraban **4.763 lugares de culto evangélico**, aunque esa cifra no nos dice cuántos de sus miembros son latinoamericanos.[35] **Propuesta 19: Impulsar desde las iglesias la acogida, el aprendizaje del idioma y el apoyo a las familias, sin condicionar la ayuda a sus creencias.**

**Pero para mí lo más hermoso es que muchos de ellos nos están ayudando a evangelizar nuestro propio país.** Vinieron buscando un futuro mejor y también están colaborando en llevar el Evangelio a los españoles. Pensemos en quienes trabajan cuidando mayores, atendiendo enfermos, limpiando casas o ayudando a familias. Por su trabajo llegan a la intimidad de hogares españoles a los que muchas veces una iglesia o un pastor difícilmente podrían acceder. Y allí, en medio de una conversación, un gesto de cariño, una palabra de ánimo o una oración aceptada libremente, pueden compartir su fe y dar testimonio de Jesucristo. No se trata de aprovecharse de la confianza de las familias, sino de vivir el Evangelio con amor y respeto, también en el lugar de trabajo. **Propuesta 20: Promover una convivencia que respete las leyes, la igualdad y la libertad religiosa, compartiendo nuestra fe con respeto y sin presionar a nadie.**

**¡Qué hermoso! Vinieron a España buscando oportunidades y ahora también están ayudándonos a llevar el Evangelio a los hogares españoles.** Antes enviábamos misioneros a sus países; hoy muchos creyentes de aquellos países están colaborando en la evangelización del nuestro. Y esto me recuerda las palabras de Jesús: "Alzad vuestros ojos y mirad los campos, porque ya están blancos para la siega" (Juan 4:35). **Una cosa es defender una inmigración ordenada, controlada y bien gestionada, y otra muy distinta es despreciar a quienes trabajan, contribuyen y construyen junto a nosotros el futuro de España. Y, como cristianos, tampoco podemos ignorar lo que Dios está haciendo por medio de muchos de ellos en nuestras iglesias y en la evangelización de nuestro país.**

## Qué le preguntaría a un candidato

Después de todo lo expuesto, yo le haría estas preguntas a cualquier candidato, sea del partido que sea. Le pediría respuestas que podamos comprobar después de las elecciones:

1. ¿Qué tres medidas pondría en marcha durante sus primeros cien días para mejorar la gestión de la inmigración, cuánto costarían y quién tendría que cumplirlas?

2. ¿Qué haría para que Canarias y Ceuta no tuvieran que afrontar solas una responsabilidad de toda España? Si una administración no cumple con la acogida de menores que le corresponde, ¿cómo garantizaría que los niños reciban atención sin seguir esperando?

3. ¿Qué futuro le ofrece a un menor que hemos protegido durante años cuando cumple dieciocho? ¿Cómo evitaría que acabara en la calle, sin papeles, sin formación o sin trabajo?

4. Si quiere que la gente venga legalmente, ¿qué camino real le ofrece a quien tiene una oferta de trabajo? ¿Qué plazo se compromete a cumplir para resolver sus papeles y reconocer sus estudios?

5. ¿Qué haría contra el empresario que utiliza a una persona sin papeles para pagar menos y exigir más? ¿Cómo protegería al trabajador que denuncia para que el miedo no deje impune al explotador?

6. ¿Cómo reforzaría la vivienda, los colegios y los centros de salud donde aumenta la población, para que la acogida no recaiga sobre los vecinos que ya tienen dificultades?

7. Cuando promete controlar las fronteras o devolver a quienes no tienen derecho a quedarse, ¿cómo lo haría en la práctica, con qué acuerdos y cómo garantizaría el rescate y la protección de quienes huyen de una persecución?

8. ¿Publicaría cuánto cuesta la acogida, quién recibe el dinero y qué resultados consigue? Y si un miembro de su partido difundiera un bulo sobre inmigración, ¿lo corregiría públicamente aunque le costara votos?

No les pediría que prometieran acabar con la inmigración. Les pediría que explicaran cómo van a gestionarla mejor, cuidar a quienes llegan y responder a quienes ya viven aquí. Y que, después de las elecciones, podamos comprobar si han cumplido. La dignidad de las personas y las necesidades de Canarias no pueden depender de quién gane.

SOBRE EL AUTOR

**Ángel Manuel Hernández Gutiérrez**, casado, padre de dos hijos.

Pastor de la Iglesia Evangélica Misión Cristiana Moderna. Licenciado en Teología, Doctorado en Divinidades h.c., Vicepresidente del Consejo Evangélico de Canarias.

Medalla de oro del Gobierno de Canarias. Medalla de la Orden al Mérito Civil. Distinción de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

NOTAS

1. Sami Naïr, *Y vendrán...*, Bronce, 2006. Síntesis de sus planteamientos.
2. INE, Estadística Continua de Población, julio de 2026; Censo Anual de Población 2025.
3. Op cit., INE
4. Parlamento Europeo, rechazo al uso de menores para presionar a España, 10/06/2021.
5. Ceuta Turismo, *Historia de Ceuta*; PARES, Tratado de Lisboa, 1668.
6. ONU y MINURSO, situación y antecedentes del Sáhara Occidental.

7. UNICEF España, garantías para la reunificación de menores en Ceuta, 12/08/2026.
8. Ceuta Turismo, Historia de Ceuta; PARES, Tratado de Lisboa, 1668.
9. Interior, informes de inmigración irregular, diciembre de 2025 y octubre de 2026, p. 7.
10. Ministerio de Política Territorial, refuerzos migratorios en Canarias, 10/11/2026.
11. Caminando Fronteras, *Monitoreo del Derecho a la Vida*, enero–mayo de 2026. Recuento de la organización.
12. ACNUR, OIM y MMC, On this journey, no one cares if you live or die, vol. 2, 2024.
13. Nueva Economía Fórum, declaraciones del almirante Antonio Piñeiro, 19/09/2025.
14. Europa Press, comparecencia del Gobierno de Canarias sobre llegadas y menores, 09/11/2026.
15. BOE, RDL 2/2025; RD 658/2025; RD 556/2026.
16. ONU, *International Migrant Stock 2024*; Poliwave, porcentaje migrante por países y territorios, 2024.
17. Ministerio de Inclusión, requisitos del IMV; Ley 19/2021.
18. Ministerio de Inclusión, financiación del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal.
19. INE, *Estadística de la Población Condenada 2025*, 14/07/2026. Tasas sin ajustar por edad y sexo.
20. LO 4/2000, art. 53.1.a: estancia irregular como infracción administrativa.
21. Adela Cortina, Aporofobia, el rechazo al pobre, Paidós, 2017.
22. Banco de España, Informe Anual 2025, 18/06/2026.
23. Ismael Gálvez, Inmigración y mercado de trabajo, Fedea, Estudios 2025-15, 2025.
24. Interior, aplicación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, 11/06/2026; Consejo de la UE, solidaridad migratoria.
25. Amartya Sen, Desarrollo y libertad, 1999.
26. Banco Mundial, World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies, cap. 4.
27. Elias, Monras y Vázquez-Grenno, estudio sobre la regularización de 2005, *Journal of Labor Economics*, 43(3), 2025, pp. 763–802. DOI: 10.1086/730122.
28. BOE, RD 316/2026, de 14 de abril: modificación del Reglamento de Extranjería.
29. Boland, Morente y Sanchez-Montijano, *"Knowledge is confused"*, *International Migration*, 62(5), 2024, pp. 237–253. DOI: 10.1111/imig.13303.
30. Movimiento de Lausana, *Pacto de Lausana*, 1974, apartado 5.
31. INE, Censo Anual de Población 2025: nacionalidades extranjeras.
32. Op cit., INE, 2024.
33. Seguridad Social, afiliación extranjera de septiembre de 2026, 14/10/2026.
34. Op cit.
35. Newtral, crecimiento evangélico, 27/03/2023; Euronews, 03/06/2026; RTVE, 30/05/2026.

ARTÍCULO 07

# Comunidad gitana

**Fernando Navarro Navarro**
Ministro de la Iglesia Evangélica Filadelfia

## La perspectiva bíblica sobre la relación entre las diferentes comunidades

Desde una lectura bíblica y teológica profunda, el Evangelio derriba las barreras de separación y los prejuicios que dividen a los seres humanos, proponiendo una cultura del Reino de los Cielos basada en la gracia, el perdón y la reconciliación. El apóstol Pablo sintetiza este principio universal al declarar en Gálatas 3:28:

*«Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús»*. Este pasaje subraya que la identidad en Cristo trasciende cualquier distinción étnica o cultural sin anular la dignidad intrínseca de los pueblos.

A lo largo de la historia, la humanidad ha tendido hacia el etnocentrismo —el error de considerar la propia cultura como el centro absoluto o superior —, lo que en el caso del pueblo gitano ha generado dinámicas de aislamiento y autoprotección frente al rechazo de la sociedad mayoritaria. Sin embargo, el mensaje verdaderamente cristocéntrico destruye toda pared intermedia de separación, tal como señala Efesios 2:14: *«Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación»*.

El encuentro con el Evangelio enseña a los creyentes a amar al prójimo sin distinción de culturas, promoviendo un diálogo intercultural fundamentado en el respeto mutuo. Para la comunidad gitana evangélica, esto ha significado pasar de una postura de defensa hermética a una apertura basada en el amor cristiano, donde la fe no exige la renuncia a su rica identidad cultural —como la centralidad de la familia, el honor y la solidaridad—, sino que la purifica de elementos tóxicos o violentos, transformando la antigua ley de la venganza en la ley del amor y el perdón.

# Situación general actual de la comunidad gitana en España y de los evangélicos de esta comunidad

## La situación general de la comunidad gitana

En el contexto nacional, la población gitana en España se sitúa en torno a las 750.000 personas, con una presencia mayoritaria en comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Murcia y Extremadura. A pesar de los avances legales consagrados desde la Constitución de 1978 — cuyo artículo 14 garantiza la igualdad ante la ley sin discriminación por origen étnico—, la comunidad gitana sigue enfrentándose a una persistente marginación estructural.

Los informes de la Fundación Secretariado Gitano (FSG) ponen de relieve que la discriminación sigue viva en áreas cotidianas como el empleo, la vivienda y la educación. En el ámbito educativo, persisten altas tasas de absentismo y abandono escolar temprano, además de barreras invisibles y prejuicios cotidianos que afectan a una parte importante del alumnado gitano. Asimismo, la falta de oportunidades laborales dignas aboca a muchos jóvenes a situaciones de precariedad que perpetúan un ciclo de vulnerabilidad social.

## La realidad de los evangélicos de la comunidad gitana

Paralelamente a esta realidad socioeconómica compleja, el pueblo gitano en España ha protagonizado uno de los mayores movimientos de avivamiento espiritual del cristianismo contemporáneo a través del pentecostalismo y, de forma muy destacada, la Iglesia Evangélica Filadelfia. Fundada oficialmente en España en 1971 e inscrita en el Ministerio de Justicia, esta denominación se ha convertido en la entidad gitana más grande del mundo.

En la actualidad, la Iglesia Evangélica Filadelfia cuenta con una horquilla de 150.000 a 250.000 miembros directos, dando cobertura espiritual a más de 50.000 familias y distribuyéndose en más de 900 centros de culto o puntos de predicación en todo el país. Este movimiento ha actuado como un poderoso catalizador de transformación personal y comunitaria:

- **Superación de adicciones y violencia:** Mediante la experiencia del nuevo nacimiento y la enseñanza bíblica, miles de gitanos han abandonado adicciones como el alcoholismo y prácticas violentas o de venganza familiar, sustituyéndolas por la paz y la reconciliación.

- **Revalorización del rol de la mujer y la familia:** Las mujeres desempeñan un papel fundamental y activo, liderando una parte muy significativa de los coros y actividades eclesiales, mientras que los hogares se han transformado en espacios de devoción y estabilidad.
- **Iniciativas sociales y educativas:** La iglesia no solo opera en el plano espiritual, sino que impulsa proyectos prácticos de gran repercusión social, tales como centros de rehabilitación de toxicómanos homologados (como APATYRS en Badajoz), comedores sociales, emisoras de radio de apoyo comunitario (Radio Vida) y programas de formación teológica y educativa como la Escuela Bíblica Evangélica Filadelfia (EBEF).

## Reclamaciones y peticiones de la comunidad gitana a las diferentes candidaturas electorales

Ante los retos históricos y estructurales que continúan afectando a la comunidad gitana, las demandas dirigidas a las diferentes candidaturas electorales y formaciones políticas se centran en transformar la igualdad teórica de las leyes en una igualdad de oportunidades real y efectiva. Entre las principales peticiones destacan:

- **Políticas activas de empleo y erradicación de la discriminación laboral:** Se demanda un compromiso firme de las administraciones para combatir el antigitanismo institucional y social. Esto incluye la puesta en marcha de planes de inserción laboral reales que frenen la precariedad y permitan a los jóvenes gitanos acceder a un trabajo digno sin sufrir discriminación por su origen étnico.
- **Apoyo a la educación inclusiva y flexible:** Es una prioridad absoluta exigir recursos y políticas educativas innovadoras que reduzcan el abandono escolar temprano y apoyen de manera efectiva al alumnado gitano desde la infancia hasta la educación superior. Se solicita una mayor dotación de programas de mediación escolar y un respaldo decidido a la Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE), cuyos resultados pedagógicos y morales cuentan con una amplia implantación en la comunidad.
- **Reconocimiento institucional de la labor social y espiritual de las entidades gitanas:** Se reclama a los poderes públicos un reconocimiento oficial y una colaboración más estrecha con las entidades y confesiones religiosas —como la Iglesia Evangélica Filadelfia— que desarrollan una impagable labor de cohesión social, mediación en conflictos, rehabilitación de drogodependencias y asistencia a familias desfavorecidas en los barrios y periferias de todo el país.

## SOBRE EL AUTOR

Fernando Navarro Navarro es ministro de la Iglesia Evangélica Filadelfia (IEF); conoció a Cristo en 1976 y comenzó a servir en 1977. Fue consagrado al ministerio pastoral en 1980. Ha sido pastor en más de 12 iglesias durante 40 años, siendo fundador de varias de ellas. Ha sido Supervisor de las zonas de Extremadura y de Córdoba y Jaén. En la actualidad, es miembro de la Mesa Nacional de la IEF en el grupo de ancianos consultores.

Es rector de la Escuela Bíblica Evangélica Filadelfia (EBEF) e imparte docencia en el Instituto Bíblico Evangélico Filadelfia (IBEF).

Ha sido director del Centro APATYRS y de Radio Vida.

Es conferenciante internacional en Europa y América (Puerto Rico, Costa Rica, Argentina, Bulgaria, Francia, Holanda, Alemania, Portugal).

ARTÍCULO 08

# Medios de comunicación

Independencia de los MMCC y su incidencia en la campaña electoral en España para noviembre de 2026

**Pedro Tarquis**
Médico y periodista, presidente de Areópago Protestante, el proyecto de medios de comunicación de la Alianza Evangélica Española

## 1.- Situación actual de los medios en España ante el 29-N

**Ningún medio español influyente es plenamente independiente**: cada uno informa de los hechos, pero elige qué asuntos destaca y con qué marco los presenta. Esa selección pesará en la campaña del 29 de noviembre. Esto se produce en un contexto de descenso de credibilidad.

- **Deterioro estructural.** España cayó del puesto 23 al 29 en el índice de Reporteros Sin Fronteras de 2026. El punto más débil es el económico: precariedad, concentración y dependencia de la publicidad institucional. Y en el caso de **RTVE, financiada por el Estado, está en el centro de la polémica.** Su propio Consejo de Informativos denuncia sesgo progubernamental en varios magacines.
- **Confianza baja.** Solo el 33% de la ciudadanía confía habitualmente en las noticias, y el 74% percibe interferencia política en los medios públicos.
- **Dos relatos casi empatados.** En radio, la SER y COPE están más cerca que nunca. Entre los digitales, el liderazgo se reparte entre cabeceras progresistas y conservadoras.
- **Infoentretenimiento y redes.** Tertulias, magacines y clips virales escapan a los controles de los informativos y pueden decidir la percepción de diversos asuntos.

## 2.- Incidencia en la campaña del 29-N

La batalla se librará en la agenda y el “relato”: qué asunto y con qué enfoque abre cada día los informativos, las mañanas de radio y diversos magazines y las portadas digitales.

1. **Agenda selectiva** del bloque conservador y del progresista.

2. **Reglas equitativas solo para los informativos.** Durante la campaña oficial, la ley electoral obliga a los medios públicos a repartir el tiempo en proporción a los resultados anteriores, y a las televisiones privadas a respetar pluralismo y neutralidad informativa. Tertulias y magacines quedan en una zona gris.
3. **Antena 3 Noticias como árbitro.** Es el informativo más visto y con perfil institucional; su jerarquía de noticias pesará en la percepción general.
4. **La radio matinal marca el tono.** *Hoy por hoy* (SER) y *Herrera en COPE* fijan cada mañana los temas que luego recogen televisión y redes; su empate refleja un país partido en dos relatos.
5. **Las redes sociales.** Las redes ya superan a los medios online como vía de acceso, especialmente entre votantes conservadores, lo que da más peso a clips y bulos. Su peso crece cada vez más, con el peligro de la falta de control de la vferacidad de sus contenidos.

3. **Informarse para votar: bases bíblicas protestantes**

En tiempo de elecciones, el creyente recibe a diario mensajes, titulares, vídeos y consignas que buscan ganar su voto. **La teología cristiana no dice a quién votar, pero sí ofrece criterios para informarse con honestidad y decidir en conciencia, delante de Dios** y al servicio del prójimo.

Ningún partido encarna el Reino de Dios; nuestra esperanza no depende de unas urnas, pero nuestra responsabilidad sí pasa por ellas.

## Bases bíblicas

- **Amor a la verdad.** «No hablarás contra tu prójimo falso testimonio» (Éx 20:16). El creyente no difunde bulos ni medias verdades, aunque favorezcan a quien prefiere (Ef 4:25) o vayan contra quien crean que desmerece.
- **Discernimiento.** «Examinadlo todo; retened lo bueno» (1 Ts 5:21). Como los de Berea, que contrastaban lo que oían (Hch 17:11), no damos por buena una noticia solo porque confirme lo que ya pensamos. «El simple todo lo cree» (Pr 14:15).
- **Escuchar a las dos partes.** «Justo parece el primero que aboga por su causa; pero viene su adversario, y le descubre» (Pr 18:17).
- **Libertad de conciencia.** Herencia de la Reforma y del sacerdocio de todos los creyentes: «Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente» (Ro 14:5). Ninguna iglesia ni líder debe dictar el voto, ni debemos ser “cautivos” de unas siglas

determinadas.

- **Bien común y justicia.** «Procurad la paz de la ciudad» (Jer 29:7); «hacer justicia, amar misericordia» (Miq 6:8); abrir la boca por quien no tiene voz (Pr 31:8-9). Tener en cuenta siempre a los más desfavorecidos, pero sin faltar al equilibrio de lo que es justo.
- **Dominio propio y respeto.** «Pronto para oír, tardo para hablar, tardo para airarse» (Stg 1:19). Quien piensa distinto también es imagen de Dios (Stg 3:9).

### Propuestas para informarse y decidir

1. **Leer los programas y el cumplimiento de los previos, no solo los titulares.** Acudir a la fuente: programas electorales, debates completos y votaciones reales de cada partido, así como la hemeroteca en buscadores de la actuación y cumplimiento de las promesas.

- **Variar los medios.** Contrastar medios de distintas líneas editoriales y desconfiar de lo que solo llega por redes o grupos de mensajería. Distinguir lo verificable (sentencia, auto, informe técnico) de la interpretación.
- **Verificar antes de compartir.** Comprobar fecha, autor y fuente; consultar agencias de verificación. Si no está claro, no reenviar.

2. **Distinguir promesas y hechos.** Preguntar qué ha hecho cada candidatura cuando ha gobernado, no solo qué promete.
3. **Mirar el conjunto.** Evaluar las propuestas a la luz de la dignidad humana, la justicia, la verdad, la protección de los vulnerables y la libertad religiosa, sin reducir el voto a un solo tema.
4. **Detectar la manipulación emocional.** Miedo, odio o deshumanización del adversario son señales de alerta, venga de donde venga.
5. **Orar y conversar.** Orar por quienes gobiernan y por la propia decisión (1 Ti 2:1-2), y hablar de política en la comunidad con respeto, sin hacer de la iglesia un mitin.

## 4. ¿Qué preguntas haría a un candidato sobre este tema?

### 1. Relación con los medios y libertad de prensa

- ¿Qué entiende usted por un periodismo libre?
- ¿Ha llamado usted o su equipo a una redacción para quejarse de una información? ¿En qué casos le parece legítimo hacerlo?

- ¿Su partido mantiene listas de periodistas “afines” y “hostiles” para dar entrevistas o acreditaciones?
- ¿Se compromete a no descalificar a periodistas por su nombre en mítines o redes sociales?

## 2. Ruedas de prensa y acceso a la información

- ¿Acepta ruedas de prensa con preguntas libres, o solo declaraciones sin preguntas o con preguntas pactadas?
- ¿Qué opina de las comparecencias en plasma o en vídeo grabado?
- ¿Cuántas entrevistas ha concedido en el último año a medios que le son críticos?

## 3. Publicidad institucional y financiación de medios

- ¿Con qué criterios objetivos repartiría usted la publicidad institucional donde gobierne (ayuntamiento, comunidad autónoma, Estado)?
- ¿Publicaría cuánto dinero público recibe cada medio, desglosado y de forma accesible?
- ¿Considera aceptable que un medio dependa mayoritariamente de dinero público?

## 4. Medios públicos (RTVE y autonómicas)

- ¿Cómo garantizaría la independencia de RTVE o de la televisión autonómica frente al partido que gobierne?
- ¿Apoyaría que la dirección de estos medios se elija por concurso público y no por reparto entre partidos?
- ¿Cree que su partido ha respetado esa independencia cuando ha gobernado?

## 5. Redes sociales, propaganda y desinformación

- ¿Quién gestiona sus redes? ¿Utiliza su partido perfiles anónimos o cuentas automatizadas para amplificar mensajes o atacar adversarios?
- ¿Cuánto gasta su partido en publicidad segmentada en redes durante la campaña? ¿Lo haría público?
- ¿Ha difundido alguna vez (incluso involuntariamente) una información falsa? ¿La rectificó?
- ¿Quién debería decidir qué es desinformación: el Gobierno, un organismo independiente, los tribunales o las plataformas?

- ¿Usará imágenes o vídeos generados con inteligencia artificial en campaña? ¿Los identificará como tales? ¿cree que debe haber límites en su uso?

## 6. Medios afines al partido

- ¿Su partido, o personas de su entorno, tiene participación o influencia en algún medio de comunicación?
- ¿Apoya que todos los medios hagan pública su patrimonio y propiedades reales?

## 7. Coherencia personal

- ¿Ha criticado a medios por prácticas que su partido ha tolerado cuando gobernaba?
- Si un medio publica una información veraz que le perjudica, ¿cómo piensa que se debe reaccionar?

SOBRE EL AUTOR

Pedro Tarquis, médico y periodista, es Presidente de la Comisión de Medios de Comunicación de la AEE, donde impulsó y preside tres medios digitales de gran influencia en todo el mundo hispanoparlante y anglosajón (Protestante Digital, Evangelical Focus y Evangélico Digital). Es vicepresidente del Consejo Evangélico de Madrid y forma parte de la Coordinadora Nacional de Parlamento & Fe España.

ARTÍCULO 09

# Política internacional

PROPUESTAS DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

**Alba Ledesma**
Abogada y politóloga, asesora de la Secretaría de Estado de Defensa

Este documento se ha realizado tomando en cuenta las manifestaciones públicas de los diferentes partidos políticos y en su caso, el programa electoral que haya sido publicado.

Se ordenan las diferentes propuestas según el grado de representación en el hemiciclo actual.

## Partido Popular

En líneas generales, busca volver a una política exterior que denomina «más fiable y de consenso», mejorando las relaciones con aliados como Estados Unidos, cuya relación con España se ha visto deteriorada por la posición del Ejecutivo de España en los conflictos en Israel e Irán. Ha sorprendido la ruptura de consensos con países que históricamente han tenido buenas relaciones, como Francia, al rechazar el Tratado de Amistad en el Senado el pasado 18 de junio, al considerar que iba contra la Constitución. También ha tensado su relación con Marruecos al señalar, respecto a la reciente oleada migratoria, que se trataba de una «invasión» y un «ataque híbrido». El PP defiende, con respecto a Marruecos, que España debe realizar una frontera dura e infranqueable sin que sea necesario el apoyo del país vecino, cesando con la política histórica de colaboración. El cambio en el carácter de la frontera también pone en evidencia el difícil encaje de las políticas duras de fronteras y el respeto a los derechos fundamentales, el derecho de asilo y refugio, y el bienestar físico de migrantes y refugiados en la frontera.

En relación con la defensa, aboga por apaciguar las relaciones con la OTAN, que según el Partido Popular han quedado muy lesionadas con la oposición del Gobierno progresista al uso de las bases militares para la intervención militar de Irán. Para apartarse de esta política, pretende seguir la línea de aumento agresivo del gasto en defensa, llegando incluso a superar el 2%, pero no llega a confirmar si lo elevaría al 5%, como pide la

administración de Donald Trump. Es relevante en este aspecto, y por su influencia en la política europea, la posición del partido en la invasión rusa de Ucrania: el apoyo a Ucrania es total y se pretende seguir con el envío de armas y financiación.

El Sáhara merece un apartado concreto. No hay una posición clara con respecto al Sáhara, pero ha apoyado la proposición de sumar para otorgar la nacionalidad española a los saharuis ciudadanos españoles en la época de la antigua colonia y sus descendientes. Defienden la solución planteada en el seno de las Naciones Unidas.

En el apartado de las relaciones con Israel, el Partido Popular condena el atentado terrorista lanzado por Hamás y otros grupos palestinos desde la Franja de Gaza del 7 de octubre del 2023 contra varios asentamientos israelíes y ha defendido el derecho de Israel a defenderse; ha rechazado la utilización del término genocidio del pueblo palestino, sustituyéndolo por la denominación «masacre», y ha exigido a Netanyahu el fin del conflicto y el paso de ayuda humanitaria. Esta posición es respetada, pero criticada por la línea más dura de su partido. También se ha opuesto al reconocimiento del Estado palestino por vía unilateral, abogando por un reconocimiento colectivo vía Unión Europea. Los populares consideran que el reconocimiento unilateral es una recompensa encubierta a las acciones de Hamás.

En relación con la Unión Europea, mantiene una posición de apoyo y apuesta por las instituciones europeas y su valor democrático. Exige, eso sí, una mayor intervención de Frontex y Europol en la frontera ceutí-melillense, equiparándola a la defensa necesaria en la frontera este de la Unión Europea.

Por último, en relación con Hispano e Iberoamérica, destaca la posibilidad de colaboración intensa con gobiernos afines ideológicamente, como los de Chile o Perú. Numerosos líderes del Partido Popular han declarado su admiración por regímenes de corte neoliberal en lo económico, como Argentina. Bien es cierto que los líderes nacionales han sido discretos o mudos en su valoración de personajes como Milei o Bolsonaro; es interesante señalar que sus aliados naturales, el partido Vox, han advertido de su admiración por estos países. En su programa electoral defienden impulsar la democracia en Cuba, Nicaragua y Venezuela.

## Partido Socialista Obrero Español

El PSOE ha tenido dos legislaturas llenas de contenido en cuanto a la política exterior, y el posicionamiento del Ejecutivo español le ha garantizado el liderazgo de los progresistas europeos como líder pacifista por su oposición a las intervenciones militares de Irán y al

conflicto bélico entre Israel y Palestina. De hecho, las elecciones del 29-N han sido planteadas como un enfrentamiento entre la derecha reaccionaria global y la resistencia progresista internacional. Los socialistas apuestan por el europeísmo, pretendiendo reforzar los mecanismos democráticos de la Unión Europea y liderando iniciativas de convergencia legislativa. Del mismo modo, defienden el multilateralismo y el derecho internacional, defendiendo el trabajo de la ONU o de la Corte Penal Internacional (que ha emitido órdenes de arresto internacional contra Netanyahu por crímenes de guerra y de lesa humanidad).

En relación con la invasión rusa de Ucrania, mantiene un apoyo férreo a la defensa de la soberanía ucraniana y, de hecho, ha liderado y defendido los paquetes de ayuda a Ucrania en la UE, incluyendo numerosos programas de armamento con la colaboración de empresas tecnológicas punteras españolas. Asimismo, ha acogido a más de 350.000 refugiados ucranianos en España, que han recibido una vía exprés de reconocimiento del régimen de asilado político. En relación con la OTAN, defiende mantener el gasto militar al 2,1% (el PSOE considera que, debido a la aportación de capacidades españolas, se podría llegar al 5% sin necesidad de aportarlo económicamente) y no al 5% exigido por la OTAN (y principalmente EE. UU.). El argumento es poder mantener el resto de partidas sociales, como la educación y la sanidad, en las mismas cantidades o aumentarlas, sin que el escenario belicista internacional minore el estado de bienestar.

Es necesario hacer una mención especial a la posición del PSOE en relación con la invasión militar de Israel, tras los sucesos del 7 de octubre del 2023 (que también fueron condenados por el Partido Socialista). El Ejecutivo español fue de los primeros que se opusieron a cualquier intervención que sobrepasase la defensa propia y fue de los primeros en señalar la solución del reconocimiento de Palestina como Estado como punto de partida de la construcción de la paz. Esta posición, junto con la negativa al uso de las bases militares americanas en España para la operación militar en Irán, terminaron por agriar irremediablemente las relaciones con EE. UU., que recientemente se han estabilizado, pero que quedaron muy magulladas por la oposición frontal a las operaciones bélicas.

El flanco más delicado ha sido la relación con Marruecos. Se ha producido un cambio histórico: en las últimas legislaturas se ha priorizado una alianza estrecha, estable y de máxima colaboración, en especial en materia migratoria, al tratarse Marruecos del país con más control de estos flujos migratorios desde la ruta atlántica y mediterránea. En marzo de 2022, en una carta enviada al rey Mohammed VI, el PSOE adoptó oficialmente la propuesta histórica de Marruecos para el Sáhara Occidental como la base más seria, creíble y realista

para el fin del conflicto. La justificación geopolítica se centra en que es el paso realista y no una concesión o transacción unilateral, y que está alineada con la postura de otras potencias occidentales, como Estados Unidos, Francia o Reino Unido. Esta postura quedó sellada con la Cumbre Hispano-marroquí de febrero de 2023. La relación con Marruecos ha sufrido también vaivenes, en especial por las acusaciones de otras fuerzas políticas sobre la utilización de la migración descontrolada como arma de presión para proteger los intereses marroquíes, como en 2021, tras la hospitalización en España del líder saharaui Brahim Gali, o más recientemente con los sucesos de Ceuta en julio de 2026. A estas críticas, el PSOE ha respondido definiéndolo como un «ataque» y una «violación de la integridad territorial» de España. También ha intentado resolver la crisis con un cariz humanitario, señalando que las personas no son invasoras, sino que buscan una vida mejor, y habilitando, gracias a ONGs en el terreno, dispositivos de ayuda humanitaria.

En Hispano e Iberoamérica, su plan es el apoyo al multilateralismo, el PSOE ha fomentado activamente la colaboración estrecha con América, aprovechando la convergencia ideológica con México, Brasil y Colombia.

## FRENTE AMPLIO (ANTES SUMAR): IU, MOVIMIENTO SUMAR, MÁS MADRID Y COMUNS

La coalición de partidos a la izquierda del PSOE ha presentado a Ada Colau como candidata. Esta revisión obtiene sus propuestas del programa de Sumar de 2023 y de las votaciones en las diferentes asambleas.

Dentro de sus posiciones destaca el interés en salir de la OTAN y renunciar a la voz europea única en relaciones internacionales, pudiendo mantener posiciones propias en temas clave para sus votantes, como la posición en el Sáhara. Con respecto a este tema, está en completa oposición al PSOE, con el que compartió gobierno, abogando siempre por mantener el cumplimiento de sentencias europeas en las que se otorga al Sahara identidad jurídica propia y derecho a aprovechar sus recursos.

En relación con el principal problema reciente en las relaciones internacionales, que es la posición sobre el militarismo, se oponen frontalmente al aumento del gasto militar. De hecho, esto ha sido una línea roja que ha puesto en riesgo la estabilidad del Gobierno de coalición.

En relación con la posición en el conflicto bélico en Israel, endurecen su posición con respecto al PSOE, celebrando que el Gobierno progresista ha renunciado a la compra de material militar israelí, y habla abiertamente de genocidio por parte del Estado de Israel.

Ellos abogan también por mantener relaciones de cooperación estrecha con Hispanoamérica, mostrando complicidad con gobiernos afines como México.

## PODEMOS

Este partido, que ha elegido abstenerse de participar en la coalición de partidos de izquierda con la que concurrió a las elecciones de 2023, ha hecho de su posición sobre las relaciones internacionales su lema de campaña al decir «Paz, Casa y Trabajo». Esta posición está muy alineada y coincide prácticamente al 100% con las planteadas por FRENTE AMPLIO (SUMAR). Ahora bien, sí tiene una posición muy relevante en el Parlamento Europeo, en el que defiende la convergencia europea, aumentando la integración y realizando una Europa social en la que los Estados no puedan privar a sus ciudadanos de derechos del estado de bienestar, como la justicia social y la igualdad. Frente Amplio se opone firmemente a las políticas neoliberales de desregulación que ellos entienden que defiende la actual configuración liberal-conservadora.

La postura en cuanto a conflictos internacionales exige una soberanía en la que no se dependa de EE. UU. para fijar posiciones, abogando por una mayor independencia de la UE y España.

En relación con los conflictos internacionales, promueven las salidas diplomáticas, como en Ucrania, donde consideran que la intervención de potencias extranjeras ha encallado el conflicto.

## VOX

En política internacional están absolutamente alineados con la política internacional de la administración republicana de Donald Trump e y del Israel de la coalición de Netanyahu; defienden el apoyo militar a Ucrania como parte de un consenso con la UE y la OTAN. Están en contra del multilateralismo y abogan por una política internacional autónoma de Europa. Es muy relevante la posición en Ceuta, en la que reclaman la ruptura del Tratado de Amistad con Marruecos y defienden establecer sanciones contra Marruecos, como la denegación de visados a sus nacionales hasta que no reconozcan la españolidad de Ceuta y Melilla.

Ha de notarse que Vox es un miembro activo de la llamada “derecha alternativa” (alt-right) mundial, participando en la CPAC o convención republicana, incluyendo su versión europea celebrada en Hungría recientemente, y tienen lazos con todos los partidos conservadores, liberales y anti comunistas de América Latina.

## Una aproximación evangélica

La realidad es que en estas elecciones las relaciones internacionales están marcadas por una palabra muy dura: la guerra. En estos momentos resulta necesario recordar el verso «Buscad la paz con todos y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor» (Hebreos 12:14). El autor usa la expresión «buscar»: la paz y la santidad que son deberes espirituales inseparables que el creyente debe cultivar con esfuerzo constante y dominio propio. La paz y la santidad no son piedras que nos encontremos en un camino, sino algo difícil de encontrar que exige una actitud proactiva, más parecida a encontrar trabajosamente una piedra preciosa. La paz es deseada, pero no siempre es conseguida. Nuestro deseo de paz contrasta con la necesidad de la guerra en algunos contextos, sin duda como derecho de defensa ante una agresión y, en otros, por motivos justos. Ahora bien, ¿cómo somos o debemos ser los cristianos en un escenario bélico o probélico? Es necesario decir que tenemos el derecho y el deber de querer la paz. En un escenario de crispación como es el de hoy en día, parece difícil orar por la paz entre los pueblos y en el pueblo. Pero la deriva de la sociedad de 2026 no debe hacernos olvidar los mandatos bíblicos: Dios es el padre de los huérfanos y el defensor de las viudas, pero también nos encarga a nosotros hacerlo [Santiago 1:27].

La guerra, sin duda, provoca mucho dolor y sufrimiento, muchas pérdidas de vidas humanas y muchos huérfanos y viudas. Como cristianos, no debemos subirnos al carro de la era de la crueldad y disfrutar o celebrar la violencia. El actual discurso político se ha convertido en un escenario bélico, incluso para hablar de temas ordinarios. Una obra muy interesante resume este ambiente: «La era de la crueldad», de Fernando Pittaro y Martín Szulman. Sus autores señalan que vivimos en una sociedad donde «la degradación del lenguaje político, donde lo breve, rápido y simple se impone, es sin lugar a duda un síntoma de esta época. [...] Gritos, insultos, fake news. Instantaneidad e inmediatez». En este escenario, la burla del débil y la ceguera ante las tragedias humanas se han puesto de moda. Ante esta era de la crueldad, nos queda pedir «una era del Reino de Dios» en nuestra vida. Independientemente de la solución que adoptes sobre tu voto, os invito a buscar la solución que genere más paz, no solo en el nivel internacional, sino también que cambie el discurso político para poder practicar la paz en nuestra vida cívica diaria, incluso cuando hablemos de política y cuando discrepemos del Gobierno finalmente elegido o de un partido de la oposición.

**SOBRE LA AUTORA**

*Alba Ledesma es abogada y politóloga por la Universidad Carlos III de Madrid. Es asesora de la Secretaría de Estado de Defensa. Ha desarrollado su carrera en el asesoramiento político y jurídico en diferentes administraciones públicas. Alba está casada y tiene un hijo; se congrega en la Iglesia Evangélica de Suances de Madrid.*

ARTÍCULO 10

# Libertad de conciencia

**Xesús Manuel Suárez García**
Secretario general adjunto de la Alianza Evangélica Española para el Área Internacional y presidente de su Grupo de Trabajo de Vida Pública y Libertad Religiosa

## Protestantismo y Libertad de Conciencia. Su calado político

Cuando decimos “libertad de conciencia”, ¿en qué estamos pensando? ¿En libertad para predicar el Evangelio? ¿Libertad para reunirnos? ¿Libertad para actividades públicas? Está bien, es cierto, pero ¡qué limitado se queda nuestro concepto de libertad de conciencia!

La libertad de conciencia es una reclamación propia de los protestantes, pero no es una libertad para nosotros, es para todos los profesantes de una religión. Pero no es sólo libertad religiosa, alcanza más allá, a todos los ciudadanos creyentes y no creyentes. Es por eso que en inglés se usa con frecuencia el acrónimo FoRB (Freedom of Religion and Beliefs, Libertad de Religión y de Creencias).

Pero, sobre todo, **la libertad de conciencia tiene un profundo calado político**, que va mucho más allá de la libertad para implementar las convicciones religiosas. En esto debemos pensar los evangélicos a la hora de decidir nuestro voto.

España no ha sido precisamente un referente para la libertad de conciencia. En Trento los españoles se señalaron como los más reaccionarios opositores a la tolerancia, y esto ha imprimido carácter. A veces hay momentos en la historia en los que un pueblo decide tomar un camino y eso marca su recorrido por generaciones. **Trento se mantuvo vivo en el corazón colectivo español hasta la dictadura** de Franco y mi convicción es que perdura hoy ¡y no sólo en la derecha política!

Cuando le pregunté a un médico musulmán por qué no permitían la libertad religiosa en sus países, me contestó: “Es que la verdad no puede permitir la convivencia con lo que no es verdad”. Me pareció una barbaridad, pero es la misma mentalidad de Trento que decía que la disidencia no tenía derechos, “porque la negación de la verdad no puede coexistir nunca con ella” y que dirigió a la sociedad española por siglos.

**Los protestantes hemos sido pioneros en la reivindicación de la libertad de conciencia** y nuestros antepasados pagaron un elevado precio por ello. Lutero lo expresó en Worms (“Mi conciencia está ligada a la Palabra de Dios”) y el **primer país en declararla**

**oficialmente fue la protestante Transilvania**. Desde entonces, hemos asentado esta libertad vinculándola además a procesos políticos. No tenemos espacio más que para citar solamente un par de ejemplos; son paradigmáticos el proceso de **independencia de los Países Bajos**, que se realizó defendiendo la libertad de conciencia y con ella las libertades nacionales, o la fundación de un nuevo modelo de sociedad por **Roger Williams** en el estado de Rhode Island, con plenos derechos para todo el mundo sin distinción de religión, o la **primera enmienda a la Constitución de los EEUU**, que eliminó la confesionalidad del estado apoyándose justamente en la libertad de conciencia. Sin duda, la libertad de conciencia en los países protestantes ha ido directamente vinculada al resto de libertades civiles y nacionales, como anunciábamos al inicio.

**El primer autor en hablar de "derechos humanos" fue el puritano Richard Overton**, para quien "ningún hombre tiene poder sobre mis derechos y libertades, y yo no los tengo sobre los de ningún hombre." Fue destacado miembro de los *levellers*, que en la Revolución Gloriosa de 1868 se opusieron al establecimiento de una religión oficial y a sostener a las iglesias mediante impuestos y reclamaron la libertad religiosa, la igualdad social y la igualdad ante la ley, el sufragio universal, la educación universal y gratuita, la libertad de prensa y el derecho de todo ciudadano a interactuar con el parlamento. Ellos mismos definieron su revolución como **"una lucha por la libertad religiosa"[1]. De nuevo, las libertades políticas civiles aparecen vinculadas a la libertad de conciencia**.

Esta última reivindicación de la interactuación del ciudadano con el poder es clave para nuestro tema, porque señala **la relación entre el individuo y el poder, tan diferente en una cultura protestante y una católica. Y la protestante se construyó específicamente sobre la Biblia**. Es notable así que muchos movimientos liberadores nacionales en países de cultura protestante tomaron como referencia la oposición al poder recogida en el episodio de la viña de Nabot (1Re 21).

Pero antes tenemos que recordar que la Revolución Gloriosa fue más de un siglo anterior a la francesa, y esta se inspiró en algunos aspectos en otro destacado protestante, John Locke. Fue también un protestante, **Antoine Barnave**, el que propuso en la Revolución Francesa la redacción de la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano**, y otro protestante, **Rabaut Saint-Etienne**, fue el redactor de su artículo 10, de **libertad religiosa** (enfrentándose a una parte importante de la Asamblea Nacional). La redacción de este artículo fue recogida posteriormente en muchas constituciones nacionales. Es interesante destacar que **la consecuencia directa de la libertad religiosa es la libertad de expresión**, y así esta quedó recogida a renglón seguido en el artículo 11 de la Declaración.

## España frente a la Libertad de Conciencia. La Alianza Evangélica Española

España se mantuvo ajena a estos movimientos y aquí Trento perduró hasta ayer (¿o hasta hoy?). No vamos a extendernos en la lucha sistemática de los evangélicos españoles por la libertad de conciencia, primero en el s. XVI y después en los s. XIX y XX; **nos remitimos a los textos de Evangelina Sierra "Galicia Insumisa"[2] y "Fe y disidencia religiosa en la España contemporánea: la Alianza Evangélica Española (1877-2002)"[3]**.

Nuestros antepasados tuvieron que luchar por la libertad de conciencia –con la excepción de las dos Repúblicas– hasta el final del franquismo. **La Alianza Evangélica Española nació justamente con este motivo**, como nos recuerda el texto de Evangelina Sierra, a raíz del juicio a Matamoros y a sus compañeros, y durante todo este largo período la Alianza vehiculó esta reclamación del pueblo evangélico español.

Las sucesivas constituciones no dejaban lugar para una verdadera libertad religiosa (con la excepción de la II República y en parte la I) y así, la tan reconocida Constitución de las Cortes de Cádiz de 1812 estableció que "la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra."[4] Frente a esto, **la Alianza desarrolló todo tipo de iniciativas, incluyendo la recogida de nada menos que 100.000 firmas** (asombroso para aquella época) reclamando ante las Cortes la pluralidad religiosa.[5]

Estamos orgullosos de la lucha en esperanza contra esperanza de tantas generaciones de evangélicos que, frente a poderes aplastantes, no cejaron en su lucha por la libertad. **Estuvieron en primera línea en la difícil historia de la llegada de la democracia a España**.

No fue hasta la Constitución de 1978 que España reconoció establemente la libertad religiosa. Ciertamente, el prolongado retraso en este reconocimiento va de la mano del **retraso en el establecimiento de las libertades democráticas**. De nuevo, la perduración de la mentalidad de Trento explica estas dificultades y el papel político fundamental de la libertad de conciencia.

Por todo esto, cuando nos acerquemos a votar el próximo día 29 debemos recordar:

- En primer lugar, que si hoy hay urnas es porque, junto a otros, **nuestros antepasados evangélicos desarrollaron una lucha tenaz en primera línea para traer las libertades** a España.
- En segundo lugar, debemos ser conscientes de la clara **vinculación entre libertad de conciencia y profundidad democrática**.

- Y finalmente debemos **examinar los programas y las iniciativas de cada partido** para comprobar si nos avanzan en el camino de la libertad de conciencia o si la consideran una libertad de segunda línea o incluso un obstáculo.

Resumiendo: **Históricamente, la primera libertad democrática fue la de conciencia, reclamada sistemáticamente por protestantes, y de ella se derivaron coherentemente la libertad de expresión, la de reunión y posteriormente la de asociación**.

España se incorporó con siglos de retraso al sistema democrático occidental y la razón fue precisamente que se confrontó al protestantismo y a la libertad de conciencia, y por eso las demás libertades tardaron en establecerse aquí.

Evangelina Sierra recoge dos textos de autores católicos del s. XIX y un decreto que muestran esta vinculación entre protestantismo, libertad de conciencia y libertades democráticas:

El Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Santiago de Compostela advertía que “lo que se pretende en nuestra patria, con el establecimiento de **la mal llamada libertad religiosa**, es pura y simplemente la negación de toda religión y que, para no alarmar, se dará el primer paso predicando la tolerancia religiosa, es decir, el protestantismo.[6]

Y el jesuita Hervás era muy claro: “Esta secta [el calvinismo hugonote] es tanto más terrible porque a sus principios religiosos une como necesaria consecuencia de ellos el odio contra las soberanías, **el demasiado amor de la libertad** y la voluntad siempre pronta para destruir los reyes y para establecer su imperio sobre estas dos bases: libertad en el culto sin jerarquía; libertad en el orden civil sin trono y sin rey.” [7]

Finalmente, las propias Cortes de Cádiz establecían un límite a la libertad de prensa, límite que se derivaba de la restricción de la libertad de conciencia: “Todos los escritos sobre materias de religión quedan **sujetos a la previa censura de los Ordinarios eclesiásticos**, según lo establecido en el Concilio de Trento”.[8]

## Libertad de conciencia. Los derechos del individuo frente al poder.

El otro elemento clave de la libertad de conciencia es el de los derechos del individuo frente al poder. Este elemento tiene consecuencias profundas en el **modelo de conformación de la democracia** en cada país: En los de cultura protestante la democracia

se construye sobre los derechos de la persona y en los de cultura católica se enfatiza más la decisión de la mayoría y del propio poder político.

El sistema democrático puede ser el mismo, pero la calidad democrática, su profundidad, sus énfasis, dependen en cada país de la mentalidad colectiva, y esta se forja por siglos y no la cambian fácilmente las ideologías. Es por eso que el énfasis en España está en las mayorías; éstas imponen su criterio, no dejan lugar a las minorías, siguen imponiendo el dogma y condenan al hereje. ¿Estamos hablando de la derecha? No; hablamos de **algo más profundo que las ideologías, hablamos de la mentalidad colectiva, y la mentalidad colectiva en la izquierda española sigue manteniendo la huella del catolicismo**. La muestra más palpable es el rodillo parlamentario, sin concesión alguna a la oposición, que han usado sin excepción todos los gobiernos que han tenido mayoría parlamentaria suficiente.

**La derecha española tiende a mantener esas características, pero la izquierda lo hace igualmente**. La izquierda sigue condenando al disidente; todos recordamos la frase de Alfonso Guerra "El que se mueve, no sale en la foto", o las suspensiones *a divinis* que se producen en organizaciones de izquierda. No me paro a citar ejemplos de la derecha, no porque no los haya (como las purgas internas en Vox), sólo señalo estos ejemplos para mostrar que esta forma de entender las relaciones políticas y de poder –ciertamente, de entender la democracia– **no obedece a características ideológicas**, sino son más profundas: tienen que ver con la **mentalidad colectiva española secularmente marcada, hasta hoy mismo, por el catolicismo dogmático**.

Una muestra más, común a la derecha y a la izquierda, es la rigidez con la que se establece **la disciplina de voto** en el Parlamento. En un país de cultura protestante, donde pesa fuertemente la libertad de conciencia personal, es normal que un republicano inicie un *impeachment* contra el Secretario de Defensa de su gobierno y tanto allí como en el Reino Unido no es raro que parlamentarios voten en contra de posturas de su partido. Nadie los excomulga ni los aparta por disidentes. Pero **en España, en política el disidente, el hereje no tiene derechos, una directriz de Trento que se aplica literalmente en la derecha y en la izquierda**.

Es por eso que **la derecha se ha opuesto por siglos a la libertad de conciencia y al derecho a la objeción de conciencia, y ahora es la izquierda la que toma el relevo**. Así, escuchamos a **Sumar reclamar que hay que limitar el derecho a la objeción de conciencia**: en su iniciativa para incluir el aborto como derecho en la Constitución se queja de que "la

objeción de conciencia tiene amparo legal"[9] y supone un obstáculo. Los dirigentes de Sumar deberían volver a la historia política de las libertades democráticas para descubrir que estas se construyeron sobre la libertad de conciencia.

Este dogmatismo intolerante alcanza también a la escuela, en donde se vuelve a imponer el modelo del catecismo de la dictadura. Sólo han cambiado los dogmas; el catecismo de Ripalda ha sido sustituido por la Ideología de Género, pero volvemos al dogma y a la "ortodoxia" con la que quieren tutelar a nuestros hijos. Esto me suena: en la escuela franquista también me querían adoctrinar mostrando que lo que me enseñaban en casa era heterodoxo y que, como buen chico, debía asumir los principios de Roma. Lo mismo. Realmente **¿qué más da si se trata del dogma de la inmaculada concepción o del dogma del sexo fluido?**

Concluimos con Evangelina Sierra que **"la Historia de España se ha escrito persiguiendo herejes."**[10] Esta mentalidad limita el desarrollo de la libertad de conciencia y tiene profundas implicaciones políticas que se hacen manifiestas hoy mismo tanto en los que se autodenominan conservadores como en los que se proclaman progresistas.

Es tan evidente la falta de sensibilidad del alma colectiva española a la libertad de conciencia, que una consecuencia directa de esta, como es **el derecho a la objeción de conciencia, no está recogido cabalmente en la Constitución del 78** y se limita a reconocerlo en relación con el servicio militar obligatorio (art. 30.2), algo tan coyuntural y dependiente del momento político en el que se redactó, que hoy es irrelevante.

**En su desarrollo histórico, la libertad de conciencia es la primera de las libertades democráticas. En la actividad política, sin libertad de conciencia no hay democracia**.

## ¿Qué descubrieron los protestantes en la Biblia para establecer la libertad de conciencia?

José Moreno[11] nos recuerda que **Roger Williams** fundó un estado con plena libertad religiosa reiterando lo que muchos protestantes descubrían en la Biblia. Decía: "Es la voluntad y la orden de Dios que, desde la venida de su Hijo, nuestro Señor Jesús, **se garantice a todos los hombres de todas las naciones y países libertad de conciencia**, aún a los más paganos, judíos, turcos o anticristianos"[12]. Y añadía "De acuerdo con la verdad de las Santas Escrituras**, la conciencia de los hombres de ninguna manera puede ser violada**, presionada o constreñida". "Si Dios no impone Su voluntad a nadie, **si no acepta que nadie crea en Él por imposición, tampoco nosotros debemos imponer la fe a nadie**".

En la Biblia los protestantes descubrieron estas verdades y reconocieron que la persona tiene un valor inmenso ante los ojos de Dios y hay áreas de competencia de la persona que el poder político no puede de ninguna manera invadir.

En España se conoce poco la Biblia, no se recuerda la parábola de la oveja perdida en Mt 10.14, por eso ni la derecha dogmática ni la izquierda impositiva entienden que **hay momentos en los que uno vale más que noventa y nueve: hay derechos de la persona que están más allá de las decisiones de las mayorías, entre estos, la libertad de conciencia y el derecho a la objeción de conciencia.**

Esta parábola la presenta Jesús enfatizando el valor de los "más pequeños". Justamente el valor del individuo, su derecho a autodeterminarse y vivir en coherencia con su conciencia es coherente con **el principio bíblico de la igualdad de todos los seres humanos**. Varios textos así lo muestran; citaré el de Mr 10.46-52. Allí vemos a una multitud siguiendo a Jesús, y aparece en la cuneta un ciego pobre y mendigo, la última persona a la que se le otorgaría relevancia social. Clama por Jesús y la multitud decide por mayoría que no es merecedor de que alguien tan importante como Jesús pierda el tiempo con él. Jesús les contradice, manda parar a toda la multitud y establece una conversación personal con él y le cura.

Es un episodio que habla de cómo Jesús se acerca a cada uno de nosotros y nos llama por nuestro nombre para traernos salvación. Es la experiencia personal de todos nosotros. Pero ¿os dais cuenta de la aplicación política que tiene? **¿Cuál es el valor que una sociedad verdaderamente democrática le debe dar al individuo, incluso frente una mayoría? ¿Cuál es el concepto de igualdad que una sociedad democrática debe establecer? ¿Cuáles son las implicaciones políticas de este concepto? ¿Cuál es la profundidad de los derechos y libertades que debemos defender?**

Jesús no solo paró a una multitud para atender a Bartimeo; cuando se acercó a él **no le impuso nada**, respetó tanto su libertad que antes de hacer nada le preguntó "¿Qué quieres que te haga?" Y dejó que él decidiese. En contraste, **en España el poder político y el religioso siempre ha impuesto la tutela**, porque están persuadidos de que ellos saben mejor que nadie lo que nos conviene a todos. ¿Y acaso no lo estáis percibiendo en esta propia campaña electoral? En el pasado fue la Iglesia de Roma la que impuso la tutela "para nuestro bien". Ahora lo ha aprendido a hacer también la izquierda política. **Necesitamos más herejes protestantes que se levanten contra la tutela de conservadores y progresistas**.

Y recuerdo finalmente el tremendo episodio de **la viña de Nabot** (1Re 21), que establece con firmeza los derechos del individuo frente al poder. Como señalamos, este episodio ha sido la referencia que tomaron antepasados nuestros protestantes para **levantarse contra tiranos y en defensa de la libertad de conciencia y del resto de libertades**.

**En este país volveremos a tener que levantarnos por la libertad de conciencia y el derecho a la objeción de conciencia, como Juan y Pedro ante el concilio (Hch 4.19-20) y como tantos héroes de la fe que nos precedieron. Y los reclamaremos no solo para nosotros, sino para protestantes y no protestantes, para creyentes y agnósticos. Y posiblemente tendremos que enseñar a nuestros hijos a ejercer la objeción de conciencia y, llegado el caso, la desobediencia civil.**

## Preguntas a realizarse ante las distintas propuestas electorales

1. ¿Es para este partido la libertad de conciencia una libertad fundamental o de segunda línea?
2. ¿Considera que la libertad de conciencia o el derecho a la objeción de conciencia pueden ser un obstáculo para el ejercicio de otras libertades?
3. ¿Garantizará el derecho a la objeción de conciencia de profesores, médicos, enfermeros, psicólogos, profesores y padres de familia? ¿Y de las entidades?
4. ¿Qué instrumentos va a desarrollar para garantizar la libertad de conciencia?
5. ¿Cómo trata este partido a sus disidentes dentro?
6. ¿Tomará iniciativas para reducir la imposición plena de la disciplina de voto?
7. ¿Cómo desarrollará su relación con las minorías de todo tipo? ¿Qué lugar les dará en la vida pública?
8. ¿En dónde se fijan para este partido los límites de las áreas de competencia de la persona y las de las instituciones políticas?
9. Para este partido, ¿en dónde empieza la democracia? ¿En la mayoría o en la persona?

SOBRE EL AUTOR

**Xesús Manuel Suárez García** es Secretario General adjunto de la Alianza Evangélica Española para el Área Internacional. Preside su Comisión de Vida Pública y Libertad Religiosa. Coordina la Escuela de Formación Política y el Diplomado en Biblia y Política de la Universidad Kairós (R. Dominicana). En la Alianza Evangélica Europea es miembro de la Comisión Sociopolítica, de la EEA Advocacy Network y del Comité de Autorización.

Forma parte de los Consejos del Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia y de los Grupos Bíblicos Unidos. Tiene varias publicaciones sobre fe y política. Es médico endocrinólogo.

## NOTAS

1. Moreno Berrocal, J. *Roger Williams. La Libertad de conciencia, la separación Iglesia-Estado, y el poder democrático*, Ed. Andamio, Barcelona, 2023, p. 116
2. Ed. CLIE, 2018.
3. Revista Idea de la Alianza Evangélica 2024-10. Publicada también en Minius (Univ. Vigo) X, 2002, pp. 169-182.
4. Artículo 12 de la Constitución de 1812.
5. SIERRA, Evangelina. *Fe y disidencia religiosa en la España contemporánea: la Alianza Evangélica Española (1877-2002).* Revista Idea de la Alianza Evangélica 2024-10.
6. SIERRA BERNARDINO, Evangelina. *Galicia insumisa*. Ed CLIE, 2018, p. 124-125.
7. SIERRA BERNARDINO, Evangelina. *Galicia insumisa*. Ed CLIE, 2018, p. 99.
8. Art. 6 del Decreto IX sobre la libertad política de imprenta, recogido por E. Sierra en *Galicia insumisa.* Ed. CLIE, p. 104
9. Grupo Parlamentario Sumar. *Proposición de modificación del art. 43 de la Constitución Española*. https://movimientosumar.es/wp-content/uploads/2025/10/Reforma-Constitucional-Aborto-.pdf
10. SIERRA BERNARDINO, Evangelina. *La Reforma protestante en Andalucía*. Conferencia en Málaga, 31/10/2014
11. MORENO, José. *Roger Williams.* Ediciones Andamio, Barcelona, 2023.
12. Williams, R. *The bloody tenent of persecution, for cause of conscience, discussed, in a conference between Truth and Peace*, p. 2. https://www.gutenberg.org/files/65739/65739-h/65739-h.htm